

Deporte social comunitario: bases teóricas, prácticas y transformaciones sociales en Colombia





Sello Editorial
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Deporte social comunitario: bases teóricas, prácticas y transformaciones sociales en Colombia

Autores:

Ricardo Duarte Bajaña (compilador)
Víctor Hugo Durán Camelo
Viviana Orozco Ardila
Kevin Daniel Rozo Rondón
Rafael Antonio Bajonero Gómez
Lidia Esperanza Beltrán Beltrán
Oscar David Bolívar Silva
John Henry Buitrago Vargas
Nicolás Calderón Barona
Elkin González Ulloa
Rolando Chaparro Hurtado

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)

Jaime Alberto Leal Afanador

Rector

Constanza Abadía García

Vicerrectora académica y de investigación

Leonardo Yunda Perlaza

Vicerrector de medios y mediaciones pedagógicas

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Vicerrector de servicios a aspirantes, estudiantes y egresados

Leonardo Evemeleth Sánchez Torres

Vicerrectora de relaciones intersistémicas e internacionales

Martha Viviana Vargas Galindo

Vicerrectora de inclusión social para el desarrollo regional y la proyección comunitaria

Einar Iván Monroy Gutiérrez

Decano Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

Juan Sebastián Chiriví Salomón

Líder Nacional del Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI)

Martín Gómez Orduz

Líder del Sello Editorial UNAD



Deporte social comunitario: bases teóricas, prácticas y transformaciones sociales en Colombia

Autores: Ricardo Duarte Bajaña (compilador), Víctor Hugo Durán Camelo, Viviana Orozco Ardila, Kevin Daniel Rozo Rondón, Rafael Antonio Bajonero Gómez, Lidia Esperanza Beltrán Beltrán, Oscar David Bolívar Silva, John Henry Buitrago Vargas, Nicolás Calderón Barona, Elkin González Ulloa y Rolando Chaparro Hurtado

ISBN: 978-628-7786-39-4

e-ISBN: 978-628-7786-41-7

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

Decano: Einar Iván Monroy Gutiérrez

©Editorial

Sello Editorial UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Calle 14 sur No. 14-23

Bogotá D.C.

Septiembre de 2025

Diseño de portada: Camila Méndez Montoya - mariacamilamendezmontoya@gmail.com

Corrección de textos: Hipertexto – Netizen

Diagramación: Hipertexto – Netizen

Edición integral: Hipertexto – Netizen

Cómo citar este libro: Duarte Bajaña, R. (Comp.). (2026). *Deporte social comunitario: Bases teóricas, prácticas y transformaciones sociales en Colombia*. Sello Editorial UNAD. DOI PENDIENTE

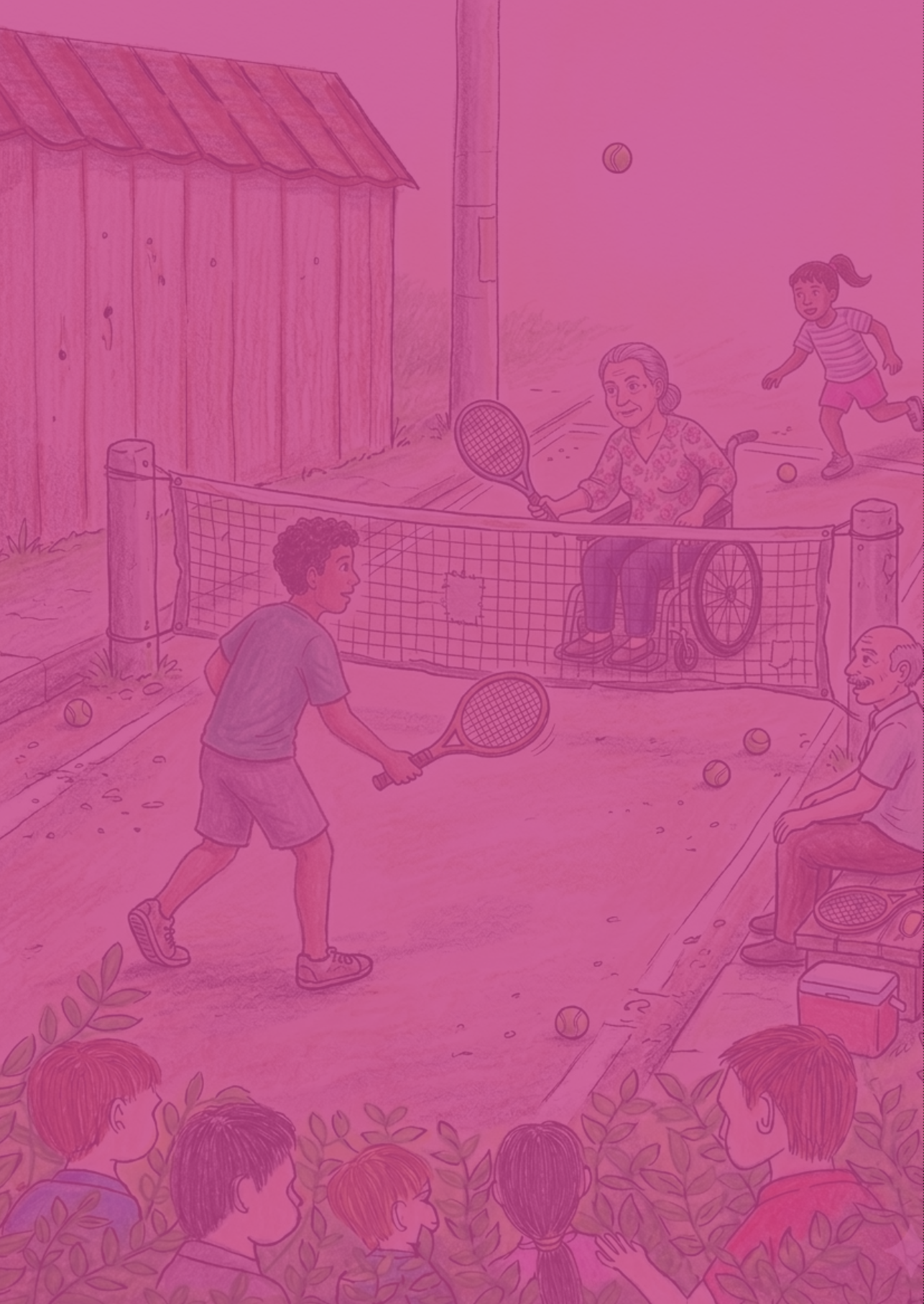
Esta obra está bajo una licencia Creative Commons–Atribución – No comercial – Sin Derivar 4.0 internacional. https://co.creativecommons.org/?page_id=13.



RESEÑA DEL LIBRO

Los capítulos que dan forma a este libro explican el deporte social comunitario como una serie de manifestaciones corporales cuya fundamentación, diseño, implementación, administración y evaluación ponen en tensión aspectos centrales de las relaciones sociales en Colombia. Por ejemplo, procesos de gobierno desde lo público, pero también desde lo local, además de enfoques pedagógicos que resaltan la necesidad de abordajes críticos, decoloniales y contextuales que cuestionen posturas hegemónicas occidentalizantes, propuestas de género y visiones educativas alternativas que se adelantan en regiones apartadas del país y desde donde se problematizan las complejas distancias entre centro y periferias.

Los argumentos propuestos en esta obra dejan claro que el deporte social comunitario en Colombia no consiste exclusivamente en unas prácticas deportivas que buscan promover unos ideales gubernamentales con los cuales se aspira a mejorar los índices de bienestar, equidad y calidad de vida. También, se trata de una perspectiva que, desde diversas y creativas manifestaciones deportivas, permite poner en cuestión la pertinencia, la fundamentación y las metodologías de esas propuestas de gobierno. Asimismo, permite evidenciar que diversos actores sociales —la gente desde sus propios contextos locales, algunos funcionarios públicos, ONG, profesores, investigadores y estudiantes universitarios— están proponiendo sus propios proyectos alternativos en los cuales el deporte es una estrategia para cuestionar las complejas realidades sociales de Colombia y, por otra parte, para enfatizar que la vida merece transitarse desde lo colectivo y desde lo plural con el fin de fortalecer redes de confianza, de participación y de apoyo mutuo.



RESEÑA DE LOS AUTORES

Ricardo Duarte Bajaña

Doctor en Antropología social de la Universidad Iberoamericana, México. Magíster en Bioética por la Universidad El Bosque; especialista en Comunicación-educación de la Universidad Central. Es licenciado en Educación física por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Docente e investigador que toma el deporte y la cultura física como casos de estudio para comprender las complejas realidades sociales y culturales contemporáneas. En sus recientes investigaciones, ha explorado las relaciones entre juventudes, clientelismo y Estados corporativistas a través de las perspectivas de los aficionados organizados del fútbol en México desde un enfoque etnográfico. Sus investigaciones sobre deporte social comunitario le han conducido a plantear una fundamentación conceptual de este término desde las categorías bioéticas. Es autor de varios artículos y capítulos de libro. Coautor del libro *Rebeldes pospolíticos* y autor del libro *Desmadre organizado. Clientelismos y juventudes en dos barras de futbol mexicanas*. Ha sido profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Universidad de la Young Men's Christian Association (YMCA) de la Ciudad de México, de la Universidad Libre de Colombia y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) de Colombia. Actualmente, es profesor de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD) y de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Víctor Hugo Durán Camelo

Doctor en Educación, magíster en Educación, especialista en Pedagogía y licenciado en Educación física de la Universidad Pedagógica Nacional. Es coordinador del grupo de investigación Gestión y Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte (categoría C Minciencias) e investigador del grupo Educación en Ciencias y Diversidad (Educadiverso, categoría A Minciencias) en las líneas de conocimiento profesional docente, cuerpo, deporte y actividad física comunitaria, interculturalidad y lúdica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es docente del doctorado interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Par académico del Ministerio de Educación nacional y editor principal de la *Revista Lúdica Pedagógica*. Es decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Viviana Orozco Ardila

Especialista en Planeación, gestión y control del desarrollo social de la Universidad de La Salle. Profesional en Terapias psicosociales de la Universidad Antonio Nariño. Cuenta con más de nueve años de experiencia en la formulación, ejecución y acompañamiento de estrategias para el desarrollo social con enfoque territorial y comunitario. Su trabajo ha estado marcado por la articulación entre prácticas sociales, deporte, cultura y procesos pedagógicos orientados a la transformación social. Durante su paso por el Ministerio del Deporte hizo parte del grupo interno de trabajo de deporte social comunitario, desde donde participó activamente en la creación, desarrollo e implementación del programa Deportes+, una apuesta metodológica que entendió el deporte como una herramienta poderosa para promover la sana convivencia, el fortalecimiento de valores y el desarrollo humano en grupos poblacionales de atención prioritaria.

El programa fue una plataforma para la inclusión, el uso positivo del tiempo libre, el cuidado del ambiente y la reconstrucción de confianza entre las comunidades e instituciones. Además, facilitó el acceso al deporte como un derecho de las poblaciones más vulnerables, incluyendo jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en proceso de reincorporación. Actualmente, trabaja en la Defensoría del Pueblo apoyando la construcción metodológica de una estrategia de fortalecimiento de liderazgos juveniles e iniciativas comunitarias en deporte, cultura y ambiente. Desde allí, articula procesos formativos en derechos humanos, liderazgo y gestión de proyectos. Esta estrategia busca posicionar las voces juveniles como agentes activos de cambio e impulsar la continuidad y el impacto de sus iniciativas desde un enfoque de participación, inclusión y articulación territorial.

Kevin Daniel Rozo Rondón

Licenciado en Ciencias sociales de la Universidad Pedagógica Nacional y magíster en Antropología social por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Es profesor del núcleo de estudios socioculturales del programa de Gestión deportiva de la UNAD. Ha explorado la construcción de identidades en torno a las prácticas y consumos deportivos en América Latina, la colonialidad del deporte globalizado, la epistemología de las ciencias del deporte, la ontología social, así como las prácticas corporales críticas y las relaciones entre cuerpo, género y violencias en el deporte. Es miembro del GT Deporte, cultura y sociedad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Rafael Antonio Bajonero Gómez

Licenciado en Educación física de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en Dirección y administración de centros educativos por la Universidad de la Sabana, además de magíster en Educación, también por la Universidad de la Sabana. Es abogado de la Universidad Militar Nueva Granada.

Ha sido director de Deportes en la Universidad de La Sabana y miembro del comité directivo de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) Deportes Colombia. Profesor de la Universidad Manuela Beltrán, de la Universidad Santo Tomás, de la Universidad de Cundinamarca, de la Corporación Universitaria CENDA y de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD). Ha ocupado cargos de alta dirección (gerencia y dirección) para el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) en el departamento de Cundinamarca, en los municipios de Chía, Zipaquirá y Tocancipá. También ha colaborado como asesor y consultor en el campo de políticas públicas del deporte para los municipios de Tabio y Tenjo. Actualmente, lidera el programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC) en el Ministerio del Deporte.

Lidia Esperanza Beltrán Beltrán

Profesional en Cultura física, deporte y recreación de la Universidad Santo Tomás y magíster en Administración de organizaciones. Posee experiencia en el diseño, gestión y consolidación de iniciativas empresariales, especialmente en el sector del deporte, la recreación y el turismo. Ha liderado procesos de emprendimiento con enfoque social y comunitario, articulando saberes del área deportiva con herramientas administrativas. Además, ha impulsado proyectos sostenibles e innovadores que aportan al desarrollo de organizaciones orientadas al bienestar y al fortalecimiento del tejido social.

Oscar David Bolívar Silva

Licenciado en Educación física y magíster en Desarrollo educativo y social de la Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Colombia). Actualmente, es doctorando del programa de Ciencias de la actividad física y el deporte de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España. Es docente del Colegio Isla del Sol y profesor de cátedra del programa de Gestión deportiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Sus intereses investigativos y académicos están relacionados con temas de seguridad deportiva, deporte social comunitario, epistemología de la educación física y estudios corporales.


Elkin González Ulloa

Docente e investigador de la Universidad de los Llanos (Villavicencio, Meta). Licenciado en Educación física y deportes, especialista en Acción motriz, además de magíster en Motricidad - desarrollo humano. Doctor en Educación de la Universidad de Antioquia (Colombia). Es integrante del grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura de la misma Universidad. También es investigador júnior de Minciencias, con una producción académica en el área de estudios de la educación y la educación física. Integrante del comité coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión y la Red Nacional de Deporte Social Comunitario. Ha participado en calidad de ponente y conferencista en múltiples eventos académicos de carácter nacional e internacional sobre educación física, motricidad, pedagogía de la cultura física y deporte social.

Su experiencia laboral se sitúa en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física en institutos descentralizados a nivel departamental y municipal (Instituto Municipal de Deporte y Recreación —IMDER— e Instituto de Deporte y Recreación del Meta —IDERMETA—). En la actualidad, es docente de tiempo completo de la Universidad de los Llanos. Sus publicaciones versan sobre el campo disciplinar de la educación física y áreas afines, en la línea de los estudios socioculturales del cuerpo, la motricidad humana y los estudios sociales del deporte a partir de producciones científicas e indexadas de capítulos y capítulos de libro. Se ha desempeñado también como asesor, consultor y formulador de política pública a nivel departamental, a la vez que ha sido coordinador del diseño y la renovación de programas académicos de pregrado y posgrado. Ha sido evaluador e integrante editorial de revistas científicas nacionales e internacionales.

Rolando Chaparro Hurtado

Docente e investigador de la Universidad de los Llanos (Villavicencio, Meta). Comunicador social, especialista en Filosofía de la ciencia, magíster en Sociedad de la información y el conocimiento, además de doctor en Estudios sociales de América Latina de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Integrante del grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura de la misma Universidad. Es investigador júnior de Minciencias, con producción académica en el campo de estudios de las ciencias sociales y las humanidades. También es director de la maestría en Estudios culturales de la Universidad de los Llanos. Ha sido investigador, consultor y formador en temas de comunicación, cultura, sociedad y educación, con amplia experiencia en manejo de grupo, propositivo y analítico. Es experto en temas relacionados con lectoescritura, culturas juveniles, cibercultura y TIC aplicadas a la educación. Se ha desempeñado



como periodista en los diarios *La República*, *La Prensa*, *El Nuevo Siglo* y *Diario Deportivo*. Ha sido corrector de estilo y revisor en Tercer Mundo Editores, McGraw Hill, Libros y Libres Editores. Además, ha sido asesor editorial y editor de diferentes publicaciones, así como jurado del Plan Lector del departamento del Meta: *Lectura en Voz Alta*, 2008. Fue asesor del Plan Decenal Departamental de Cultura, 2009-2010 y del Plan Decenal de Cultura de Villavicencio, 2010. Ha sido evaluador de revistas científicas nacionales e internacionales y editor de la revista *Ímpetus* de la licenciatura en Educación física y deportes de la Universidad de los Llanos entre 2008 y 2012.

John Henry Buitrago Vargas

Estudiante del programa de Gestión deportiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Integrante del semillero de investigación en Estudios Socioculturales del Deporte.

Nicolás Calderón Barona

Estudiante del programa de Gestión deportiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Integrante del semillero de investigación en Estudios Socioculturales del Deporte.



CONTENIDO

| | |
|-----------------------|----|
| Reseña del libro | 5 |
| Reseña de los autores | 7 |
| Contenido | 13 |
| Introducción | 17 |
| Referencias | 25 |

Capítulo 1

| | |
|--|----|
| De la asistencia a la autonomía: el deporte social comunitario en Colombia más allá del manual estatal | 29 |
|--|----|

Capítulo 2

| | |
|--|----|
| Didáctica del deporte social comunitario | 57 |
|--|----|

Capítulo 3

| | |
|--|----|
| Consolidación, experiencias y retos del deporte social comunitario en Colombia | 91 |
|--|----|

Capítulo 4

| | |
|--|-----|
| Potencial transformador del deporte. Pistas para una teoría de prácticas corporales que cambian vidas y mundos | 119 |
|--|-----|

Capítulo 5

| | |
|--|-----|
| Deporte social en la media Colombia: atrevimientos y apuestas de la academia al territorio | 147 |
|--|-----|





INTRODUCCIÓN

Ricardo Duarte Bajaña¹

Este libro busca hacer aportes novedosos y transformadores al campo de las publicaciones académicas relacionadas con el deporte social comunitario (DSC) en Colombia. También, se propone generar pistas y herramientas metodológicas para que capacitadores, instructores, monitores, además de enlaces municipales, departamentales y nacionales, quienes trabajan directamente con poblaciones se sientan impulsados para construir propuestas novedosas y posiblemente divergentes en DSC. Lo anterior con el fin de fomentar experiencias que permitan comprender y vivenciar las relaciones sociales de maneras creativas, lúdicas, participativas y trascendentes.

Con la intención de ubicar posibles sentidos del DSC en Colombia, es necesario comprender que, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial y teniendo como marco la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se empezaron a modificar las constituciones nacionales de diversos países con el ánimo de incluir el deporte con la denominación “deporte para todos”. Este cambio fue revolucionario en los años cincuenta y sesenta del siglo XX, porque implicó entender el deporte desde un paradigma diferente al alto rendimiento.

Por ejemplo, constituciones nacionales de países como Panamá (1946, art. 77), Uruguay (1967, art. 71) y Paraguay (1967, art. 89) reconocieron el deber esencial del Estado relativo a asegurar una educación que se debía manifestar, entre otros aspectos, en su dimensión física. Posteriormente, la carta política panameña (1972, art. 82) señaló a la “cultura física” como una garantía material de los ciudadanos. Por aquella época, otros países también realizaron menciones directas al deporte en sus constituciones nacionales; sin embargo, el deporte aún no era considerado un derecho.

Durante la década de los años setenta del siglo XX se generalizó la inserción del deporte en las constituciones iberoamericanas. En 1975, la Carta Europea del Deporte para todos (Consejo de Europa, 1975) planteó que todo individuo tiene derecho a

¹ Doctor en Antropología social. Profesor de la UNAD y de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. ridubaco@gmail.com, ricardo.duarte@unad.edu.co, rduarteb@upn.edu.co

la práctica del deporte (art. I), así como que la promoción del deporte como factor importante del desarrollo humano debe ser favorecida y sostenida de forma apropiada por los fondos públicos (art. II).

En sintonía con este interés de varias naciones por vincular el deporte a sus constituciones, en 1978 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) proclamó la *Carta internacional de la educación física y el deporte* en donde se enfatiza, entre otros aspectos, los siguientes: “la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos” (art. 1); “la educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación” (art. 2) y que “los programas de educación física y deporte debe responder a las necesidades individuales y sociales” (art. 3).

Un paso adicional en el intento global de ver el deporte como una estrategia para el desarrollo social se dio en 2015, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de aquel año emitió un documento titulado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. En el numeral 37 de este documento se plantea lo siguiente:

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015, p. 11)

Ahora bien, respecto al contexto colombiano ha existido un tránsito en la denominación del DSC, que va desde el artículo 16 de la Ley 181 de 1995 hasta la definición recientemente establecida por el Ministerio del Deporte. Así, en la Ley 181, mejorar la calidad de vida es una de las búsquedas principales del concepto de DSC. Sin embargo, en dicha Ley no se explica propiamente qué se entiende por calidad de vida; aun así, atendiendo a la definición de DSC, se sospecha que este término está relacionado con la integración, el descanso, la creatividad y la participación comunitaria. Cabe destacar que tales conceptos tampoco son aclarados en esta norma.

Por su parte, el grupo interno de DSC de la dirección de fomento y desarrollo del Ministerio del Deporte (Coldeportes, 2018) ubica el sentido central del DSC en la

transformación social y la paz. Vale la pena resaltar que aquí tampoco se explican los alcances de estos conceptos, pero se rescatan de la definición los términos sana convivencia y valores sin proponer ningún análisis posterior al respecto. Para este grupo, el enfoque diferencial e incluyente es fundamental para alcanzar los objetivos del DSC.

Resulta valioso señalar que en el 2022 el Ministerio del Deporte de Colombia publicó los lineamientos de política pública para la equidad de género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento de tiempo libre. En el documento asociado se identifican las brechas y barreras de género en el sector del deporte, la recreación y la actividad física (DRAF). En ese sentido, uno de los componentes de estas brechas consiste en que el deporte social comunitario no recibe incentivos, reconocimientos o patrocinios que ayuden a promover la participación social en estas actividades. Por esta razón, a partir de allí se proponen unos lineamientos de política pública que guíen la igualdad de género en este sector (Ministerio del Deporte y ONU Mujeres, 2022).

Más allá de las definiciones gubernamentales, es importante resaltar que, idealmente, los programas y las actividades que hacen parte del DSC deben surgir tanto de las necesidades como de los contextos de las comunidades (Duarte Bajaña, 2011) y se construyen de manera colectiva con la gente que participará en su implementación. Estas dinámicas y procesos cooperativos conducen al diseño de preguntas acerca de las acciones, los sentidos, fines y las metodologías que se desarrollarán.

Entretanto, las búsquedas del DSC se vinculan con el fortalecimiento constante del tejido comunitario y con la construcción colectiva de estrategias de convivencia y fomento de redes de comunicación (Duarte Bajaña, 2011). A partir de esta perspectiva, el deporte debe ser concebido como una herramienta para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, sobre todo de aquellas que propenden por la transformación no solo de su territorio, sino del país (Cárdenas González y Casallas Torres, 2016).

Se trata, entonces, de un proceso plural en donde las mismas personas de la comunidad pueden proponer y tomar decisiones acerca de cómo utilizar el deporte como una herramienta que permita repensar, fortalecer o transformar su vida social. Con este marco de referencia, el centro de atención no se encuentra en las prácticas deportivas, sino en los procesos de aprendizaje colectivos y comunitarios (Duarte

Bajaña, 2011) que permitan la construcción tanto de vínculos como de realidades sociales distintas.

En un contexto social complejo como el que caracteriza a Colombia en la época contemporánea, el deporte social comunitario puede ser entendido como una estrategia generadora de herramientas y alternativas que fomenten y promuevan interacciones sociales plurales y participativas; pero también críticas de las relaciones de poder que organizan —y que han organizado históricamente— las interacciones sociales de los sujetos y de las comunidades.

Por lo anterior, las aproximaciones a diferentes formas alternativas y creativas de ver y entender el DSC son necesarias, recordando que una manera convencional de definirlo es como una estrategia gubernamental que promueve el tejido comunitario y la calidad de vida. Siendo así, en este texto se proponen formas divergentes de fundamentar el DSC con el propósito de facilitar la comprensión de este y cuestionar desde diferentes perspectivas lo comunitario e, incluso, lo que se entiende por Estado.

Para ello, en este libro se analizan diferentes enfoques que sostienen las explicaciones teóricas y las prácticas realizadas en DSC en Colombia. Tradicionalmente, esta manera de ver el deporte se ha fundamentado en ideas relacionadas con el fomento de la salud en diferentes poblaciones, así como con el enfoque en derechos humanos. Entre otras cosas, se propone visibilizar, contextualizar y cuestionar lo que se ha entendido por “cuerpos sanos” en el marco del DSC, analizando la preponderancia que tienen múltiples determinantes sociales a la hora de hablar de la salud de una población.

Por otra parte, una aspiración adicional de este libro se ubica en la discusión de aspectos didácticos del DSC. Desde esta perspectiva, se cuestionan las prácticas que confunden este deporte con la simple ejecución de torneos de rendimiento y, en cambio, se contrasta esta lógica con propuestas pedagógicas y didácticas en donde el deporte se asume como una estrategia para promover relaciones sociales que no estén signadas exclusivamente por filosofías cercanas al neoliberalismo.

En ese sentido, una característica importante de este texto consiste en que se documentan experiencias concretas en donde el DSC ha sido una estrategia que permite transformaciones específicas en grupos poblacionales concretos. La descripción y análisis de estas experiencias exponen la fundamentación teórica desde donde se realizaron las propuestas, así como la explicación de los procesos didácticos llevados

a cabo, incluyendo los dilemas experimentados a la hora de llevarlos a la práctica y los alcances de estas propuestas.

Específicamente, los capítulos que dan forma a este libro explican el DSC como una serie de manifestaciones corporales cuya fundamentación, diseño, implementación, administración y evaluación ponen en tensión aspectos centrales de las relaciones sociales en Colombia. Por ejemplo, procesos de gobierno desde lo público, pero también desde lo local; enfoques pedagógicos que resaltan la necesidad de abordajes críticos, decoloniales y contextuales que cuestionen posturas hegemónicas occidentalizantes (Rubio Clavijo y Valdés Martínez, 2025), además de propuestas de género (Ministerio del Deporte y ONU Mujeres, 2022) y visiones educativas alternativas que se adelantan en regiones apartadas del país y desde donde se problematizan las complejas distancias entre centro y periferias.

Así mismo, los argumentos propuestos en este libro demuestran que el DSC en Colombia no consiste exclusivamente en unas prácticas deportivas que buscan promover unos ideales gubernamentales con los cuales se aspira a mejorar los índices de bienestar, equidad y calidad de vida. Más bien, se trata de una perspectiva que, desde diversas y creativas manifestaciones deportivas permite poner en cuestión la pertinencia, la fundamentación y las metodologías de esas propuestas de gobierno, pero también permite evidenciar que diversos actores sociales —la gente desde sus propios contextos locales, algunos funcionarios públicos, ONG, profesores, investigadores y estudiantes universitarios— están proponiendo sus propios proyectos alternativos que toman el deporte como una estrategia para cuestionar las complejas realidades sociales de Colombia y para enfatizar que la vida merece transitarse desde lo colectivo y desde lo plural, fortaleciendo redes de confianza, de participación y de apoyo mutuo.

Siendo así, en el primer capítulo, denominado “De la asistencia a la autonomía: el deporte social comunitario en Colombia más allá del manual estatal”, Ricardo Duarte Bazaña plantea dos visiones del DSC en el país. Por un lado, una perspectiva que el autor nombra “desde arriba”, la cual consiste en una propuesta institucional diseñada y gestionada por el Ministerio del Deporte en la que se busca la interiorización de valores, la sana convivencia y la transformación social. Se señala que esta propuesta tiene fortalezas en cuanto a cobertura nacional, pero tiene profundas debilidades conceptuales, metodológicas y evaluativas. La otra perspectiva se denomina “desde abajo» y es creada y gestionada por los propios actores sociales a partir de sus

contextos locales, sus necesidades y objetivos. En el capítulo se exponen dos casos a manera de ejemplo de esta segunda perspectiva.

Este primer capítulo concluye señalando las dificultades de polarizar el deporte social comunitario desde estos dos enfoques y propone que deben tener lazos comunicantes que permitan a la propuesta institucional comprender y acompañar los proyectos locales. Sobre esto, una estrategia importante para lograrlo es la formación de profesionales que puedan adquirir herramientas pensadas para comprender las realidades y alternativas locales, así como para reconocer la agencia de la gente.

Ahora bien, en el segundo capítulo, titulado “Didáctica del deporte social comunitario” Víctor Hugo Durán Camelo propone la necesidad de comprender el DSC como una categoría pedagógica y no solamente como una actividad física. Lo anterior implica que, en lugar de ser impuesta desde modelos hegemónicos en los que prima el rendimiento capitalista, la didáctica de este deporte debe estar vinculada a vivencias corporales significativas, así como a dinámicas sociales, territoriales, políticas y afectivas de las comunidades.

Víctor sostiene que desde una didáctica crítica se puede reconocer el saber popular como base primordial del deporte social comunitario. A partir de allí, propone procesos pedagógicos que promueven la autonomía, la justicia social, la identidad y la expresión colectiva. Desde esta perspectiva, el deporte social comunitario puede llegar a convertirse en un medio para comprender el mundo y para transformarlo desde la construcción de procesos de formación política.

En este capítulo también se exponen varios ejemplos, uno de los más destacados es el caso del programa Fútbol para la Convivencia, con el que se ilustra la didáctica desde la perspectiva que el autor argumenta a lo largo del texto. En este programa participaron personas de cinco unidades de planeación zonal (UPZ) de Bogotá. Además, se evidencia cómo se avanzó en la superación de dinámicas de desconfianza local.

Entretanto, en el tercer capítulo, titulado “Consolidación, experiencias y retos del deporte social comunitario en Colombia” Viviana Orozco Ardila plantea que, si bien el deporte es un derecho para todos en Colombia, garantizarlo es muy complejo debido a las profundas desigualdades sociales del país. Viviana señala que el deporte social comunitario puede ser un medio valioso para cuestionar esas desigualdades proponiendo programas y proyectos asociados al deporte, cuyos objetivos estén relacionados con la convivencia, la justicia y la inclusión social, y en donde la gente tenga un rol protagónico en la planificación, ejecución y evaluación. Sin embargo, Viviana plantea que uno de los grandes inconvenientes para lograrlo es el enfoque

reduccionista que equipara el deporte social comunitario con certámenes deportivos competitivos.


En ese sentido, una de las propuestas importantes de este capítulo es que los monitores de los programas de deporte social comunitario no deben ser solamente instructores deportivos, sino líderes comunitarios que promuevan el diálogo, la reflexión, la empatía y la sensibilidad social.

De igual manera, en este texto se narran experiencias que evidencian la incidencia en procesos de inclusión y reconciliación social a partir de la implementación de programas de deporte social comunitario, específicamente en programas en donde participan mujeres de zonas rurales y excombatientes de grupos guerrilleros. Aun así, se plantea que el Deporte Social Comunitario en Colombia tiene importantes desafíos asociados a la falta de financiamiento, la débil formación académica y profesionalización de las personas vinculadas a estos proyectos, además de la dificultad para reducir las brechas entre lo urbano y lo rural.

El cuarto capítulo se denomina “Potencial transformador del deporte. Pistas para una teoría de prácticas corporales que cambian vidas y mundos”. Sus autores son Kevin Daniel Roza Rondón, Rafael Antonio Bajonero Gómez, Lidia Esperanza Beltrán Beltrán, Oscar David Bolívar Silva, John Henry Buitrago Vargas y Nicolás Calderón Barona. Como su título sugiere, este capítulo es una propuesta crítica-teórica que ubica el deporte social comunitario en una categoría más amplia denominada deporte para la transformación social, entendida como una serie de prácticas corporales (hegemónicas, críticas o rebeldes) que buscan transformar la vida de las personas pertenecientes a contextos de desigualdad e inclusión a partir de la promoción de procesos de convivencia que fomentan la participación social y la equidad.

Este capítulo se apoya en estudios de caso, experiencias etnográficas y ejemplos concretos a partir de los cuales se argumenta que el deporte puede ser un instrumento valioso para la transformación social solamente si se gestiona desde enfoques críticos, éticos, participativos y decoloniales. No obstante, los autores advierten que esto no puede verse como una solución automática y universal por cuanto puede conducir a la reproducción de desigualdades sociales.

Por último, el quinto capítulo se titula “Deporte social en la media Colombia: atrevimientos y apuestas de la academia al territorio”. Sus autores, Elkin González Ulloa y Rolando Chaparro Hurtado plantean que el deporte social comunitario tiene un potencial de transformación social a partir de la implementación de procesos lúdicos, críticos y emancipadores. De esta manera, este deporte debe ser ubicado



contextualmente, en este caso en Villavicencio, ciudad que hace parte de una región marginada y con enormes conflictos sociales. Para aprovechar el potencial del deporte social comunitario en este territorio es necesario superar los enfoques tradicionales del deporte que lo asocian a la mercantilización y al elitismo.

Elkin y Rolando describen la existencia actual de importantes proyectos para avanzar en la construcción de un deporte social comunitario con un enfoque ético, político y realmente social, siendo ejemplos de aquello la participación en la Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión, la reciente constitución de la Red Nacional de Deporte Social Comunitario, así como los aportes y resultados de las investigaciones realizadas por la Universidad de los Llanos que incluyen temas asociados al fútbol aficionado y a las políticas públicas del deporte social en el departamento del Meta.

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Cárdenas González, J.A. y Casallas Torres, H.A. (2016). Del deporte colectivo al juego comunitario: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de jóvenes por medio de la práctica del fútbol. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 51-74). Editorial Unillanos.

Coldeportes. (2018). *Política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia Un territorio de paz 2018-2028*.

Consejo de Europa. (1975). *Carta europea del deporte para todos*. <https://segovia.es/sites/default/files/Media/Files/2020-03/Carta-Europea-del-Deporte-para-todos-1995.pdf>

Constitución de la República del Paraguay (1967). <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1967.html>

Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967) [actualizada en 2004 con las reformas de 1989, 1994, 1996 y 2004]. <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/71>

Constitución Política de la República de Panamá (1946). <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/older/constitucion1946.pdf>

Duarte Bajaña, R. (2011). Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno. *Revista Lúdica Pedagógica*, 2(16), 13-21.

Ley 181 de 1995 (18 de enero), por la cual se dictan disposiciones para el fomento

del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>

Ministerio del Deporte y ONU Mujeres. (2022). *Lineamientos para la equidad de género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre*. <https://www.mindeporte.gov.co/files/a08e4341-cfd4-495f-a6d7-a4a3e24fccfa/a08e455a-0146-49bc-a338-997d3af18ef9/Lineamientos-de-Equidad-de-Genero-para-el-Sector-DRAF-Final-Version-Larga-I.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (1978). *Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050855_spa

Rubio Clavijo, J. y Valdés Martínez, G. (2025). *Sentipensar el deporte. Construyendo el Deporte Social Comunitario Crítico*. Editorial Laboratorio Educativo.



DE LA ASISTENCIA A LA AUTONOMÍA: EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN COLOMBIA MÁS ALLÁ DEL MANUAL ESTATAL

Ricardo Duarte Bajaña¹

En Colombia, el deporte ha tenido una importante relevancia, no solo como una industria cultural que genera consumos a partir del espectáculo sino que, históricamente, ha sido utilizado por grupos sociales para promover discursos e identidades nacionales. Según Quitián (2013), el deporte como producto de la modernidad ha tenido un gran impacto en la sociedad colombiana. Para este autor, en el país ha habido una “postergación de la experiencia de la modernidad” que conduce a una serie de anacronismos, como la defensa de la propiedad privada junto a intensos procesos clientelares; anacronismos que hacen que los triunfos deportivos de Colombia en el contexto internacional fortalezcan discursos nacionalistas ligados a la idea de progreso pero que, sin embargo, consolidan por completo el deporte como un derecho cultural. En este mismo sentido, Ruiz Patiño (2010) sostiene que el deporte fue utilizado por las élites colombianas durante la primera mitad del siglo XX como una estrategia para promover unos ideales de modernidad, orden y progreso, lo que les permitió moldear la identidad nacional.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y del siglo XXI, el deporte en Colombia ha cobrado gran importancia en diferentes sectores de la sociedad. Solo a manera de ejemplo, hoy en día el fútbol es un deporte fuertemente arraigado en la sociedad colombiana, no solo como espectáculo de masas, sino como práctica social que se desarrolla en diversos contextos que van desde el escolar hasta el laboral y el

¹ Doctor en Antropología social. Profesor UNAD y Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. ridubaco@gmail.com, ricardo.duarte@unad.edu.co, rduartebe@upn.edu.co

recreativo. Así, vale la pena recordar los juegos de fútbol que realizan a medio día los trabajadores de la construcción durante su espacio de descanso.

Finalizando el siglo XX, se promulgó la Ley 181 de 1995, mediante la cual se dictaban las disposiciones gubernamentales para crear el Sistema Nacional del Deporte. En el artículo 16 de aquella norma se especifican las formas que podía tener el deporte en el país; una de ellas era el deporte social comunitario, definido de la siguiente manera: “Aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”.

Allí se puede observar un interés por utilizar el deporte de una manera diferente a la que se busca en el alto rendimiento: no se trata solo de acumular títulos, trofeos o reconocimientos deportivos; en cambio, la participación social y la calidad de vida se ubican en el centro de las aspiraciones deportivas. No obstante, vale la pena anotar que en ningún lugar de aquella Ley se explica lo que se entiende por participación o por calidad de vida en el marco del deporte social comunitario.

En el 2019, un grupo de trabajo del recién creado Ministerio del Deporte reestructuró la definición del DSC contenida en la Ley 181 por la siguiente: “Deporte social comunitario son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana” (Ministerio del Deporte, 2019, párr. 1). Se observa que en esta nueva definición persiste el ideal de promover la cohesión social y lo que puede interpretarse como bienestar vinculado a la “sana convivencia”, pero sobre todo a una búsqueda por formar en valores. Todo esto en el marco de la intención gubernamental por superar años de violencia social en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este capítulo consiste en aportar algunos argumentos a lo que se ha dicho acerca del deporte social comunitario en Colombia². Así, se resalta que, si bien el DSC es un concepto ampliamente aceptado,

² Sin incluir tesis de grado, y sin el ánimo de construir un estado del arte, se pueden revisar las siguientes publicaciones: “Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno” (Duarte Bajaña, 2011); “Del deporte colectivo al juego comunitario: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de jóvenes por medio de la práctica del fútbol” (Cárdenas González y Casalla Torres, 2016); “Experiencias de extensión y gestión alrededor del deporte social en la ciudad de Villavicencio (Colombia): reflexiones preliminares” (González Ulloa, 2016); “Deporte social: nuevos desafíos para América Latina” (Guzmán Ariza, 2016); “El Deporte Social Comunitario, un enraizamiento territorial” (Gamboa Delgado y Gallego, 2019), entre otras.

su comprensión y aplicación en Colombia se bifurcan en dos visiones fundamentalmente distintas: en la primera de ellas este deporte debe estar necesariamente vinculado y controlado desde un paradigma gubernamental-institucional (impuesto “desde arriba”).

Según esto, las instituciones gubernamentales son las encargadas de definir el deporte social comunitario, así como de diseñar, planear, ejecutar y evaluar los planes, programas, proyectos y actividades vinculadas a esta forma del deporte en el territorio nacional. Entretanto, la segunda visión podría denominarse comunitario-emergente (gestada “desde abajo”). Desde esta perspectiva, se asume que diferentes grupos sociales están aprovechando —y posiblemente transformando— el deporte para explorar y fortalecer sus búsquedas y aspiraciones colectivas. Estas propuestas son emergentes porque no dependen del Estado en todos los aspectos de su desarrollo.

De esta manera, explorar estas dos visiones, sus estructuras y sus implicaciones es fundamental para explicar sus limitaciones y, posiblemente, proponer rutas de transformación; pero sobre todo, para comprender y visibilizar las iniciativas que diferentes comunidades en Colombia están gestando más allá de lo estatal utilizando el deporte como estrategia de promoción social.

Para sostener los argumentos que dan forma a este capítulo, se utilizarán algunos ejemplos que surgen de procesos investigativos desarrollados por estudiantes de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN). Fundamentalmente, se mostrará cómo grupos de personas pospenadas —esto es, que cumplieron una pena de prisión y están en proceso de obtener su libertad definitiva— usan algunas manifestaciones deportivas barriales y colectivas en contraste con las prácticas deportivas disciplinarias que intentan imponerse en la institución Casa Libertad de Bogotá (Arzuaga Guio et al., 2024).

Vale la pena resaltar que en este capítulo se denominarán como “manifestaciones deportivas” a todas aquellas prácticas corporales que tienen algún componente relacionado con el deporte convencional, pero que lo ajustan o adaptan para alcanzar algún objetivo que no se circunscribe exclusivamente al deporte de rendimiento. Un ejemplo adicional que se expondrá en este capítulo se refiere a la manera como un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional construye colectivamente prácticas deportivas buscando la “juntanza deportiva reflexiva” en un contexto universitario capitalista que genera ansiedad y llega a conducir al suicidio de algunos de sus integrantes (Cruz Garzón et al., 2025).

1. El deporte social comunitario

“desde arriba”: un modelo unificador con grietas fundamentales

El Ministerio del Deporte de Colombia, creado el 11 de julio del 2019, está conformado por cuatro direcciones que dependen directamente del viceministerio de esta entidad; una de ellas es la dirección de fomento y desarrollo integrada por cuatro grupos: grupo de deporte escolar, grupo de recreación, grupo de deporte social comunitario y grupo de actividad física. El grupo de deporte social comunitario creó y actualmente lidera el programa Deportes + con la intención de alcanzar

El fortalecimiento de valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas, y sus diferentes manifestaciones en los grupos poblaciones de prioritaria atención, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana. (Ministerio del Deporte, 2024, p. 13)

Además de la Ley 181 de 1995, hay una serie de disposiciones normativas que dan sustento al deporte social comunitario en Colombia, una de las cuales es la *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte* (Unesco, 2015) en donde se plantea el deporte como un derecho fundamental para todos. También se incluye el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, en donde se propone fomentar el deporte y las expresiones deportivas “de la pluralidad de la población colombiana”. La pluralidad se entiende como muestras deportivas autóctonas, deporte y entretenimiento para personas con discapacidad, personas mayores y colectivos más desfavorecidos de la sociedad (indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales NARP³, ROM⁴, campesinos, mujeres —mujer rural—, personas LGTBTIQ+, entre otros) (Ministerio del Deporte, 2024).

Desde la perspectiva del Ministerio del Deporte, el deporte social comunitario consiste en “fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 11). Específicamente, se propende por “la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva”. Además, se busca “la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honesti-

³ NARP es la sigla que representa a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenque-
ras en Colombia. Se trata de una sigla que alude a grupos étnicos con una historia común de diá-
spora africana y resistencia cultural en el territorio colombiano.

⁴ Pueblos gitanos.

dad, la tolerancia y la equidad”. También “procura el juego limpio, la integración y la sensación de bienestar y alegría en sus practicantes” (p. 12). Se busca alcanzar estos objetivos por medio de tres ejes transversales: la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad, además de la preservación y cuidado del medio ambiente.

Por lo demás, se pueden resaltar dos búsquedas prioritarias que, según el Ministerio del Deporte, debe tener el deporte social comunitario: por una parte, la interiorización de valores y, por otro lado, la eliminación de las barreras por medio de la construcción colectiva de reglamentos deportivos. En este sentido, vale la pena precisar que ni en la guía metodológica del programa Deportes + (Ministerio del Deporte, 2024) ni en ninguno de los documentos legales que sostienen la propuesta del grupo de deporte social comunitario se explica la conceptualización, el sentido, los alcances y limitaciones de los valores que sostienen la propuesta. Además, si bien este grupo plantea que una de las características del DSC es “la construcción colectiva de acuerdos para adaptar los reglamentos deportivos a las necesidades e intereses de la comunidad” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 12), en ningún documento se explican las metodologías para identificar y confirmar las necesidades e intereses reales de la comunidad.

Aunque existe una debilidad en la precisión de estos objetivos y en la explicación de las metodologías para comprender las características sociales del contexto en donde se desarrollarán las propuestas deportivas, se evidencia un gran interés en fortalecer la estructura administrativa con un enfoque centralista. En términos organizativos, el grupo de deporte social comunitario diseña el programa Deportes + y lo pone en funcionamiento a través de ciertas fases: se seleccionan los municipios de Colombia en los que se implementará el programa; posteriormente, se contactan entes deportivos departamentales y municipales para socializar la metodología del programa, acordar apoyos locales y capacitar monitores; se buscan articulaciones con juntas de acción comunal y entidades públicas y privadas para posicionar el programa a nivel local. Después, por medio de las JAC se convoca a la población para que participe en el programa (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 28-31).

Un aspecto adicional asociado a este enfoque centralista y que es necesario revisar en el marco de la propuesta del deporte social comunitario del Ministerio del Deporte es la participación social. En la *Guía metodológica del programa Deportes +* se menciona que el deporte social comunitario requiere que los eventos deportivos contemplen estrategias para la participación de todos y que las poblaciones participen activamente en la configuración de las propuestas, por ejemplo, cuando se señala que se debe realizar un campeonato o festival “teniendo en cuenta las prácticas convencionales ancestrales y tradicionales y adaptadas de cada uno de los departamentos” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 75).

En realidad, más allá de estas intenciones participativas, el Ministerio del Deporte propone concretamente cuatro tipos de prácticas que se deben realizar en el marco del deporte social comunitario en el territorio nacional: deportes convencionales, prácticas ancestrales, tradicionales y adaptadas. Adicionalmente, se expone lo siguiente:

Se sugiere tener en cuenta dentro de las prácticas deportivas las siguientes: prácticas convencionales: voleibol, fútbol de salón, balonmano, baloncesto, deportes individuales, atletismo y ajedrez; prácticas adaptadas: voleibol adaptado, fútbol de salón adaptado, balonmano adaptado, discapacidad visual *goalball*, discapacidad cognitiva recepción y saque del voleibol; prácticas tradicionales y ancestrales: rana, cucunubá, yermis, trompo, minitejo, bolas criollas, chaza, tiro con arco, bolos criollos. (Ministerio del Deporte, 2024, p. 50)

Vale la pena preguntar qué entienden por participación los integrantes del grupo de deporte social comunitario del Ministerio del deporte. Para las ciencias sociales, la participación social se transforma según la corriente de pensamiento desde donde se analice. Por ejemplo, y solo por mencionar algunas, para la teoría de la acción colectiva (Olson, 1971; Elster, 1990) este concepto está asociado con la intervención voluntaria y racional (costos versus beneficios) de individuos en procesos colectivos buscando un objetivo común. Mientras tanto, para la teoría del capital social (Bourdieu, 1986; Putnam, 1993), la participación social alude a la inclusión de individuos en redes sociales a partir de la confianza, la cooperación y la reciprocidad para alcanzar objetivos colectivos.

Por su parte, desde la teoría de la esfera pública y la democracia deliberativa (Habermas, 1981, 1987) la participación social implica que los ciudadanos intervengan en procesos deliberativos en igualdad de condiciones para construir consensos informados e influir en decisiones políticas y sociales. Para la teoría crítica y los enfoques posestructuralistas (Foucault, 1991; Mouffe, 2007) la participación social se vincula a la intervención de personas en el espacio social mediada por relaciones de poder, estructuras de dominación y discursos hegemónicos.

Teniendo en cuenta que para el Ministerio del Deporte la participación es un elemento crucial en su propuesta de deporte social comunitario, una pregunta fundamental para pensar políticas y propuestas de este tipo es ¿qué debemos entender por participación social?, y ¿por qué? Sabiendo que para esta entidad gubernamental la interiorización de valores y la eliminación de las barreras son objetivos prioritarios del deporte social comunitario, es importante comprender cuáles son las relaciones entre la participación social y lo axiológico (entendido como interiorización y no como el cuestionamiento de valores). De igual forma, es conveniente saber cuáles son los vínculos entre la participación social y la eliminación de barreras sociales.

Posiblemente, estas dos ideas se confronten entre sí si asumimos que la eliminación de barreras sociales debe partir de un análisis crítico de la sociedad, tal y como lo proponen las teorías enunciadas en el párrafo anterior, y no de “interiorizar valores”.

Sin tener en cuenta este tipo de reflexiones, el DSC propuesto por el Ministerio del Deporte tiene una estructura jerárquica con unas funciones y actividades que se busca replicar a nivel nacional “sin desviar el propósito del programa” (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 15-28). Por ejemplo, es necesario realizar dos sesiones semanales con cada grupo. Las sesiones tienen una estructura específica que requiere puntualidad, porque “es la primera impresión de seriedad, confianza y coherencia con el programa” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 52).

Además, las sesiones para la enseñanza de una práctica deportiva están estructuradas en ocho pasos: (1) bienvenida y sensibilización frente al valor por trabajar; (2) acuerdos de reglas y convivencia para trabajar el valor seleccionado; (3) calentamiento, (4) desarrollo de la práctica (aprendizaje de habilidades técnicas deportivas), (5) vuelta a la calma, (6) espacio de reflexión (implementación o vulneración del valor durante la práctica y cómo se refleja en la vida cotidiana), así como (7) empoderamiento de espacios (limpieza del escenario de la práctica) y (8) acuerdos para fortalecer el valor del mes en la próxima sesión (Ministerio del Deporte, 2024).

La debilidad respecto a la conceptualización y a los alcances de la participación social en la propuesta de deporte social comunitario del Ministerio del Deporte es evidente por cuanto es posible vislumbrar el desarrollo centralista de las sesiones del programa en un enfoque de valores como conductas ideales que no requieren análisis o que no permiten cuestionamientos; en una perspectiva centralista que, aunque se pregunta por juegos o manifestaciones deportivas practicadas en la “Colombia profunda”, deja entrever la existencia de un país central desde donde se realizan y gobiernan las políticas, los planes y los programas en contraposición a un país periférico que “interioriza valores” y se ajusta a las estructuras gubernamentales (de ocho pasos, en este caso); un país periférico en donde el empoderamiento, en apariencia, no se asocia a las luchas sociales, sino a la limpieza de los escenarios de práctica por parte de los mismos practicantes. Sin lugar a duda, este es un tema complejo que amerita la escritura de otro capítulo completo.

Entretanto, la evaluación de los eventos realizados en el marco del programa Deportes + es otro criterio que llama la atención. En la *Guía metodológica del programa Deportes +* (Ministerio del Deporte, 2024) se señala que la evaluación “es la oportunidad de analizar el grado de eficacia de las actividades, si se cumplieron los objetivos frente a las metas plasmadas con el propósito de aprender de los aciertos y de los errores” (p. 74). A renglón seguido, se plantea cómo se debe realizar este proceso evaluativo:

“el método puede ser desde hacer preguntas aleatorias a los que participaron de manera verbal o sistematizar una encuesta, esto depende de las características que tenga en la comunidad” (p. 74).

Este método resulta llamativo, porque contrasta con la estructura jerárquica y centralista que sostiene todo el programa y que enfatiza que las actividades se deben realizar a nivel nacional “sin desviar el propósito del programa” (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 15-28). En realidad, en ningún lugar de la *Guía metodológica del programa Deportes +* se explica cuáles pueden ser las preguntas aleatorias que se harían a los participantes o qué características deben tener las posibles encuestas. Tampoco se manifiesta cómo pueden variar las preguntas aleatorias y las encuestas dependiendo de las diversas características comunitarias. Adicionalmente, no se plantea cómo se sistematiza la información recabada por estos medios.

Un aspecto importante que queda sin explicación en la propuesta de deporte social comunitario se relaciona con la forma de evaluar la “interiorización” de los valores que son asumidos como un criterio central. Paralelamente a esto, ¿cómo se propone medir la superación de la violencia o el fomento del respeto?, solo por poner un ejemplo de posibles necesidades que se podrían evidenciar en una comunidad y que llegarían a convertirse en el objetivo de algunas sesiones del programa. Por otra parte, ¿cómo se mide la eliminación de barreras sociales? Y, de manera prioritaria, ¿cómo se mide la participación social?

Esta ambigüedad entre criterios importantes que hacen parte del desarrollo social y las estrategias de evaluación difusas conduce a métricas simples y poco reveladoras que no permiten comprender los alcances o limitaciones reales de la propuesta de deporte social comunitario, manteniéndola ubicada en lo que parece ser una de sus esencias: “sin desviar el propósito del programa”. Tal problemática conlleva a una dificultad para pensar en transformaciones y avances del DSC en el país, pero sobre todo, empobrece la posibilidad de utilizar las manifestaciones deportivas como una estrategia real para el desarrollo social en Colombia.

Este enfoque gubernamental del deporte social comunitario, que en este capítulo se denomina “desde arriba” responde a un modelo unificador por cuanto intenta que la gente de todas las regiones y municipios del país se vinculen a unos procesos y actividades nacionales. Esta perspectiva es comprensible si se tiene en cuenta la necesidad de generar políticas que atiendan a toda la nación; sin embargo, se evidencian algunas discrepancias entre el intento de tener en cuenta los matices regionales en cuanto a lúdica y manifestaciones deportivas en un programa profundamente estructural con muy pocas posibilidades de transformar su configuración básica a partir de las necesidades contextuales. Esta ambivalencia genera que las comunidades

tengan que replicar unas lógicas centralistas que pueden estar desarticuladas con iniciativas locales, lo que no es un tema menor, pues conduce a la imposibilidad de comprender problemas locales reales y complejos, pero también a perpetuar roles históricamente pasivos de algunos participantes.

2. El deporte social comunitario “desde abajo”: narrativas de autonomía y transformación local

El DSC puede asumirse desde la perspectiva de los actores sociales que aprovechan el deporte como una estrategia para explorar y trascender sus propias necesidades. Para comprender este abordaje, es necesario partir desde las mismas prácticas que realiza la gente y no desde una definición específica o universal del deporte social comunitario. En otras palabras, la comprensión de lo que puede llegar a ser denominado deporte social comunitario emerge de las acciones que cada grupo social propone a partir del deporte y no desde el intento de aplicar una definición o una teoría a un grupo determinado. Como se intuye, se trata de un paradigma diferente al gubernamental que no surge “desde arriba” y que aquí, con una intención puramente explicativa, se ha denominado “desde abajo”, esto es, desde la misma gente.

Por lo tanto, para comprender esta perspectiva, este apartado se fundamenta en casos concretos que evidencian manifestaciones deportivas propuestas por dos grupos sociales y cuyas prácticas tienen un enfoque que no se centra exclusivamente en el alto rendimiento o la consecución de logros deportivos convencionales. Por el contrario, se trata de prácticas deportivas pensadas por la gente para promover objetivos sociales propios de su contexto, razón por la cual se acercan a lo que puede llegar a denominarse deporte social.

Con la intención de avanzar en el argumento de este apartado, es necesario empezar señalando que los dos casos que lo sostendrán surgen de unas investigaciones realizadas por estudiantes del énfasis en deporte social comunitario de la licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Estas dos investigaciones son solo una muestra de una serie de pesquisas que realizan los estudiantes que escogen este énfasis y que son desarrolladas durante sus últimos tres semestres de formación académica.

En este énfasis en DSC asumimos que, para llegar a comprender las diferentes maneras como la gente utiliza el deporte, así como para comprender las relaciones que tienen estas manifestaciones deportivas con las complejidades sociales de cada contexto, es

necesario seguir una metodología que no se centre en diseñar una serie de propuestas deportivas para aplicarlas a diferentes poblaciones. Este camino conduciría a replicar el enfoque gubernamental que aquí hemos llamado “desde arriba” y terminaría por defender una definición institucional de deporte social comunitario o un marco teórico específico y prediseñado desde donde se construye aquella propuesta.

Un punto fundamental se relaciona con el hecho de que las investigaciones realizadas en este énfasis en DSC implican el acercamiento a personas, grupos y comunidades de las cuales frecuentemente no se tiene conocimiento previo. Siendo así, resulta imprescindible empezar por reconocer y comprender sus características sociales, su historia, sus contextos, fortalezas, problemáticas, propuestas, así como sus redes de comunicación. El deporte social comunitario difícilmente puede entenderse como una serie de prácticas aisladas del contexto e impuestas desde afuera. En cambio, para alcanzar un conocimiento de estos contextos, proponemos realizar acercamientos a los grupos sociales desde la observación participante, asumiendo que la misma gente ha realizado intensos procesos por construir sus realidades y sus propios marcos de referencia (Fabian, 1983; Latour, 1993; Trouillot, 2011; Wolf, 1987).

Uno de los autores que nos ha proporcionado herramientas importantes en este proceso es Ingold (2017), específicamente con su texto denominado *Suficiente con la etnografía*. En este artículo, el autor plantea que la etnografía y el trabajo de campo no son sinónimos y que es más preciso utilizar el concepto “observación participante”. Para explicar lo anterior, Ingold (2017) señala que el trabajo de campo está vinculado a la interacción constante y cercana con los actores sociales de un determinado contexto. Por otro lado, la etnografía se construye de manera retrospectiva y ocurre cuando los investigadores convierten esos registros en datos científicos. Para el autor, este proceso puede conducir a la distorsión de lo que ocurre en la realidad del grupo con el que se ha interactuado, terminando por “solidificar” conceptos que fueron vitales durante el trabajo de campo. Por esta razón, este autor prefiere hablar de “observación participante”, concepto que expresa de mejor manera la naturaleza activa y relacional de lo que ocurre durante la interacción con los grupos que se están investigando.

Al respecto, durante el proceso de comprender las maneras en que diferentes grupos sociales abordan el deporte desde una perspectiva social-comunitaria, los estudiantes del énfasis en DSC de la Universidad Pedagógica Nacional aprenden a prestar atención a lo que la gente —que hace parte del contexto investigativo— hace y dice, así como a lo que ocurre a su alrededor. Este es un ejercicio interesante para la formación de futuros profesores, porque convencionalmente se cree que su función consiste en ir a diferentes lugares a *enseñar*; esto es, a implementar programas y procesos de aprendizaje que la gente debe seguir. Por el contrario, en la observación

participante estos futuros profesores participan de la realidad que viven diferentes grupos con la intención de *aprender* de ellos y de sus contextos.

Por lo anterior, para Ingold (2017) la observación participante no es una simple técnica para recolectar datos investigativos; en cambio, es un ejercicio de “correspondencia”, esto significa involucrarse de manera activa y constante en la vida social junto a los otros. Esta perspectiva es interesante por cuanto conduce a entender el acto educativo, pero también el acto investigativo como una práctica en donde los actores involucrados tienen una relación cercana a la horizontalidad que valora la vivencia real; y no como una práctica en donde unos sujetos detentan el poder del conocimiento, desde donde se implementan procesos de enseñanza o se construyen teorías para defender marcos teóricos preexistentes.

Un aspecto importante que aprenden los estudiantes del énfasis con la intención de comprender el sentido y las implicaciones del deporte social comunitario “desde abajo” y que contrasta con la lógica gubernamental “desde arriba”, es que la observación participante no es un método que sigue una secuencia de pasos para alcanzar un objetivo; en cambio, se trata de “dejarse llevar”:

Pero esto está lejos de lo que se entiende convencionalmente por método en los protocolos de la ciencia tradicional, en la que implementar un método significa seguir una secuencia de pasos preestablecidos y regulados para llegar a la realización de determinado objetivo. Los pasos de la observación participante, como aquellos de la vida en sí, son contingentes a las circunstancias y no avanzan hacia ningún fin. Más bien, marcan modos de seguir adelante y de dejarse llevar, de vivir con otros humanos y no humanos una vida que es consciente del pasado, afinada a las condiciones del presente y abierta especulativamente a las posibilidades del futuro. (Ingold, 2017, p. 154)

Para Ingold (2017), “dejarse llevar” está asociado a “vivir con otros” para conocer. Es por esto por lo que el conocimiento ocurre “en la medida en que forjamos nuestras relaciones con otros” (p. 155). Estas interacciones conducen a aprender de la gente para pensar posibles transformaciones en el mundo. En este sentido, lo que puede denominarse deporte social comunitario es una serie de procesos sociales y de prácticas corporales que configuran un campo que está en permanente construcción y en constante transformación. Las propuestas deportivas realizadas por diferentes grupos sociales permiten comprender mejor cómo es aprovechado el deporte y sus manifestaciones para el beneficio colectivo y contextual.

Durante los tres semestres en los que se realizan las investigaciones en el énfasis en DSC los estudiantes realizan procesos de observación participante. En el segundo

semestre, se escriben breves memorandos que incluyen avances de datos relevantes para el contexto. Estos memorandos se socializan y comentan semanalmente con todos los estudiantes del curso y, con ello, se consolidan paulatinamente argumentos que intentan mostrar el sentido que el deporte, desde una perspectiva social y comunitaria, tiene para la gente de los grupos en donde se realiza la investigación.

Estas plenarias conducen a que los estudiantes “se den cuenta” de aspectos significativos para la población con la que interactúan y que no habían contemplado. De igual forma, estas plenarias evidencian debilidades en los trabajos de campo frecuentemente asociadas a desconocimiento de aspectos cruciales de los contextos investigados, lo que permite ajustar e intensificar la observación participante. De manera paulatina, las plenarias y la rigurosidad de la interacción con las comunidades permite comprender sentidos y significados sociales que el deporte tiene para estos grupos, lo que propicia un mayor entendimiento de las propuestas deportivas que estas personas realizan desde una perspectiva social.

A continuación, se exponen dos casos que hicieron parte de estas investigaciones realizadas por estudiantes participantes del énfasis en deporte social comunitario. El primero de ellos se refiere a prácticas deportivas y propuestas barriales realizadas por un grupo de personas que estuvieron en prisión y que están retornando a la libertad con el apoyo de una institución llamada Casa Libertad en Bogotá (Arzuaga Guio et al., 2024). Sus autores son Andrés David Franco López, Jorge Mario Manjarrés Barrios y Kener Arzuaga Guio.

Ahora bien, el segundo caso corresponde a una estrategia pedagógica denominada “juntanza deportiva reflexiva”, desde donde se intenta entender y abordar de manera sensible y crítica la ansiedad que padecen estudiantes universitarios (Cruz Garzón et al., 2025). Sus autoras son Ashly Karina Cruz Garzón, Mónica Liset Espinosa Molano, Laura Daniela Enciso Bejarano y Laura Esperanza Rodríguez Aranguren. En primer término, se mostrarán las características contextuales de cada caso; posteriormente, se precisarán algunos aspectos que permiten comprender el deporte social comunitario desde la perspectiva de cada uno de estos casos.

El caso de Casa Libertad

Casa Libertad es una institución que atiende a las personas que han cumplido una pena de prisión y buscan volver a vivir fuera de un centro penitenciario. A estas personas se las denomina “pospenados”. Los estudiantes que llevaron a cabo esta investigación realizaron su proceso de trabajo de campo y de observación participante en la sede de esta institución en Bogotá, que se encuentra ubicada en la avenida Caracas # 36-41.

En la Ley 65 de 1993 —Código Penitenciario y Carcelario de Colombia— se encuentra la regulación de las penas privativas de la libertad en el país y se plantea la necesidad de que el Estado acompañe a las personas que están en proceso de recobrar la libertad. Uno de los objetivos de este proceso y de los “principios de resocialización de personas liberadas del sistema penitenciario de Colombia” es reducir las tasas de reincidencia, esto es, evitar que las personas pospenadas cometan nuevos delitos que los haga retornar a prisión en un proceso denominado “reintegración a la sociedad”.

En el 2014, el Ministerio de Justicia de Colombia creó Casa Libertad ante una evidente debilidad gubernamental que permitiera llevar a la práctica lo que se planteaba en el Código Penitenciario y Carcelario. Las estadísticas de este Ministerio señalan que un alto número de personas que estuvieron en prisión retornan a esta condición, en mayor medida por cometer delitos como fabricación y tráfico de estupefacientes, hurto y tráfico de armas. Casa Libertad busca ofrecer atención integral a las personas pospenadas, incluyendo cursos para que aprendan un oficio con el que puedan vincularse al mundo laboral.

En el 2024, cuando se realizó la investigación que sustenta este caso (Arzuaga Guio et al., 2024), Casa Libertad atendió a doscientas cincuenta personas. Su asistencia a esta institución, además de proporcionarles herramientas vitales fundamentales, les permitía obtener un certificado de paz y salvo por el tiempo que estuvieron en prisión. Esta institución recibe a personas sin importar su género. Es común que las personas pospenadas manifiesten las fortalezas de esta institución porque les da capacitaciones muy valiosas para poder trabajar fuera de prisión.

¿Quiénes son las personas pospenadas?

Las personas pospenadas manifiestan tener que vivir grandes desafíos para ocupar un lugar en la sociedad después de salir de prisión. Señalan que uno de sus principales obstáculos es la estigmatización y que, además, es muy complicado vincularse a la vida social cuando sus interlocutores se enteran de que han estado en la cárcel. También señalan que deben vivir con una especie de “marca que es difícil de borrar”.

Durante esta investigación, las personas que participaban de los programas de Casa Libertad decían frecuentemente que aun cuando contaban con algunos conocimientos y habilidades en manejo de maquinaria o en manufactura, los empleadores se negaban a contratarlos por tener en su historial alguna entrada a la cárcel. Esta exclusión se hace más compleja cuando las personas pospenadas no pueden presentar certificaciones laborales recientes o pruebas de tener educación formal. Esta cuestión se agrava, porque en varios casos sus mismos familiares y amigos los rechazan, siendo excluidos de actividades sociales cotidianas.

Algunos de los participantes en Casa Libertad señalan que su situación es más compleja porque, en mayor o menor medida, algunos de sus familiares o amigos cercanos también están o estuvieron vinculados a la criminalidad. Este hecho hace que, al volver a la libertad, las personas pospenadas tengan que escoger entre retomar la vida delictiva que los condujo a prisión o intentar vincularse a actividades a partir de lo que aprendieron en Casa Libertad.

El deporte en Casa Libertad

Los estudiantes que realizaron esta investigación evidenciaron que los funcionarios administrativos de Casa Libertad promueven un discurso oficial en torno al sentido que debe tener el deporte que, sin embargo, contrasta de manera dramática con su implementación práctica en esta institución. Por un lado, se enfatiza un argumento muy cercano al que promueve el Ministerio del Deporte con su programa de deporte social comunitario, esto es, que el deporte es una importante herramienta para fomentar valores como la superación personal, la disciplina y el trabajo en equipo.

Estos funcionarios sostenían que estos valores son fundamentales en la formación de los pospenados que buscan un retorno a la libertad. Como parte de este discurso oficial, los funcionarios administrativos de esta institución también planteaban que el deporte es una herramienta fundamental para la inclusión y la rehabilitación social. Por otro lado, los mismos funcionarios manifestaban que se había intentado en repetidas ocasiones implementar programas deportivos dentro de la institución, pero con frecuencia estas propuestas eran canceladas por considerar que su práctica conduciría a la generación de actos violentos entre los participantes.

Aunque se ha intentado implementar caminatas, clases de danza y otras actividades físicas, casi siempre la administración llega a la conclusión de que las personas pospenadas son “un grupo de personas complicado y difícil” porque no siguen normas y porque interactúan con comportamientos agresivos. A esto se suman algunas confusiones burocráticas; por ejemplo, se dificulta la expedición de permisos para que las personas pospenadas participen en actividades deportivas fuera de Casa Libertad. Algunos funcionarios señalan la obligatoriedad de estos permisos, mientras que otros manifiestan que no son necesarios por tratarse de actividades deportivas promovidas por la institución.

Además, los espacios para la práctica deportiva son muy reducidos al interior de la entidad. Para utilizar algunos de ellos vuelve a ser requisito contar con un permiso oficial cuyo trámite es dispendioso. Este tipo de complejidades dificulta la implementación de actividades deportivas, así como la contratación de profesionales expertos en el área. Las actividades deportivas que se logran realizar deben hacerse de manera improvisada, en espacios poco aptos y son asumidas por la administración de la

institución como acciones de menor importancia en comparación con los cursos y talleres de preparación para el desempeño laboral.

Es relevante mencionar que cuando se logran implementar actividades deportivas dentro de Casa Libertad, su metodología es disciplinaria: los instructores exigen la obediencia de los pospenados, requiriendo que sigan sus instrucciones al pie de la letra. Este enfoque está asociado a la idea de que esta población debe aprender a ser disciplinada para poder “reintegrarse a la sociedad”. Como parte de esta perspectiva, en algunas sesiones se obliga a las personas pospenadas a que se formen y hagan carteleras, entre otras cosas similares. Ante este panorama, algunos de ellos manifiestan una gran inconformidad porque consideran que “les están tratando como niños” y, en un acto que implica una profunda resistencia a la normatividad institucional y aunque sepan que posteriormente recibirán algún tipo de llamado de atención, deciden escabullirse para no tener que hacer parte de estas sesiones de clase.

En efecto, este tipo de prácticas se asemejan a las clases de educación física más tradicionales que se realizan en algunos colegios caracterizadas por su tendencia disciplinante y poco participativa. Los estudiantes que desarrollaron esta investigación reportaron que durante algunas sesiones de deporte realizadas en Casa Libertad asistían al inicio de la clase entre veinticinco y treinta personas, de las cuales cuatro eran mujeres y el resto hombres. Era común que la mitad de esta población se retirara poco a poco a los costados del recinto y algunos de ellos salían del lugar. Si la clase era de bailes folclóricos, la cantidad de hombres que decidían retirarse era mayor, mientras que las mujeres preferían quedarse.

Propuestas deportivas de las personas pospenadas y su cercanía con el deporte social

Es común que aquellas personas pospenadas que se escabullen de las clases deportivas propuestas por Casa Libertad realicen otro tipo de prácticas que tienen algunas relaciones con manifestaciones deportivas. Por ejemplo, les gusta mucho practicar el microfútbol e, incluso, algunas de estas personas demuestran notables habilidades para practicar este deporte. Algunas mujeres también participan de esta actividad. El ambiente que acompaña estos encuentros deportivos es muy competitivo y ellos mismos organizan tanto los equipos como los tiempos de juego. Aunque hay una gran rivalidad durante los partidos, también se puede observar camaradería que se evidencia, entre otras cosas, en el apoyo a personas que sufren alguna lesión, bien sea del propio equipo o del equipo contrario.

Llama la atención que cuando los instructores de Casa Libertad proponen sesiones de microfútbol, las personas pospenadas vuelven a escabullirse, porque no les gusta

participar en estas prácticas institucionales que están acompañadas de ejercicios básicos que deben repetirse y que no implican ningún tipo de desafío personal o colectivo.

Otra actividad que las personas pospenadas practican de manera frecuente en Casa Libertad, sobre todo los hombres, se denomina *cuca-patada*. Se trata de un juego callejero tradicional que tiene algunos vínculos con la práctica del fútbol y que se practica en barrios populares de Bogotá, pero que también se llega a practicar en otras regiones de Colombia. Esta actividad consiste en que un número indeterminado de jugadores patear una pelota o un objeto cualquiera, como la tapa de una botella de refresco, intentando que cualquier jugador pase la pelota u objeto por en medio de las piernas de otro participante; al mismo tiempo, se debe evitar que aquel objeto pase por en medio de las propias piernas. El hecho de pasar aquel objeto por en medio de las piernas de alguna persona se denomina “*cuca*”; quien lo permite se hace acreedor a recibir patadas de los demás jugadores hasta que llegue a uno de los espacios seguros ubicados en ese lugar y que es acordado previamente. Esos espacios seguros pueden ser paredes, ventanas u objetos del lugar. Los jugadores pueden proponer nuevas reglas para aplicar dentro del juego, por ejemplo, prohibir que los jugadores adopten una posición con las piernas unidas, evitando que el objeto pase por en medio de sus piernas. La consecuencia de asumir esta posición es igual a haber recibido una “*cuca*”.

Aunque las personas pospenadas practican otras actividades similares a las mencionadas, en este capítulo concentramos la atención solamente en estas dos porque nos permite resaltar algunas características que se acercan al deporte social comunitario desde una perspectiva muy cercana a lo que Magazine y Duarte Bajaña (2021) denominan “*rebeldía*”; esto es, asumir el control de las actividades más allá de un sistema de gobierno que los desconoce.

Es conveniente señalar que las dos prácticas mencionadas son asumidas como violentas por parte de la administración de Casa Libertad por considerar que hay una emocionalidad exacerbada y porque las patadas, en ambos casos, pueden conducir a agresiones y a lesiones. Como ya se ha mencionado, los directivos de Casa Libertad prefieren que las actividades realizadas tengan una organización rigurosa, pausada y estrictamente controlada. Mientras tanto, las personas pospenadas plantean que las actividades que ellos prefieren son mucho más divertidas, pero sobre todo, generan lazos de confianza. Esto es muy importante por cuanto estas actividades se practican entre amigos y no se pueden realizar con desconocidos.

Las personas pospenadas manifiestan que por medio de estas actividades construyen lazos de cercanía entre ellos. Evidentemente, no es posible propinar una patada a alguien que no se conozca, porque no se sabe cuál será su reacción. En alguna sesión,

los estudiantes que orientaron esta investigación preguntaron a los pospenados si jugarían cuca-patada con algún funcionario de la administración de Casa Libertad. La respuesta fue totalmente negativa y la explicación consistía en que aquellos funcionarios no eran personas de confianza.

Después de algunas conversaciones con las personas pospenadas, se llegó a la conclusión de que las dos actividades mencionadas se remontan a las interacciones barriales que ellos tuvieron en su juventud y que, más allá de las connotaciones violentas que los funcionarios de Casa Libertad les quieren endilgar, dichas actividades estuvieron signadas por la generación de lazos de amistad y de confianza. Las personas pospenadas también resaltan que ellos mismos las organizan sin necesidad de que haya unos instructores externos que controlen el desarrollo de estas y que restrinjan la libertad emocional que las acompaña.

Es conveniente mencionar algunos aspectos para concluir la explicación de este ejemplo: en contraste con los temores de los funcionarios de la administración de Casa Libertad, durante el trabajo de campo los estudiantes no vieron ningún enfrentamiento surgido de las prácticas propuestas por las personas pospenadas. Adicionalmente, al preguntar a algunos de estos funcionarios acerca de los sentidos sociales que las personas pospenadas les asignan a sus prácticas deportivas, su respuesta evidenció un absoluto desconocimiento al respecto. Incluso, uno de los funcionarios de la administración de esta institución, quien asistió a la sustentación de esta investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a los estudiantes que la realizaron una asesoría para reestructurar el área de deportes en Casa Libertad.

Lo anterior permite argumentar que se trata de unas prácticas con algunas características cercanas al deporte social comunitario. Si se asume la confianza como un valor básico que permite la convivencia y que está asociada a creer en la honestidad de los otros, con quienes se podrá interactuar y tejer vínculos sociales, se puede aseverar que, de manera similar a como lo propone el Ministerio del Deporte y el grupo de deporte social comunitario, las manifestaciones deportivas impulsadas por las personas pospenadas también se basan en el fortalecimiento de valores. Sin embargo, estos valores son propuestos tácitamente por los mismos participantes a partir de sus propias necesidades e historia y no de manera implícita por una entidad gubernamental.

Otro aspecto resaltable es la capacidad de autoorganización para el desarrollo de estas prácticas. Si bien Casa Libertad está intentando organizar algunas actividades deportivas siguiendo unas lógicas en donde la disciplina y el control emocional son centrales, las personas pospenadas se resisten a estas dinámicas, mostrando que ellos mismos pueden gestionarlas desde sus propias lógicas en donde prima la diversión, la confianza, la emoción y la competencia.

El caso de la “juntanza deportiva reflexiva”

La Universidad pedagógica Nacional de Colombia hace parte de la dramática cifra de suicidios, intentos de suicidio e ideación suicida de estudiantes pertenecientes a instituciones públicas de educación superior en Bogotá. Durante los meses de marzo y abril del 2024, en esta universidad se presentaron cuatro suicidios de estudiantes, dos hombres y dos mujeres, además de trece casos de intento de suicidio. En ese mismo año, en la Universidad Distrital se reportaron cinco casos de ideación suicida y mil quinientas sesenta y ocho atenciones por trastornos de salud mental, la mayoría con diagnóstico de ansiedad. Mientras tanto, en la Universidad Nacional se presentaron treinta y dos casos de ideación suicida. Se asume que el aislamiento y las afectaciones a la vida social generadas por la pandemia son una de las razones de esta problemática (Concejo de Bogotá, 2024).

Las autoras que orientaron la investigación durante el 2024 y el 2025 (Cruz Garzón et al., 2025) que fundamenta este ejemplo son estudiantes de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica. En un sondeo inicial, evidenciaron que varios estudiantes de diferentes programas de esta institución han sido diagnosticados con trastornos de ansiedad. Este complejo panorama las motivó a realizar su investigación en esta temática.

Ellas acuñaron el término “ansiedad entre comillas” para tratar de explorar cómo se vive la ansiedad, no desde una perspectiva médica, sino desde la vida cotidiana de un grupo de doce estudiantes de esta universidad. Las cuatro investigadoras se incluyen en este colectivo. Las respuestas que obtuvieron a partir de sus conversaciones hacen referencia a que la percepción de ansiedad que ellos experimentan frecuentemente está asociada, entre otras cosas, a la sobreexposición a la información que se fomenta en las redes sociales y en los medios de comunicación, en donde permanentemente se resaltan conflictos y situaciones sociales adversas como la criminalidad, el narcotráfico, la corrupción, entre otros, pero también a la necesidad de entregar una gran cantidad de productos académicos que terminan acumulándose para ser entregados en las mismas semanas y a la exigencia de escalar posiciones socioeconómicas en una sociedad compleja.

En el marco de esta investigación, se reafirma la idea de que aquello denominado ansiedad no es una patología individual e interna de los sujetos débiles; por el contrario, se trata de una problemática enmarcada en una compleja red de situaciones sociales atravesada por el afán capitalista de sobreproducción y la búsqueda del “éxito”, lo que conduce a una sensación de culpa frente al ocio.

Deporte: perspectiva tradicional y el enfoque desde la “juntanza”

En este mismo marco capitalista que potencia la ansiedad se encuentra el deporte, cuya práctica convencional se asocia históricamente a la disciplina y al rendimiento.

En esta investigación se enfatiza que, si bien está haciendo carrera a nivel global y nacional el concepto “deporte para todos”, aspirando a que existan mayores niveles de inclusión social, en la práctica muchas experiencias ubicadas en esta denominación terminan convertidas en prácticas deportivas de rendimiento, buscando que algunos de sus participantes superen situaciones adversas al convertirse en deportistas.

En contraste con estas visiones centradas en el rendimiento, se propuso la “juntanza deportiva reflexiva”, que consiste en una estrategia pedagógica que articula el diálogo y las prácticas corporales. Uno de los ejes fundamentales de esta propuesta son los espacios de conversación construidos colectivamente y que fueron denominados por los mismos participantes “espacio-lugar-ambiente”. En ellos, los doce integrantes del grupo se reúnen para compartir alimentos y para charlar acerca de los diversos significados y orígenes de lo que la gente y los especialistas en psicología denominan “ansiedad”.

Sin embargo, más allá de esta perspectiva, también se conversa acerca de los afanes que le exige el capitalismo a la vida familiar, laboral, académica y de pareja de los participantes en el mundo actual y del deporte como una herramienta del capitalismo. Durante el transcurso de estas charlas, surgió la idea de realizar actividades corporales, pero con un enfoque diferente al deporte que cuestionaban en sus reuniones. Por todo esto, estos encuentros terminaron llamándose “juntanza”, retomando una denominación que alude a realizar procesos colectivos, comunitarios y populares en Latinoamérica (Sierra et al., 2023; Martínez Galindo, 2024).

Durante las sesiones de “juntanza”, los participantes compartían sus impresiones acerca de las manifestaciones deportivas que más les habían atraído durante sus vidas, así como las emociones ligadas a su práctica. Vale la pena precisar que la confianza durante estos encuentros aumentó a medida que se incrementaban las reuniones, pasando de conversaciones con una especie de guion a charlas “naturales” en donde no había temas prefijados. En estas sesiones las investigadoras incluían de vez en cuando el tema del deporte. Paulatinamente, surgió una práctica que ellos mismos denominaron “un revuelto de cosas”, nombre vinculado a “un revuelto de sentires” que los participantes asociaban con el sentir de la ansiedad y que consiste en un proceso de creación conjunta y reflexiva que articula elementos de varias prácticas deportivas que los participantes más valoraban desde su experiencia y que generaban en cada uno de ellos una profunda emoción.

En “un revuelto de cosas”, frecuentemente se combinaban aspectos técnicos de deportes que en las sesiones iniciales se exploraban de manera independiente. Cada participante mostraba a sus compañeros de qué se trataba esa práctica corporal, explicaba por qué le generaba gran emoción y motivaba al grupo a realizarla. En se-

siones posteriores, empezaron a combinar algunas de estas prácticas, entre las que se encontraba la parada de manos (calistenia), ataque y defensa (*ultimate*), salidas de 50 m (patinaje de velocidad); la caída de la hoja (calistenia), salto de vallas (atletismo) y juego en espacios reducidos (fútbol sala). Finalmente, construyeron una práctica que tenía las siguientes características (Cruz Garzón et al., 2025):

- Los elementos de juego son un disco volador y un balón de fútbol.
- Los aspectos técnicos son el lanzamiento de disco de *ultimate*, la patada de futsal y la técnica de carrera de atletismo.
- Los aspectos tácticos se basan en el marque y desmarque de *ultimate* y futsal, la carrera en patinaje y atletismo.
- El terreno de juego se ubica en una pista de patinaje o en los espacios reducidos.
- Antes de iniciar, durante el juego, así como durante la selección de los integrantes de cada equipo, se realiza un ritual de enfoque y respiración en el que todos los asistentes y participantes se deben tomar de las manos, evidenciando que “no estamos solos”.
- Se pueden realizar otros modos de juego, como no realizar juegos completos, sino jugar únicamente medios juegos.

“Un revuelto de cosas”, entendido como una práctica deportiva con grandes acercamientos a lo que se puede denominar deporte social comunitario, es asumida como una experiencia que se transforma de manera permanente, se juega con reglas flexibles que los participantes acuerdan en cada nuevo encuentro y plantea como objetivo central el sentir, la juntanza, el fomento del apoyo mutuo, la confianza, la empatía y los aportes de todos los integrantes. Su diseño e implementación se originan en el descubrimiento conjunto de problemáticas sociales que influyen directamente en los participantes y trata de la construcción colectiva de espacios seguros en donde se permite el diálogo y se promueve que los participantes se expresen de manera libre y sincera.

Posiblemente, con esta estrategia los jóvenes estudiantes de las universidades públicas de Bogotá pueden encontrar espacios que pueden ser vistos como “oasis emocionales” para fomentar la salud mental, tan necesarios en contextos capitalistas. En este sentido, se resalta que, en el marco de la sustentación de esta investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, una funcionaria de la institución se com-

prometió a promover la revisión de los criterios de atención a los estudiantes que solicitan apoyo psicológico.

3. El deporte social comunitario “desde abajo” y la potencia de las propuestas comunitarias

Los casos de Casa Libertad y de la “juntanza deportiva reflexiva” son solo dos ejemplos con características similares, porque se ubican en contextos institucionales públicos. Esto no quiere decir que no existan propuestas cercanas al deporte social comunitario construidas por la gente en los barrios, en municipios o en instituciones de carácter privado. Los ejemplos aquí presentados se han utilizado porque son casos recientes y cercanos al autor de este capítulo dado su vínculo como profesor y asesor de investigaciones en el énfasis en deporte social comunitario de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Además, los elementos constitutivos de estos casos permiten mostrar con claridad el sentido de un deporte social “desde abajo”, como es la intención de este documento.

Tanto en el caso de las personas pospenadas como en el caso de los estudiantes con serias preocupaciones que desde un enfoque biomédico se han denominado con “ansiedad”, se puede apreciar que son ellos mismos quienes diseñan, organizan y gobiernan las manifestaciones deportivas que proponen para asumir sus problemas contextuales. Es recomendable revisar la idea de que mientras los estudiantes de la universidad tienen un fundamento que sustenta su práctica desde una crítica al capitalismo, la gente de Casa Libertad actúa sin ninguna fundamentación, solamente con la intención de desobedecer. Esta idea es equivocada si se considera el concepto de rebeldía que ya ha sido mencionado (Magazine et al., 2021).

Desde esta perspectiva, las personas pospenadas sí tienen un fundamento, el cual consiste en oponerse de manera férrea a una lógica disciplinar desde donde se les trata como infantes, porque han estado en prisión. El argumento que se puede evidenciar en sus acciones apunta a recuperar unos valiosos procesos de construcción de confianza y amistad que aprendieron viviendo en barrios populares de Colombia. Con seguridad, de esta lógica que nos propone la gente de Casa Libertad podemos aprender tanto como aprendemos de la postura de los estudiantes de la Universidad Pedagógica, quienes advierten los riesgos de vivir en contextos atravesados por la producción proyectada hasta el infinito.

Entretanto, estos dos casos evidencian notables diferencias respecto a los objetivos y metodologías del modelo gubernamental. Se observa que aquello que puede entenderse como “valores” en la perspectiva “desde abajo” no fueron organizados

y controlados desde una institución central con aspiraciones universalistas; por el contrario, son estructurados desde las necesidades y la historia de los participantes. En este mismo sentido, la participación no consiste en atender a una convocatoria institucional y gubernamental —con todos los controles de asistencia que ella demanda—, sino en ser parte de un grupo que construye colectivamente fines comunes vinculados con la emoción.

Una gran enseñanza que nos propone la gente de Casa Libertad y los estudiantes de la Universidad Pedagógica es su propuesta de que las intervenciones sociales no se dictan, sino que se acompañan. Las manifestaciones deportivas que ponen en juego estos dos grupos no consisten en cumplir una serie de sesiones estructuradas previamente y controladas desde una organización central; por el contrario, estriban fundamentalmente en estar con los otros, en ayudarse mutuamente, en proponer prácticas corporales alternativas que estén en sintonía con sus situaciones reales de vida.

A manera de cierre: el deporte social comunitario para un país diverso

En este capítulo se ha resaltado la importancia y la necesidad de un deporte social comunitario diseñado, organizado y gestionado desde los mismos participantes en contraste con un modelo gubernamental organizado de manera centralista y con aspiraciones de homogeneización, aunque con claras intenciones de incluir a grupos sociales diversos como indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales (NARP), ROM, campesinos, personas con discapacidad, personas LGTBTIQ+, entre otros.

También se ha sostenido el argumento de que las personas y los grupos sociales, más allá de ser sujetos que tienen como función “interiorizar valores” y asistir a sesiones prefijadas por una institución, son actores sociales con capacidad de agencia para la transformación de sus propios contextos a partir de sus necesidades, aspiraciones y búsquedas colectivas.

Es necesario subrayar la dificultad y las enormes complejidades que acarrea la polarización del deporte social comunitario ubicándolo solamente en una perspectiva, bien sea “desde arriba” o “desde abajo”. Como se ha mencionado en párrafos anteriores, a la visión gubernamental del DSC se le debe valorar la intención de aportar alternativas deportivas y sociales a la diversa población colombiana. Esta es una tarea monumental que exige una organización y unos controles muy rigurosos que, con seguridad, la perspectiva local —“desde abajo”— no alcanza a cubrir. Sin embargo, resultaría valioso que el enfoque del Ministerio del Deporte revise y transforme su

propuesta, incluyendo algunas características que podrían potenciar a las propuestas locales. Por ejemplo, si bien es loable un programa con alcance nacional, valdría la pena incrementar la posibilidad de ajustar algunos de sus componentes centrales a partir de las propuestas de la gente en los barrios y municipios. Se podría empezar por revisar y cuestionar tanto la teoría como las prácticas que se fundamentan en una de las características primordiales de la propuesta del Ministerio y que exige que se actúe “sin desviar el propósito del programa”.

En un país tan complejo, plural y desigual como Colombia, es imprescindible generar propuestas en deporte social comunitario que superen la polarización que en todos los órdenes ha ganado terreno en los últimos años. Es por esto por lo que, más allá de pensar en eliminar una de las dos perspectivas planteadas en este capítulo, se hace necesaria una colaboración genuina entre ambas: valorar las diversas propuestas locales, pero también fortalecer una perspectiva gubernamental del deporte social comunitario que enriquezca sus políticas y sus programas a partir del reconocimiento, escucha activa, apoyo y vinculación de las alternativas creativas que se generan “desde abajo”. Esto implica que la gestión pública se acerque a las formas de aprendizajes propuestas por la gente, promover confianza real, fomentar procesos de participación que superen la asistencia y el asistencialismo, así como comprender que los programas y proyectos deben ajustarse permanentemente a partir de las propuestas que surgen del contexto en donde se ponen en marcha.

Una alternativa para avanzar en este camino es la formación de profesionales en el área del deporte social comunitario, no solo para que adquieran herramientas técnicas para enseñar deportes; además, es necesario que en sus procesos educativos se acerquen al aprendizaje de metodologías que les permitan comprender de manera crítica las realidades nacionales y las características de los contextos sociales en donde participarán. En los ejemplos mencionados en la segunda parte de este capítulo se valora la importancia de la observación participante por cuanto este enfoque proporciona interesantes herramientas para que todas las personas vinculadas a la gestión de políticas, programas y proyectos sociales con un encuadre deportivo comprendan las especificidades contextuales, pero también para que valoren los proyectos que la gente está construyendo y que serían una base fundamental de programas estatales.

Evidentemente, lo planteado en este capítulo es un desafío, entre otras cosas, por la existencia de algunos currículos académicos y propuestas oficiales rígidas, por la creciente falta de recursos, pero también por la resistencia de algunas instituciones a repensar y reestructurar sus programas o procesos. Sin embargo, desde la academia ya se vislumbran novedosas y creativas propuestas que surgen de la gente, las cuales enseñan que se pueden adelantar proyectos de deporte social comunitario sin

la intermediación de funcionarios que movilicen enormes cantidades de recursos y que se pueden realizar sin la gestión estatal. No obstante, lo deseable es que juntos transitemos los caminos que nos permitan articular las visiones que vienen “desde arriba” y “desde abajo”.

Pensando en avanzar en este propósito, desde la academia continuaremos explorando y comprendiendo las propuestas que hacen diferentes poblaciones y comunidades para trabajar sus necesidades y búsquedas sociales utilizando el deporte como una estrategia. También instamos a los funcionarios del Ministerio del Deporte a tener en cuenta lo aquí planteado que, en síntesis, consiste en diseñar planes y programas nacionales con un potente contenido local tanto en su diseño, administración, implementación, evaluación y transformación constante. Este contenido local implica partir desde lo que la gente ya hace o propone, y que estaría vinculado al acompañamiento y aprendizaje por parte del Ministerio de lo que hace o construye la misma gente.

Para lograr este cambio de enfoque —que conduciría a un cambio de políticas, planes y programas—, es urgente replantear la capacitación de monitores, que se revisen los objetivos —que deben estar sincronizados con las características contextuales— y comprender que las propuestas de las personas deben tener un peso similar a las proposiciones hechas desde el centro del país.

Pensando en avanzar en este propósito, desde la academia continuaremos explorando y comprendiendo las propuestas que hacen diferentes poblaciones y comunidades para trabajar sus necesidades y búsquedas sociales utilizando el deporte como una estrategia.

REFERENCIAS

- Arzuaga Guio, K., Franco López, A.D. y Manjarrés Barrios, J.M. (2024). *Pospendados, prácticas deportivas y propuestas barriales en el programa Casa Libertad Bogotá* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/19806>
- Bourdieu, P. (1986). Las formas del capital. En J.G. Richardson (Ed.), *Manual de teoría e investigación para la sociología de la educación* (pp. 241-258). Greenwood Press.
- Cárdenas González, J.A. y Casallas Torres, H.A. (2016). Del deporte colectivo al juego comunitario: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de jóvenes por medio de la práctica del fútbol. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 51-74). Editorial Unillanos.
- Concejo de Bogotá. (11 de julio del 2024). *Alerta por salud mental de estudiantes de universidades públicas en Bogotá*. <https://concejodebogota.gov.co/alerta-por-salud-mental-de-estudiantes-de-universidades-publicas-en/cbogota/2024-07-11/124859.php>
- Cruz Garzón, A.K., Espinosa Molano, M.L., Enciso Bejarano, L.D. y Rodríguez Aranguren, L.E. (2025). *La juntanza deportiva reflexiva como escenario pedagógico: Una exploración que agrieta la ansiedad, el deporte y el capitalismo desde el sentir, con estudiantes de la UPN* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/21091>
- Duarte Bajaña, R. (2011). Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno. *Revista Lúdica Pedagógica*, 2(16), 159-170. <https://doi.org/10.17227/ludica.num16-1353>
- Elster, J. (1990). Racionalidad, moralidad y acción colectiva. *Zona Abierta*, (54-55), 43-68.
- Fabian, J. (1983). *Time and the other: How anthropology makes its object*. Columbia University Press.

- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- Gamboa Delgado, S.A. y Gallego, D. (2019). El Deporte Social Comunitario, un enraizamiento territorial. En *XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- González Ulloa, E. (2016). Experiencias de extensión y gestión alrededor del deporte social en la ciudad de Villavicencio (Colombia): reflexiones preliminares. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 97-103). Editorial Unillanos.
- Guzmán Ariza, C.M. (2016). Deporte social: nuevos desafíos para América Latina. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 9-12). Editorial Unillanos.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. G. Gili.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Ingold, T. (2017). ¡Suficiente con la etnografía! *Revista Colombiana de Antropología*, 53(2), 143-159.
- Latour, B. (1993). *Nunca fuimos modernos: ensayo de antropología simétrica*. Debate.
- Ley 181 de 1995 (18 de enero), por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>
- Magazine, R. y Duarte Bajaña, R. (2021). *Rebeldes pospolíticos*. Universidad Iberoamericana.
- Martínez Galindo, L.M. (2024). *La juntanza y la posibilidad de agrietar* [Tesis de maestría en Estudios de la cultura, mención en artes y estudios visuales]. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10163/1/CON-PAP-E-Martinez-La%20juntanza.pdf>
- Ministerio del Deporte. (2019). *Deporte Social Comunitario*.

- Ministerio del Deporte. (2024). *Guía metodológica programa Deportes+*. Ministerio del Deporte.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Olson, M. (1971). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups*. Harvard University Press.
- Putnam, R.D. (1993). *Para hacer que la democracia funcione*. Editorial Galac.
- Quitíán Roldán, D.L. (2013). Deporte y modernidad: caso Colombia. Del deporte en sociedad a la deportivización de la sociedad. *Revista Colombiana de Sociología*, 36(1), 19-42.
- Ruiz Patiño, J.H. (2010). *La política del sport: Élités y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903-1925*. La Carreta Editores y Pontificia Universidad Javeriana.
- Sierra, D., Ramírez, A., Arévalo, A., Alfonso, C., Cadena, C., Mogollón, J., Reyes, M., Romero, N. y Rodríguez, M. (2023). Desde abajo, por la izquierda y con la tierra: Propuesta de juntanza de organizaciones comunitarias y populares. *Nueva Acción Crítica. Revista Profesional de Trabajo Social*, (15), 17-32. <https://celats.org/publicaciones/propuesta-de-juntanza-colombia/>
- Trouillot, M.-R. (2011). *Transformaciones globales: La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca y Universidad de los Andes.
- Wolf, E. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica.

DIDÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Víctor Hugo Durán Camelo¹

El capítulo pretende aportar elementos teóricos y metodológicos para la reflexión en torno a las didácticas afines al deporte social comunitario, proceso que se asume como una apuesta de formación mediada por el deporte que, desde una perspectiva contrahegemónica y crítica, promueve el reconocimiento de la diversidad, la transformación social y la manifestación libertaria de prácticas corporales, al igual que la construcción de sentidos en el marco de la sociedad y la cultura.

En este sentido, se identifican tres aspectos principales que tensionan las reflexiones sobre estas didácticas. En primer lugar, la hegemonía de un concepto unívoco que comprende el deporte como una institución social occidental que ha sido difundida en su forma convencional: racional, productiva y masificada en detrimento de manifestaciones alternativas subalternas o de saberes otros en el sentido que propone Walsh (2007) ancladas a la tradición de la cultura popular.

En segundo lugar, la comprensión generalizada de la pedagogía y la didáctica como disciplinas y saberes asociados de manera exclusiva al contexto escolar, lo cual ha invisibilizado las experiencias alternativas de formación comunitarias —de carácter pedagógico-didáctico— que proponen formas no escolarizadas de las prácticas deportivas por fuera de la lógica academicista del plan de estudio.

Por último, el enfoque deficitario y asistencialista presente en la política que se le ha atribuido al deporte social comunitario tanto en el diseño como en su implementación en contextos sociales; sesgo que obstaculiza la consolidación de un enfoque

¹ Doctor en Educación. Decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. vhduran@pedagogica.edu.co

de derechos y capacidades humanas (Nussbaum, 2012) que propenda por una idea de desarrollo que se declare en desobediencia epistémica frente a la hegemonía del saber occidental.

Experiencias de programas gubernamentales de deporte comunitario para la inclusión social, como Fútbol para la Convivencia dan muestra de rupturas en la concepción tradicional de lo deportivo y abren la posibilidad a una comprensión distinta de estas prácticas al exaltar la necesidad de implementaciones acordes con las características de los sujetos y los contextos socioculturales, insinuando lo siguiente:

- 1.** Las instituciones cumplen un rol fundamental en la promoción del deporte, la participación social, el sentido de pertenencia y el empoderamiento de las comunidades.
- 2.** La consolidación y permanencia de las prácticas de deporte social comunitario se relacionan con el nivel de empoderamiento de la comunidad.
- 3.** En la implementación de programas sociales mediados por la práctica deportiva, se manifiestan formas pedagógico-didácticas emergentes, contrahegemónicas y de resistencia a la excesiva racionalización e institucionalización de las actividades cotidianas.

En términos pedagógicos, la construcción de didácticas del deporte social comunitario recupera los fundamentos de la pedagogía crítica, la enseñanza activa y demás postulados afines a las epistemologías del sur en tanto asumen como central al sujeto y su experiencia, y los pone en función de la participación política, el empoderamiento social y la construcción de un tejido social transformador. De allí que la didáctica derivada corresponda, en su discurso, sentido y principios de acción con los modelos activo y alternativo que, según Moreno (2012), articulan los postulados de las teorías crítica, de la complejidad y los constructivismos sociales.

Por otra parte, para la comprensión del concepto de deporte social comunitario es importante retomar las discusiones sostenidas por Ferdinand Tönnies para diferenciar los conceptos dicotómicos de comunidad y sociedad (Álvaro, 2012), según los cuales la vida comunitaria se liga a una existencia duradera y auténtica, afectiva y recíproca con un alto grado de intimidad personal y compromiso moral, de tradiciones en cierta forma muy volubles y no formales en sus estructuras y procesos. Este concepto se opone esencialmente a la noción de sociedad, caracterizado como una forma de colectividad intencionada y aparente atravesada por la conveniencia formal, racional,

impersonal, normativa, estructurada, además de altamente institucionalizada (Duarte Bajaña, 2011; Alzate e Ibarra, 2018; Durán, 2018).

Llama la atención que los conceptos de sociedad y comunidad puedan coexistir y amalgamarse en los procesos sociales: la primera como estructura normalizadora y hecho generalizado, la segunda como expresión poco frecuente de algunos contextos o dinámicas íntimas de las poblaciones, pero ideal y posible a partir de la interacción entre personas. Por lo tanto, a lo largo del texto, lo social-comunitario se entiende como relación de posibilidad, crítica, dialéctica y tensión dinamizadora entre las perspectivas señaladas.

El concepto de deporte social comunitario irradia su interpretación hacia las múltiples manifestaciones de las prácticas corporales, siendo afín a lo que Arboleda (2002) nombra como “expresiones motrices”, que además de conformar una manifestación simbólica, se constituyen en concepto integrador por cuanto recoge expresiones diversas de orden lúdico, agonístico, estético, expresivo, de salud y mantenimiento físico, entre otras.

En cuanto a la dimensión simbólica de las prácticas corporales, Muñiz (2010) advierte que en ellas “[...] están comprendidas imágenes y representaciones, acciones y vivencias, tanto como los procesos de construcción y reconstrucción de las subjetividades y las identidades de los sujetos” (p. 21), reconociéndole una esencia sociocultural, un discurso crítico, un devenir práctico y un lugar preponderante en la experiencia personal y en la construcción intersubjetiva del mundo, como lo proponen varios autores (Guzmán Ariza et al., 2017; Bolívar Silva et al., 2022).

[...] las prácticas corporales no constituyen únicamente somas o actividades según la concepción clásica, sino que producen resultados culturales y biológicos cambiantes, y puesto que las prácticas forman parte del medio en el que se desarrollan, su proceso de cambio no es independiente de la transformación de dicho medio. En un mundo globalizado como el actual existen prácticas corporales hegemónicas y dinámicas que coexisten con otro tipo de prácticas arraigadas en la tradición y en lo local, dando paso a la construcción de corporalidades y subjetividades específicas. (Guzmán Ariza et al., 2017, p. 74)

Las prácticas corporales se expresan en la vida cotidiana y adquieren, en términos de Guzmán y Chaparro (2017), manifestaciones diversas que pueden clasificarse en “formales (aquellas practicadas o instruidas en el marco de lo institucional), no formales (no curriculares, pero con alto reconocimiento) y emergentes (o alternativas, aquellas que ejercen mecanismos de presión para acceder a un terreno limitado)”

(p. 75). Estas últimas tienen gran valor y presencia en el contexto del deporte social por cuanto se postula como parte de las expresiones motrices. Cachorro (2009) vincula lo alternativo a distintas manifestaciones de las prácticas corporales: el boxeo femenino como un desafío a la cultura imperante; el *skate* en las plazas que permite a los jóvenes territorializar la ciudad; los malabares en las calles, con los cuales se lidera un reclamo social contra la inequidad y la marginalización, práctica que tiene un sentido profundo “que lejos está de ser una rápida expresión corporal de juglares urbanos” (Cachorro, 2009. p. 6).

Por lo tanto, las prácticas corporales se entienden “como potencia y no como acto, porque deviene en multiplicidad de perspectivas, direcciones, desplazamientos, trayectos, aperturas, no hay punto de llegada; prácticas corporales en términos de multiplicidad y en perspectivas distintas” (Gallo, 2012, p. 230).

¿El deporte para quién?... ¡Para todos!

Una mirada actual sobre las prácticas corporales socialmente difundidas y culturalmente institucionalizadas muestran, entre muchas manifestaciones, la priorización del deporte —sobre todo el deporte federado— como un referente para la formulación y difusión de políticas públicas en torno al bienestar físico de la población a pesar de las críticas que se hacen a esta forma de ver el deporte: su excesivo afán competitivo, estructura piramidal y su limitado espectro de atención al amplio margen de necesidades sociales, cuestionando así sus alcances y verdadero potencial para atender, servir e incluir a “todos”.

Aun cuando el afán competitivo sea concebido como una condición *sine qua non* de lo deportivo, junto a otros elementos como la normatividad e institucionalización de su práctica, también han sido comprendidas y difundidas las críticas sobre el sentido de la competencia y su adjudicación como fin en sí mismo. Es decir, dicha práctica no puede ser entendida vanamente como medio o mediación para exaltar la competencia o los réditos simbólicos de los ganadores en contravía con la potenciación de lo humano y la consolidación de procesos ontológicos, democráticos y educativos.

En este sentido, al margen de la estructura piramidal del deporte competitivo —aquella que decanta al “más rápido, más alto y más fuerte” según reza el lema de los Juegos Olímpicos— prospera un nuevo enfoque que ubica su mirada sobre la base social y se hace la pregunta por el bienestar y la inclusión de todos. Esta discusión se encuentra contenida en algunos documentos de política pública —como la Ley 181 (Ley General del Deporte)— que reconocen la presencia de un deporte social y comunitario,

así como informes gubernamentales que resuelven la tensión a favor del deporte competitivo. Al respecto, en un documento de Coldeportes y la Universidad Sergio Arboleda se hace una exigua mención al “deporte para todos” en donde se plantea:

La idea de no invertir en el deporte de alto rendimiento y dejarla para el deporte social comunitario no es una idea novedosa ni innovadora sino vieja. ¿Cuál es la razón de invertir recursos al alto rendimiento? Primero, crear sentido de nacionalidad, que la gente se sienta colombiano, crear autoestima, confianza. Segundo, hay que mantener el hábito del deporte. ¿Cuál es la tendencia del mundo?, ¿que los gobiernos sigan financiando el deporte de alto rendimiento? ¿Por cuánto tiempo? **La justificación de los recursos públicos en el alto rendimiento es que efectivamente motiva a la población para hacer deporte para todos y para mejorar la salud y el bienestar de la población** [negritas fuera de texto]. La tendencia entonces será la creación de programas mixtos, el colombiano es aún muy estatal. En el proceso de la política pública del distrito denominada Bogotá más activa, llegamos a unas conclusiones: aumentar la participación es una de las deudas sociales que tenemos con el deporte. (Peña, 2016, p. 76)

En este sentido, la idea de un “deporte para todos” se muestra sugestiva e idílica y, sin embargo, no muy clara como ideal social, así como tampoco son claros los argumentos sobre la manera en que la asignación de recursos al alto rendimiento contribuye con “la deuda social” y promueve el aumento de la participación en el deporte.

El hecho de que exista una tensión latente entre deporte de alto rendimiento y el deporte para todos indica que se presentan como manifestaciones independientes susceptibles de ser teorizadas y sobre las cuales se consolidan acciones en vías distintas. Así las cosas, en torno a estas prácticas surgen una serie de cuestionamientos: ¿hasta qué punto el deporte para todos como concepto desborda las posibilidades, los sujetos y las manifestaciones de unas prácticas normadas, institucionalizadas y políticamente masificadas en los contextos múltiples de la realidad nacional? ¿En qué medida las prácticas corporales diversas son reconocidas, en los contextos socioculturales y académicos, como manifestaciones deportivas? ¿De qué manera los nuevos discursos sobre el deporte atraviesan las realidades individuales y colectivas? ¿Desde qué perspectivas educativas se promueven las distintas manifestaciones del deporte y los procesos didácticos que le son inherentes? Todas estas preguntas remiten al cuestionamiento sobre la naturaleza y función del deporte como práctica social, discurso disciplinar y expresión de posturas epistemológicas actualmente hegemónicas que se tensionan con las prácticas emergentes, distintas tanto en su forma como en sus sentidos.

La crítica al saber dominante

Las críticas al saber occidental no son superficiales sino que, en concordancia con lo planteado por Ortega (2010), se sustentan en el cuestionamiento a la forma impositiva de producción de conocimiento y su relevancia para las estructuras sociales.

El paradigma científico dominante tendría como base un verdadero epistemicidio, esto es, su carácter de hegemónico no sería otra cosa que el resultado de la destrucción de formas diversas del conocimiento. Las alternativas epistemológicas producto de la diversidad del mundo estarían cerradas si no cumplen con los cánones de verificación del paradigma dominante. (2010, p 178)

Por otra parte:

Las epistemologías del sur —en contraposición al saber occidental— además de significar una multiplicidad de perspectivas sobre la producción de conocimiento, propenden por generar contrapesos al norte global: un modelo surgido de contextos muy distintos, basado en la cuantificación del mundo y, según Ortega, fundamentalmente dicotómico: “la escisión entre sujeto y objeto, las oposiciones entre naturaleza y ser humano, civilización y barbarie, mente y materia, colectivo e individuo”. (de Sousa, 2010, p. 177).

Al respecto, Estrada Infante (2013) critica el cómo “seguimos colonizados por los mismos agentes del progreso y la modernidad (colonialidad del saber). El eurocentrismo como ideología de la mundialización capitalista sostiene un único relato de desarrollo que es presentado como el camino inevitable hacia el progreso” (p. 402). Estos contenidos atraviesan todos los procesos humanos: científicos, socioculturales y políticos, de manera que resulta compleja la difusión de teorías y prácticas sustentadas en otras epistemologías que garanticen las múltiples formas de existir y expresar la diversidad.

Retomando la discusión por las prácticas alternativas del deporte, desde las epistemologías del sur se sugiere la inclusión de nuevos relatos vinculados a la tradición de los pueblos que interpelen a la sociedad en su conjunto y que cuestionen a los ciudadanos sobre el lugar que ocupan y la postura que asumen en dicha discusión (Medina Colina y Quintero Romero, 2025). Es decir: ¿cuál es el relato sobre el deporte que prima hoy en día? ¿Cuál se promueve en el contexto deportivo? ¿Qué relato se considera deseable y pertinente frente a la idea de un futuro plural, diverso, democrático?; proyectando futuros que reconozcan a partir de las prácticas los contextos y sujetos particulares.

Así las cosas, es importante aclarar que tanto la epistemología como los discursos no se reducen al desarrollo teórico muy propio de un mundo académico; también se refieren al fundamento de las prácticas y relaciones humanas. Por ello, se puede afirmar que, desde la mirada occidental, las concepciones e imaginarios del deporte se circunscriben al discurso hegemónico que privilegia unas prácticas competitivas y altamente excluyentes que generan réditos económicos en la sociedad del espectáculo, pero estigmatiza e invisibiliza a la diversidad de sujetos y sus expresiones. En este sentido, el deporte federado, el deporte escolar e incluso el deporte comunitario desde su perspectiva gubernamental recaen en la reproducción de las formas y sentidos anteriormente señalados (occidentales), agenciados por los saberes disciplinares y por los profesionales del área para instalarse socialmente como forma y lógica unívoca de implementación.

Por lo anterior, de Sousa (citado en Ortega, 2010) considera importante interpelar las lógicas de un paradigma imperante al cual considera totalizante², señalando que

A partir de estas nuevas formas de concebir y hacer operativo el conocimiento, es asediar de diversas formas a la totalidad. Dicha totalidad no se ha totalizado y nunca lo hará. Siempre será una totalidad abierta y la intención del conocimiento será asediarla sabiendo sus propios límites. (p. 178)

En concordancia con de Sousa (2010), Infante (2013) apuntala esta idea con su crítica: “la racionalidad que domina en el norte ha tenido una influencia enorme en todas nuestras maneras de pensar, en nuestras creencias y en nuestras concepciones de la vida y el mundo” (p. 402); aspectos que soportan las prácticas individuales y colectivas falsamente asumidas como “de todos” —es el caso de un deporte que es “para todos”, siempre y cuando se comulgue con los principios del paradigma dominante— y excluyentes frente a la institucionalización de las manifestaciones culturales que reconocen las formas otras, alternativas, emergentes, prácticas otras, los saberes otros.

² Con “totalizante” el autor se refiere a la “totalidad cerrada” del paradigma dominante, es decir, que deja por fuera lo demás, que no genera aperturas para las manifestaciones múltiples y ajenas a este saber sugiriendo, además, que la totalidad debe ser asediada (intencionalmente), interpelada y volverse incómoda, de tal manera que no le permita consolidarse como manifestación única.

Los saberes otros y las prácticas deportivas alternativas

Si bien ha posibilitado su incursión en todos los contextos y sociedades a nivel mundial, la concepción moderna del deporte también ha colonizado las prácticas corporales y, además, ha reducido e invisibilizado las manifestaciones autóctonas de los pueblos desde un discurso eminentemente occidental en el marco de lo que hoy en día se entiende como “norte global”; se trata de un saber con perspectiva geopolítica (González, 2018), de un lugar epistemológico y hegemónico determinante para las formas de producción de conocimiento y para la imposición de lugares de enunciación.

Desde esta perspectiva, se asume el deporte como una de tantas instituciones que representan el espíritu y la racionalidad tanto científica como cultural eurocéntrica, aspectos que se irradian a las prácticas y las dotan de fundamentos, características y criterios que se decantan en la “teoría” aceptada sobre el deporte y sus manifestaciones. Allí, el mejor tiempo y marca, los “altos logros”, la competencia y la exaltación del mejor se tornan en un lenguaje generalizado que sustenta su estructura piramidal.

Antagónicamente, algunas perspectivas teóricas pugnan por el reconocimiento de otros lugares epistemológicos que sirvan de derroteros para nuevas interpretaciones del mundo; en este caso, se propende por instalar, en el campo del deporte, aquellos procesos de resistencia social, cultural y política que reivindican los saberes de orden intercultural, contrahegemónico, decolonial y crítico, entre otros; asumiendo que el deporte tiene la posibilidad de transformar sus sentidos, principios de acción y estructuras de desarrollo; posibilitando nuevos escenarios de encuentro, y propiciando manifestaciones deportivas “alternativas” en función de las relaciones comunitarias de orden intercultural, que según Walsh, tienen sentido para América Latina y representa la resistencia “de los indígenas y de los negros, hasta sus construcciones de un proyecto social, cultural, político, ético y epistémico orientado a la descolonización y a la transformación”. La autora señala que estos procesos significan “[...] **procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra** [negrilla por fuera de texto]; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la *praxis* política. (Walsh, 2007, p. 47)

En esta vía, el saber otro de lo deportivo se manifiesta en sus prácticas alternativas: autóctonas, rurales, populares, comunitarias, urbanas, emergentes. En todos los casos, distintas a las establecidas desde la formalidad del deporte federado (institucional), cuestionando la supuesta universalidad del saber occidental y dando significado a las

posturas de los sujetos que son reconocidos al margen de la pirámide competitiva. Significa también una acción de resistencia que propone y promueve nuevos sentidos sobre el cuerpo y sus prácticas. Ejemplo de ello son los “festivales” de deporte tradicional desarrollados por las comunidades indígenas que, gracias a las luchas sociales, han sido anclados a los cronogramas gubernamentales.

De esta manera, lo alternativo no se encuentra solamente en la rareza de la manifestación deportiva o en el permanente surgimiento de nuevas prácticas —es el caso de los Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT) como se les ha denominado—; se refiere también al sentido mismo de las prácticas, al acto de resistencia: sobre una estructura, sobre las normas, sobre los requerimientos que se le hacen al deportista y sobre el lugar hegemónico que impone unos discursos y unas lógicas de implementación. Lo alternativo en el deporte también trata de las nuevas condiciones de desarrollo de las prácticas deportivas, de un terreno de posibilidad para la resistencia social, para exponer lo diverso y reivindicar los lugares y saberes “otros”.

El lugar de la didáctica en el deporte comunitario

Entre las instituciones occidentales, tal vez la de mayor relevancia es la institución educativa dado su mecanismo y pilar para la consolidación —y perpetuación— de los parámetros culturales que definen la tradición. El inicio de la institución escolar se puede rastrear en los preludios del siglo XIX y, según las teorías reproducciónistas de los años setenta, se ha seguido desarrollando como escenario de reproducción “y aparato ideológico del Estado cuyo objetivo es, por una parte, la preservación del *statu quo*” (Althusser, 1974, citado en Hernández, 2010 p. 947).

Anclados a la escuela, conceptos como pedagogía y didáctica han sido permanentemente discutidos y ampliados en función de la formación de los sujetos sociales, de la docencia y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, distintos autores como Lucio (1989) y Orrego (2007) asumen que la pedagogía se trata, en esencia, de una reflexión sobre la educación, sus metodologías y sentidos. Por consiguiente, existe pedagogía con la presencia de un docente y donde se hace explícito un sentido de formación, lo cual no acontece exclusivamente en el contexto escolar.

Por otra parte, la didáctica como disciplina se liga a los procesos de instrucción, sus métodos y eficiencia. Según Lucio (1989), la didáctica:

[...] está, entonces, orientada por un pensamiento pedagógico, ya que la práctica de la enseñanza es un momento específico de la práctica educativa. [...] la didác-

tica, como ciencia de la enseñanza, tiende a especializarse fundamentalmente en torno a áreas o parcelas del conocimiento. Se habla así de una didáctica general, como también de una didáctica de las matemáticas o de las ciencias sociales, de una didáctica de la enseñanza secundaria o de una didáctica del trabajo científico. Aunque también podría hablarse de una didáctica de la sicomotricidad o de una didáctica del comportamiento intersubjetivo, en cuanto que estos aspectos pertenecen al mundo de lo aprendido y, por lo tanto, de alguna manera pueden ser “enseñados” sistemática y planificadamente, en la educación institucionalizada. (p. 38)

De este aporte se recogen dos elementos importantes: en primer lugar, la didáctica como parte de un pensamiento pedagógico reflexiona sobre los procesos de enseñanza y reconoce manifestaciones particulares, “parcelas” en el conocimiento; en segundo lugar, se puede distinguir la existencia de didácticas particulares, abriendo la posibilidad de observar y caracterizar procesos de enseñanza en contextos y sujetos diversos, es decir, que la escuela no se asume como origen único y ámbito exclusivo de la formación.

Desde hace mucho tiempo, los contextos comunitarios han hecho evidente la existencia de programas de formación deportiva y tanto los docentes como la comunidad implicada han propendido por el desarrollo de contenidos de aprendizaje centrados en los elementos técnico-tácticos de las disciplinas deportivas, y también por la consolidación de un discurso pedagógico que dote de sentido estas prácticas y las oriente hacia los fines y desarrollos de la comunidad en un diálogo de saberes.

En este sentido, la necesidad de contextualización de los saberes permite reflexionar, además del propósito asignado al deporte en contextos comunitarios, sobre los procesos de enseñanza y sobre la posibilidad de construir métodos, estrategias y didácticas específicas para las prácticas deportivas que se requieran por fuera de la institución educativa y cumplan un papel central como elemento dinamizador del desarrollo comunitario.

En el caso latinoamericano, la pedagogía crítica y la educación popular, sustentados en autores como Paulo Freire, MacLaren, Giroux, Marco Raúl Mejía, Mario Sequeda, entre otros fueron puntos de articulación entre la pedagogía como discurso y las prácticas en los contextos comunitarios. En este escenario, la enseñanza adquirió un sentido liberador y emancipatorio y la relación pedagógica asumió características de horizontalidad y dialogicidad entre sus actores. En consecuencia, las prácticas deportivas convencionales encontraron en el ámbito popular y en los documentos de política social un potencial pedagógico-didáctico, instalándose como centro y mediación privilegiada para la resignificación de las relaciones comunitarias, con-

venciales y de consolidación de acciones populares. Ejemplo de ello es el surgimiento de las escuelas populares del deporte de carácter social, participativo, incluyente y emancipador, siendo significativa la experiencia de Medellín en el 2006, catalogada en un concurso internacional como Best Practices Database (Instituto de Deportes y Recreación de Medellín [INDER], 2006).

Sobre la didáctica de la educación física y sus prácticas, la teoría crítica señala lo siguiente:

Acometer una didáctica crítica de la educación física impone, desde nuestro punto de vista, ciertas condiciones irrenunciables de acuerdo con la tradición teórico-práctica de la pedagogía crítica [...]. Dichas condiciones se podrían resumir en (1) **apertura y diversificación tanto de los contenidos como de la metodología y de los objetivos** [negritas fuera de texto], (2) contextualización de las enseñanzas, (3) democratización del proceso pedagógico y 4) otorgamiento de la palabra y la voluntad al alumnado [...]. (Pedr az, 2016, p arr. 11)

Por todo lo anterior, se defiende que la did ctica parte de un pensamiento pedag gico y puede dar sentido a la ense anza dentro y fuera de la escuela, aludiendo a epistemolog as y saberes distintos tanto generales como espec ficos; las did cticas y pr cticas deportivas tambi n han sido permeadas en su devenir hist rico por los discursos de la pedagog a cr tica, popular y comunitaria propendiendo, desde este lugar, por la emancipaci n, la liberaci n, la convivencia, la participaci n social y el empoderamiento de los sujetos sociales, entre otros prop sitos. En el marco de lo comunitario, y en v a de lo planteado por Pedr az (2016), el deporte con fines comunitarios ha generado aperturas y diversificaci n de sus did cticas, objetivos, contenidos, metodolog as y manifestaciones (Bernate et al., 2026).

En contraposici n, es observable y motivo de cr tica la manera en que el saber escolar y la hegemon a del deporte convencional —como parte del aparato de reproducci n cultural— han invisibilizado las manifestaciones alternativas del deporte logrando que estas pr cticas y saberes se encuentren excluidos de los contextos y curr culos escolares. A su vez, la l gica academicista de la did ctica y de las pr cticas deportivas han opacado las experiencias did cticas comunitarias que se desarrollan desde otras epistemolog as y con sentidos ligados a las necesidades contextuales, as  como a la compresi n y reconocimiento de la diversidad de los sujetos comunitarios.

Desde esta perspectiva, se infiere que el desarrollo de la did ctica comunitaria en el campo del deporte est  ligado a su compresi n como un discurso pedag gico democratizador, participativo y horizontal que desborda el  mbito de la escuela y transforma la relaci n pedag gica (estudiante-docente) para aportar al desarrollo

de la comunidad desde el reconocimiento de saberes diversos y la construcción de nuevas manifestaciones y sentidos para la práctica deportiva.

Política pública, perspectivas y enfoques de implementación del deporte

Las políticas públicas del deporte se asumen como una expresión de la política general y, en conjunto, todas evidencian criterios para la toma de decisiones sobre la concepción y organización del mundo de la vida:

El mundo de la vida es, por así decirlo, el lugar trascendental en que hablante y oyente se salen al encuentro; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus emisiones concuerdan con el mundo (con el mundo objetivo, con el mundo subjetivo y con el mundo social); y en que pueden criticar y exhibir los fundamentos de esas pretensiones de validez, resolver sus dissentimientos y llegar a un acuerdo. (Habermas, 2002, p. 179)

En este sentido, la política pública contribuye a la consolidación de una idea de sociedad a partir de políticas y proyectos de convivencia, educativos y de desarrollo humano.

La manera en que se aborda y tramita hoy en día la política pública del deporte permite inferir que no existen acuerdos nacionales sobre el proyecto social por consolidar, que la perspectiva de desarrollo se encuentra cooptada y que existe una mirada elitista que exalta unos procesos y estigmatiza otros, posicionando un enfoque deficitario y asistencialista orientado principalmente a los sectores populares. En consecuencia, esto termina por desvirtuar el sentido y los discursos pedagógicos y políticos del deporte social comunitario, que tiende hacia un enfoque de derechos y desarrollo de capacidades humanas, como lo señala Nussbaum (2012).

En ese orden de ideas, implementado desde un enfoque de derechos, el deporte social comunitario integraría la ética de la política pública haciendo énfasis en las relaciones sociales desde el reconocimiento, el respeto y la transparencia; el reconocimiento de la ciudadanía y sus derechos, además del desarrollo de las instituciones centradas en el sujeto, el fortalecimiento de la subjetividad y el valor de la intersubjetividad, así como la construcción de “mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas” (Guen-del, 1999, p. 173).

En las políticas públicas y planes gubernamentales, como el Plan Nacional de Desarrollo (2018- 2022) “Pacto por Colombia”; el Plan Decenal del Deporte, la Recreación,

la Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz (2009-2019); Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá 2016-2002, entre otros, desde donde se asumen distintas posturas y funciones para el deporte, es posible identificar que desde el enfoque deficitario se proponían prácticas deportivas para los sectores populares como un instrumento de “inclusión” y mitigación de la problemática social, aun cuando, para su implementación social, los procesos pedagógicos, didácticos, logísticos y de desarrollo de la infraestructura han tenido como base la mirada convencional, institucionalizada, homogénea y pragmática del deporte.

Es así como, desde la política pública, el concepto de deporte se entiende como una práctica general “idealizada” en sus funciones y orientada a la compensación de carencias sociales (pobreza, desigualdad, inequidad, entre otros). En cierta forma, esto evidencia una postura aséptica, es decir, carente de variaciones, complejidades o problemáticas que modifiquen su perspectiva y a partir de las cuales se reconozca la necesidad de asignar nuevas formas e intencionalidades.

la Ley 181 (Ley general del deporte), por ejemplo, define el deporte social comunitario como “el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”. Esta definición se percibe sin mayor asomo de crítica o discusión sobre las tensiones presentes en el contexto social colombiano o sobre las necesidades socioculturales de los sujetos a quienes afecta. Se trata de una mirada superficial, técnica y operativa que se profundiza en la propuesta de reforma a la Ley 181, aún en debate.

Por lo anterior, se puede afirmar que la postura gubernamental invisibiliza el rol activo del deporte como potenciador de procesos de participación comunitaria y política, de reconocimiento de la diversidad, de empoderamiento y reivindicación de los sujetos, entre otros. En cambio, generaliza su implementación en función de conceptos ambiguos como desarrollo de habilidades, calidad de vida, bienestar, uso del tiempo libre, entre otros discursos que desconocen la realidad de lo que acontece en los contextos sociales o bien, excluyen las evidencias del aporte significativo de su manifestación comunitaria, como lo hace explícito el Plan Decenal del Deporte cuando afirma:

El deporte social comunitario, conocido desde la década de los [ochenta] como deporte para todos (DPT), está desarticulado del Sistema Nacional del Deporte por la indefinición y coyunturalismo de sus acciones. Existe evidencia sobre el

aumento de la práctica deportiva en las comunidades y en las expresiones intramurales del deporte escolar y universitario. (Coldeportes, 2009, p. 57) [Fin de cita]

En un sentido distinto, el deporte con intencionalidad pedagógica y sus aproximaciones humanísticas reconocen perspectivas e intencionalidades que propenden por la acción transformadora de los sujetos y contextos. No es casual que en el escenario escolar el deporte se asuma como mediación que privilegia la formación del ser humano sobre el desarrollo de capacidades y habilidades técnico-tácticas, al igual que en lo comunitario, donde se reitera que las prácticas y valores implícitos en la competencia y los aspectos técnico-tácticos pasan a un segundo plano cuando la participación, el diálogo y la convivencia, entre otros se muestran más importantes para el desarrollo de la comunidad. Para Ander Egg (2007), esto se refiere a lo siguiente:

Procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrarlas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional. Es un proceso para despertar grupos funcionales de ciudadanos capaces de hacer los agentes activos y responsables de su propio progreso. (p. 25)

Por consiguiente, el vínculo entre la implementación del deporte y la política pública establece una tensión entre los enfoques posibilitadores y deficitarios que, a su vez, demarcan formas de entender el sentido de lo social y el rol de sus integrantes. Salinas (2005) lo plantea como una yuxtaposición en el tratamiento de lo social, en donde “las diversas necesidades y expectativas insatisfechas e insuficientemente resueltas [...] alcanzan a traslucir el trasfondo social deficitario de la política predominante, agudizándose las condiciones de la conflictividad social y política” (p. 103).

En lo que respecta al contexto colombiano, se han desarrollado distintas experiencias en deporte comunitario —deficitarias, como ya se ha dicho—, generalmente promovidas por la administración pública. Tales experiencias se caracterizan por ser prácticas deportivas convencionales que tienen lugar en contextos de grandes problemáticas sociales, poblaciones vulnerables y comunidades marginales, esperando que estas prácticas mitiguen de alguna manera y por sí solas la percepción de inequidad, exclusión y abandono del Estado. No es raro encontrar las escuelas de microfútbol y baloncesto como parte de los programas locales o municipales de deporte social, cuyos procesos pedagógicos y didácticos giran en torno a la formación técnico-táctica sobre la disciplina deportiva (aprender a jugar micro), la competencia local (el torneo), el entretenimiento, el buen uso del tiempo y la calidad de vida, evidente en documentos institucionales, como el del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1995).

No obstante, no se puede negar que han existido otras experiencias que han logrado transformar la mirada sobre la práctica deportiva y, desde enfoques alternativos (de derechos, capacidades humanas, teorías críticas o populares), han gestado programas desde las bases a la medida de la comunidad que trascienden el propósito competitivo o técnico-táctico desde el reconocimiento de las características y condiciones de los sujetos en relación con la realidad contextual. Muchas de estas experiencias han sido lideradas por universidades, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) o por iniciativas independientes y diferenciales que atienden problemáticas específicas.

Estas experiencias de política pública, cofinanciadas o ejecutadas por entidades con sentidos sociales declarados, logran desbordar la forma convencional-competitiva y promueven la construcción de sentidos, recuperan la subjetividad y establecen condiciones de diálogo y participación social en el ámbito comunitario. Asimismo, reconocen las problemáticas sociales vigentes, pero se enfocan principalmente en la persona y en la comunidad con el ánimo de exaltar sus capacidades y potencialidades.

Programas como Golombiao, Goles en Paz, Boxeo Popular o Fútbol para la Convivencia dan muestra de pequeños avances en la transformación del concepto tradicional del deporte y sus didácticas. Tales programas son gestados desde el diálogo y la colaboración intersectorial con el Gobierno nacional a través de distintas instituciones, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el programa presidencial Colombia Joven, la agencia de cooperación alemana GIZ y la Gobernación de Antioquia; la Secretaría de Gobierno de Bogotá, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) de Bogotá y la Fundación Bancolombia, entre otras.

Desde estos lugares de la política pública se exalta la necesidad de implementar programas acordes con las características de los sujetos y los contextos socioculturales mostrando, en primer lugar, que ni la política ni las instituciones deben ser ajenas al proceso de desarrollo comunitario, además de que cumplen un rol fundamental en la promoción de las prácticas deportivas que buscan la participación social, el sentido de pertenencia, así como el empoderamiento de las comunidades. En segundo lugar, que la consolidación y permanencia en el tiempo de los programas de deporte social comunitario dependen del grado de empoderamiento de la comunidad. Por último, que la implementación de programas sociales mediados por la práctica deportiva dan origen a formas pedagógico-didácticas alternativas, emergentes, contrahegemónicas y de resistencia a la excesiva racionalización e institucionalización de las prácticas populares, con lo cual se fomentan experiencias significativas en este campo.

La experiencia del programa Fútbol para la Convivencia

Respecto al deporte social comunitario, se han desarrollado distintas iniciativas y acumulado una serie de experiencias que muestran transformaciones de orden teórico, pedagógico, didáctico y metodológico. Las prácticas de deporte urbano, alternativo, autóctono y de nuevas tendencias, por ejemplo, han sido difundidas y en algunos casos promovidas en el panorama nacional. No obstante, siguen siendo objeto de las estigmatizaciones sociales y de orden convivencial, manifiestas entre los jóvenes, la ciudadanía y la administración pública (Durán, 2014; Soto Atehortúa, 2023).

Por otra parte, son significativas las experiencias de iniciativa gubernamental que promueven la convivencia y el empoderamiento de los sujetos, por ejemplo, el Golombiao, Fútbol por la Paz, Boxeo Popular, Goles de Paz y Convivencia y Fútbol para la Paz y la Convivencia, Juego Limpio y Sana Convivencia, entre otros, todos ellos anclados a programas de gobierno a nivel nacional o local en la mayoría de los casos.

Sobre este tema, en la administración distrital de Bogotá (2012-2016) la Alcaldía tuvo a Territorios de Vida y Paz como uno de sus programas centrales, al igual que el programa Sur de Convivencia —adscrito en su momento a la dirección de derechos humanos y apoyo a la justicia de la Secretaría Distrital de Gobierno— y, desde allí, la formulación del proyecto Fútbol para la Convivencia: Deporte Social para el Agenciamiento de Territorios de Vida y Paz en Bogotá. Dicho proyecto fue desarrollado en cooperación con el gobierno alemán con el objetivo de “generar referentes identitarios y ofrecer programas integrales en torno a las prácticas deportivas en combinación con procesos pedagógicos formativos que vinculen a los y las jóvenes con espacios de convivencia deportiva, política y cultural de la ciudad” (Ministerio de Gobierno, s.f. p. 4).

Fútbol para la Convivencia se implementó como una apuesta política y social para jalonar iniciativas de paz que ubicaran a la comunidad como protagonista. Según lo enunciado por el Ministerio de Gobierno, acudía a la forma resignificada del fútbol para promover “actitudes de cooperación, el cultivo de valores de convivencia y el agenciamiento de una cultura de paz entre los jóvenes, además de ampliar las oportunidades de encuentro y diversión entre las comunidades” (Ministerio de Gobierno, s.f. p. 1), siguiendo principios fundamentales como la construcción colectiva y dialógica de la norma, la autorregulación y el sano esparcimiento, además del favorecimiento de procesos de territorialización y significación del espacio público.

En términos prácticos, Fútbol para la Convivencia integró a personas diversas de cinco unidades de planeación zonal (UPZ): La Flora, Libertadores, Diana Turbay, Danubio y Lucero/Tesoro. Se trataba de jóvenes entre 14 y 26 años con distintas condiciones sociales: trabajadores, estudiantes, “parches”, presuntos pandilleros y población en riesgo (jóvenes consumidores), entre otros. Aproximadamente, mil cuatrocientos jóvenes hicieron parte de esta experiencia (Ministerio de Gobierno, s.f., p. 3).

Ahora bien, un balance que evaluaba tanto el impacto como el alcance del proyecto mostró problemáticas asociadas al tipo de intervención y mediaciones sociales propuestas, entre ellas la necesidad de trascender el sentido y la didáctica convencional del fútbol para privilegiar la formación integral del sujeto, generar oportunidades reales para las personas y para el desarrollo de la comunidad y, por último, integrar en los dispositivos pedagógicos un espectro amplio y complejo de atención que incluya a la familia, la escuela y la comunidad. En esta experiencia, el fútbol se reconoce como un deporte que promueve la paz, la convivencia, la recreación, el desarrollo integral de la comunidad y el buen vivir.

Por otro lado, para la vigencia 2012-2016 la Universidad Pedagógica Nacional asumió el liderazgo del proyecto y la responsabilidad de formar a la comunidad en la tramitación dialogada de conflictos, el cuidado del cuerpo como territorio de paz y la transferencia de lo aprendido en el contexto de la práctica deportiva a otras esferas de la vida con el fin de aportar al buen vivir de la población local a través de didácticas acordes con el objetivo propuesto (Ministerio de Gobierno, s.f.).

Estas didácticas requerían que tanto el proyecto como los docentes líderes asumieran el fútbol como mediación y alternativa para la convivencia y el bienestar en una zona que carecía de condiciones, espacios y posibilidades para la práctica deportiva. Esto a partir de la promoción de contenidos para la transformación de las relaciones sociales y de la concepción del espacio público para la apropiación de los escenarios deportivos y de los recursos pedagógicos, sociales, comunicacionales y organizativos en clave de la organización comunitaria.

Así las cosas, se propuso el diálogo, el intercambio y la integración como elementos sustantivos a la práctica deportiva y a la metodología en general. Se desarrollaron jornadas de limpieza, arreglo y arborización de parques, tomas deportivas y talleres complementarios de formación comunitaria como parte integral de la didáctica implícita en las prácticas del fútbol para favorecer la formación en liderazgo, acción colectiva, participación, trabajo en equipo, actuación pública ciudadana y organización comunitaria para la garantía de derechos, usos y cuidados del cuerpo como territorio de paz, abordaje dialogado de conflictos y justicia comunitaria.

En el proyecto Fútbol para la Convivencia se concertaban las normas generales y específicas de participación, es decir, las referidas al uso adecuado del espacio, las maneras adecuadas de ser espectador, así como las normas sobre el reglamento de juego, las formas de dirimir los conflictos que se presentaran y la necesidad o no de los entes reguladores, como el árbitro. Incluso, los acuerdos daban la posibilidad de implementar las participaciones mixtas (en cuanto al género) e intergeneracionales (edad) en tanto promover la participación “de todos” era el objetivo más relevante, como se puede observar en el siguiente relato.

Relato: *Una tarde en La Flora*

Mi propósito inicial era realizar una “charla” de formación sobre liderazgo deportivo a jóvenes de la comunidad. Llegué un sábado por la tarde al barrio La Flora, ubicado en la localidad de Usme. Es un barrio de alta complejidad social ubicado en el suroriente de Bogotá (Colombia). Desde la coordinación del proyecto Fútbol para la Convivencia se había organizado previamente el espacio de encuentro y la gente se acercaba tímidamente; los pocos que estaban allí, en la entrada, eran jóvenes entre los 12 y 20 años aproximadamente.

Entrando al salón comunal, que servía como punto de encuentro, me topé con tres jóvenes:

—¿Usted es el *man* de la Pedagógica? —me preguntó uno de ellos.

—Supongo que sí —le dije, extendiendo mi mano como gesto de saludo, acompañado de una sonrisa.

—Sígame, profe, ya llegó gente —me informó el joven a su lado, haciendo un ademán para que fuera tras de él.

El salón comunal era amplio; al frente se veían dos tableros acrílicos movibles con unos cuantos marcadores de colores y unas cincuenta sillas marca Rimax dispuestas a manera de conferencia. Pocas personas, dispersas por lo demás, se encontraban allí sentadas y, al verme, uno de ellos se levantó ágilmente y, con un saludo efusivo, se presentó como el “líder deportivo” del barrio:

—Estiven, hágame el favor y llama a los demás, que el profe los necesita —le solicitó a uno de los muchachos, que aún no se decidía a entrar al salón.

Llegaron alrededor de quince personas al encuentro. Después de los actos protocolarios orientados por el líder deportivo, los jóvenes, todos ellos con características muy diversas, daban la impresión de estar en el lugar equivocado. Cierta cara de desconcierto delataba que no tenían muy claros los motivos de la convocatoria.

—¿Saben a qué vienen el día de hoy? —les pregunté.

Después de un incómodo silencio, uno de ellos se animó a decir que venía a formarse en liderazgo:

—Liderazgo deportivo nos dijeron —concluyó.

Luego, un murmullo generalizado y uno de ellos se animó a decir:

—Cucho, es sábado y está haciendo frío, ¿por qué mejor no jugamos?

Aunque se salía de la agenda de la “capacitación”, y dadas las condiciones del momento, consideré que un trabajo de campo sería una buena oportunidad para implementar de manera práctica el discurso sobre liderazgo y los principios metodológicos del proyecto Fútbol para la Convivencia.

—Listo, pelaos —les respondí—. Vamos a jugar, pero yo coloco las condiciones iniciales.

Pregunté cuál era el juego de su preferencia y la mayoría estuvo de acuerdo en que era el “micro”. Algunas niñas presentes se abstuvieron de dar su opinión; sin embargo, todos se desplazaron muy animados hacia la cancha de microfútbol más cercana al salón comunal. El líder deportivo llegó un poco después con dos balones visiblemente desgastados por el uso: uno de baloncesto y otro de microfútbol.

—Profe, este es para las peladas —me dijo, lanzándome el balón de baloncesto.

—Espero que no sea necesario —le respondí, llevando ese balón a un extremo de la cancha—. Muchachos —dije con tono fuerte para convocarlos—, ¡juguemos!, pero déjenme plantear mis condiciones: uno, vamos a jugar micro de una manera distinta, ustedes la escogen. Dos, todos deben participar en el juego y tres, cualquier norma o modificación del juego debe ser acordada por todos. ¿Qué ideas tienen?

—Profe, yo no sé jugar futbol —señaló Arturo, un hombre de edad avanzada quien había llegado al salón comunal para acompañar a su nieto. Junto a él, otros dos padres de familia dijeron lo mismo, en voz baja, como si fuera una confesión.

—Tranquilos, no hay problema. Es para divertirnos y compartir un rato —les dije.

Por su parte, los jóvenes parecían agradados con su presencia y los incentivaban para hacer parte de los equipos. En poco tiempo, se integraron a la dinámica sin mayor problema.

Después de algunas discusiones sobre cómo iban a “repartir” a las niñas, cómo sortear el problema de la cantidad de personas para incluirlas en dos equipos y la constitución de los equipos con un número impar de participantes, la discusión se enfocó en cómo jugar el microfútbol de manera distinta.

—Cucho, no entiendo, ¿cómo así que una forma distinta? —me preguntó el más pequeño de los muchachos.

—Sí, que sea distinto, o sea, que no se juegue como siempre se juega —aclaró Sofía, una de las niñas presentes.

Parecía muy aficionada al juego del microfútbol: sus tenis deportivos tipo guayo y la camiseta que tenía, distintiva de uno de los equipos bogotanos así lo indicaban.

Estiven, quien al parecer era la mano derecha del líder deportivo, tomó la iniciativa y recogió las voces propuestas e hizo la mediación para resolver las discusiones para llegar a una decisión.

—Apúrenle que se nos pasa el tiempo y no jugamos —reclamaban algunos.

—Yo tengo una idea —gritó un muchacho a quien apodaban “el niche” (en el transcurso de la actividad supe que había llegado hacía poco tiempo del Pacífico junto con su familia).

De manera jocosa, todos lo felicitaron por haber tenido una idea y, entre risas, le dieron la palabra.

—En mi pueblo, con mis amigos jugábamos al poste —señaló. Y continuó su explicación—. Es como el fútbol normal, pero uno escoge cualesquiera de los postes del arco de fútbol (el izquierdo, el derecho o el travesaño superior) y hay gol cuando se le puede pegar.

A todos les gustó la idea e, incluso, sugirieron que fuera el travesaño horizontal (superior) para hacerlo más difícil y que no existiera arquero: solo se podía tapan utilizando la cabeza y cualquiera del equipo podía asumir esa función.

Entre los acuerdos finales, las niñas se dividieron intentando mantener un balance entre los equipos. Participaron todos, tanto los jóvenes como los adultos presentes. Siendo un número impar, se restó un jugador al equipo que tenía, a consideración de todos, el mejor jugador y se pactó que ganaba quien llegara primero a diez puntos. Por ser una dinámica distinta, naturalmente omitieron la palabra gol para referirse al toque del poste. Para poder ganar, se propuso como obligatorio que, por lo menos, uno de los puntos fuera marcado por una de las niñas. Poco a poco, las personas que hacían parte del taller, sin importar edad o género, habían entrado en una dinámica de participación y acuerdos, incluso de autorregulación de las actividades y decisiones.

Ya avanzado el “partido” se habían presentado algunas situaciones de faltas y similares, pero todas se habían resuelto de la misma manera: por aceptación de la falta o por acuerdo entre los participantes para determinar si era justa o no y asignar la penalidad. Sin embargo, me llamó la atención que la diferencia entre los marcadores (es decir, un equipo superaba al otro de manera significativa) fuera el motivo de parar con el juego y replantear las condiciones de desarrollo,

—Esperen un momento, reorganicemos porque estamos muy cargados —se oía decir a los integrantes del equipo que iba ganando.

—¿Volvemos a repartir? —preguntaban otros.

Al final, por consenso, decidieron reorganizar los equipos e iniciar de nuevo el marcador. El juego duró hasta cuando la luz del día lo permitió y consideré necesario volver a ser visible en la dinámica y solicitarle al grupo algunos minutos adicionales para reflexionar sobre lo que había acontecido, sobre lo que significa liderazgo y sobre el valor de la metodología propuesta en el marco del Fútbol para la Convivencia.

Es cierto que el fútbol manifiesta unos lenguajes y unas lógicas generalizadas, por ejemplo: el llamado “partido de microfútbol”; “el campeonato” y la pirámide de competición que lleva a un ganador, etcétera. Por lo cual, el diálogo entre actores tuvo la capacidad de transformar estas condiciones o resignificarlas desde la perspectiva del deporte comunitario a favor de un bien común, lo que implicó formas distintas de organización para que la participación de un equipo no se viera afectada por la excluyente estructura piramidal.

En el relato, la práctica deportiva (resignificada), así como los talleres de formación, las campañas de promoción de la participación y otras estrategias, además de la transformación de la mirada sobre el joven —quien ahora era sujeto activo, líder empoderado, veedor y garante de los procesos comunitarios— fueron el punto de partida para enfocar hacia el sentido comunitario la intencionalidad pedagógica y didáctica del docente.

La experiencia se mantuvo acorde con lo planteado por Comenio en su *Didáctica magna*: la enseñanza y la construcción de las propuestas metodológicas se constituye en lo fundamental de la labor del docente, quien intenta crear condiciones de aprendizaje. “Nadie debe quedar fuera de la posibilidad de aprender, porque el docente tiene que adecuar las condiciones metodológicas a los procesos de los estudiantes” (Díaz, 2007, p. 112).

La idea igualmente comeniana de “enseñar todo a todos”, aunque no fue pensada para contextos distintos a la escuela, muestra relevancia y vigencia para poder pensar la didáctica del deporte social comunitario, convirtiendo los escenarios públicos y contextos sociales en aulas vivas, de interacción, aprendizaje y construcción de estrategias que potencian tanto la enseñanza como el aprendizaje individual y colectivo.

En este escenario, la mediación (el deporte) didáctica tiene sentido si contribuye a la formación integral de la persona y potencia el desarrollo comunitario, tal como lo haría la investigación acción participativa (Díaz, 2007) desde una mirada sociocrítica para la construcción de conocimiento y la transformación de la realidad social de manera colectiva.

Elementos para la construcción didáctica desde los saberes otros

Con base en la experiencia expuesta y en los aspectos de orden teóricos y epistemológicos del *saber otro* que fueron abordados, se pueden delimitar cuatro elementos que posibilitan la construcción de una didáctica específica del deporte social comunitario transgresora de la formalidad institucional, de los valores occidentales y la convencionalidad de la práctica deportiva.

El primer elemento se refiere a la manera en que se concibe el deporte. Aunque los programas gubernamentales han hecho uso de las prácticas convencionales y socialmente masificadas del deporte para fines sociales aludiendo a su anclaje en el imaginario colectivo, dista mucho de ser la forma “ideal” de concebir el deporte comunitario.

Al mirar más allá de lo convencional, surge una infinidad de actividades deportivas que emergen en los contextos cotidianos y hacen parte las expresiones culturales (el juego del poste, por ejemplo). La mayoría de estas prácticas se recogen en lo que Pedraza y Arboleda (2010) llaman prácticas corporales, pero en su uso cotidiano y desde la experiencia personal son nombradas y significadas por el imaginario colectivo como prácticas deportivas. En todo caso, estas prácticas cumplen un papel importante en la construcción de tejido social.

El turmequé o el tejo (deportes autóctonos de las comunidades campesinas y rurales); el *loandboard*, *parkour* (Leyden, 2013), *skate* (Márquez y Díez, 2015; Saraví, 2012) y el BMX (prácticas propias de los jóvenes urbanos); además del tiro con arco, con cerbatana, lucha, tiro con cardón, esgrima de machete y nado en mar, entre otros, desarrolladas como parte de la tradición de las comunidades indígenas y afro (Maguared, 2018); además de las actividades lúdicas, de actividad física, de ocio y esparcimiento que acogen los grupos etarios en los distintos barrios y comunidades son asumidas como prácticas deportivas desde sus representaciones sociales (Jodelet, 1984). De allí que los cuestionamientos sobre las didácticas y sus formas de desarrollo —los procesos de enseñanza y los dispositivos de reproducción que garantizan su permanencia en el tiempo— deben contemplar la tradición motriz de los pueblos y los sentidos sociales que se le otorgan a sus prácticas corporales.

Como segundo elemento se propone la reflexión por el sentido de la práctica deportiva como parte de una estructura formativa extendida más allá de las instituciones relacionada con la comunidad y la posibilidad de establecer relaciones para construir conjuntamente una realidad, tal como lo proponen Berger y Lukmann (1995). De los autores se entiende que la producción y uso de discursos y prácticas comunitarias deben pasar por la negociación, por la interacción dialógica de símbolos, sentidos y significados que den forma al mundo compartido. En el ejemplo, la experiencia no hubiera sido posible sin los acuerdos y aperturas de los actores, sin su capacidad de darle un sentido distinto al “micro” por fuera de la competición y de la necesidad de ganar o perder.

En concordancia, se reconoce que la teoría curricular y las apuestas didácticas contienen una pregunta por el sujeto y el tipo de sociedad —ideal o utópica— que se quiere fundar y, simultáneamente, establece una mirada crítica sobre la sociedad que se quiere transformar. Al parecer, los cuestionamientos en mención se resuelven por vía política, es decir, en un acuerdo social sobre los valores y contenidos que se

asumen como fundamentales para el desarrollo. Sobre la proyección de una sociedad utópica, de Sousa (2003) señala:

Mi versión de la utopía es, pues, doblemente relativa. Por un lado, llama la atención sobre lo que no existe en tanto que (contra) parte integrante, aunque silenciada de aquello que existe, o sea, sobre aquello que pertenece a una determinada época por el modo como está excluido de ella [...]. La utopía requiere, por consiguiente, un conocimiento abarcador y profundo de la realidad como medio para evitar que el radicalismo de la imaginación colisione con su realismo. (p. 378)

Por consiguiente, atribuir nuevos sentidos al deporte y su didáctica en el contexto social comunitario requiere de un diálogo entre la realidad imperante (hegemónica) —llámese deporte, competición, microfútbol, etcétera— y la utopía presente en las formas emergentes de entender, enseñar, significar y desarrollar dichas prácticas (el saber otro).

En tercer lugar, se retoman los elementos teóricos de la didáctica para su comprensión académica. Con anterioridad, se ha dicho que la construcción de una didáctica específica para el deporte social comunitario presenta gran afinidad con los discursos de las “epistemologías del sur”, “la pedagogía crítica” y las “pedagogías activas” por cuanto suponen la formación de sujetos políticos, críticos, propositivos y transformadores capaces de reconocer y agenciar un nuevo paradigma desde los saberes propios y los saberes otros —en términos epistemológicos y prácticos— en función de construir una nueva realidad.

Contra el epistemicidio, el nuevo paradigma se propone revalorizar los conocimientos y las prácticas no hegemónicas que, a la postre, son la inmensa mayoría de las prácticas de vida y de conocimiento en el interior del sistema mundial. Como medida transitoria, propone que aprendamos con el Sur, siendo en este caso el Sur una metáfora para designar a los oprimidos por las diferentes formas de poder, sobre todo por las que constituyen los espacios-tiempo estructurales arriba descritos. (de Sousa, 1998, p. 432)

Por lo tanto, la mirada crítica sobre la didáctica se irradia al contexto de implementación (que ya no es la escuela), asumiendo la comunidad como un aula abierta donde se aprende permanentemente; a la relación pedagógica, proponiendo una transformación del sujeto de la enseñanza y sus formas de ver, interactuar y construir conocimiento con la comunidad; al sujeto del aprendizaje, ahora sujeto comunitario, quien asume un lugar activo y político en relación con su saber y con el desarrollo de la comunidad; a los contenidos de aprendizaje que, desde esta perspectiva, distan mucho de ser un pénsum predefinido y adquieren la condición de saberes o conoci-

mientos significativos y contextuales, pero ante todo contruidos colectivamente; y a las mediaciones, como el deporte, que se implementan en función del desarrollo de la comunidad, trámite de sentidos y fortalecimiento del tejido social.

En este sentido, la experiencia de La Flora muestra lo sencilla, voluble y significativa que puede ser la cotidianidad: de una idea formal de capacitación se llegó a una vivencia sobre el liderazgo deportivo. Los jóvenes vivieron el concepto y, a su vez, estuvieron a la altura del significado de la práctica comunitaria. Además, permitieron el acuerdo, la participación, la inclusión y la consideración sobre los distintos sujetos allí presentes. En síntesis, no se habló de tejido social, sino que este se hizo tangible.

Como cuarto y último elemento, se decantan algunos principios sustantivos al deporte social comunitario para que guíen la intencionalidad pedagógica y la acción del docente. Según Álvarez (1987), citado en Osorio (2017), la mirada didáctica presenta dos modelos que definen la postura curricular: el proceso de enseñanza-aprendizaje y el modelo centrado en los objetivos. De este último se derivan distintas perspectivas curriculares, entre las cuales se resalta aquella que concibe el currículo como una mediación cultural que, según Sacristán (1991) no es más que un dispositivo de acción e intervención social que hace posible la configuración de proyectos culturales que apunten a la sociedad en general.

El concepto de didáctica se ha ampliado de manera progresiva, adquiriendo nuevos contenidos y acepciones en función de su lugar teórico. En suma, el currículo es un constructo histórico que designa a cada comunidad educativa la forma de definirlo en función de la manera en que explican la relación escuela-sociedad, teoría y práctica, además del rol de sus actores. En este sentido, el “modelo” define tanto la estructura teórica-epistemológica como los fines y la ruta de acción que se considera ideal para la consecución de los fines declarados.

Por lo anterior, la didáctica en el contexto social comunitario se muestra más afín a modelos que declaran una relación horizontal entre sus actores. Como se puede observar en el ejemplo, el docente inició como referente y posteriormente se diluyó en la experiencia (cedió su liderazgo), mientras que lo contrario ocurrió con los jóvenes. Se asume entonces que las personas que aprenden son sujetos activos y centro del proceso didáctico; promueven que la participación está por encima de la competición, reconocen que los contenidos de enseñanza pueden ser socializados o derivados de los intereses de la comunidad; que las mediaciones se usan de manera relativa y estratégica en relación con los fines declarados, y que las prácticas, en este caso la deportiva, son pasadas por el escrutinio de la significatividad y pertinencia para los actores, además de resaltar su valor para la emancipación y la lucha social. La premisa anterior es afín a lo sugerido en los métodos “activo” y “alternativo” de la

didáctica (Osorio, 2017), con la postura epistemológica de los otros, al igual que con algunas construcciones sobre las pedagogías del sur que se derivan de las teorías de Boaventura de Santos (Vives, 2016).

En este sentido, el texto *Modelos educativos, pedagógicos y didácticos* (ABC del Educador, 2002) plantea que la estructura didáctica se delimita a partir de ocho criterios: su objetivo, contenido, concepción epistémica, rol docente, rol del estudiante, relación pedagógica, forma evaluativa y premisas de acción; elementos implícitamente desarrollados en el párrafo anterior.

Por otra parte, las llamadas “premisas” aluden, en este caso, a principios que han de seguir quienes implementen la didáctica bajo una lógica comunitaria, ofreciendo una faceta de desarrollo específico para la enseñanza. Los modelos didácticos alternativos, por ejemplo, tienen como premisas de acción:

- No imponer ideas. Es mejor acordar, argumentar y convencer.
- No imponerse desde el ángulo del poder.
- Comprender significados y buscar procesos de contraste.
- Profundizar en el significado de la verdad.
- Deliberar sobre qué es lo mejor para las personas.

Al acoger estas premisas y enriquecerlas con los discursos de los otros y las epistemologías del sur, se pueden configurar una serie de principios de acción que sirvan de referente a los docentes comunitarios para la implementación didáctica, entre ellos:

- Los pueblos y comunidades poseen un saber que debe ser reconocido y valorado.
- Los procesos y actividades se deben concertar con la comunidad.
- Reconocer a los sujetos y sus experiencias (de todos los actores).
- Atribuir importancia a la socialización de las prácticas y experiencias individuales (historias de vida y diálogo de saberes).
- Dialogar sobre el interés de desarrollo personal.

- Acordar un propósito y una ruta de acción para las prácticas.
- Acordar las estrategias de desarrollo.
- Establecer un registro detallado de percepciones, emociones e ideas sobre las prácticas.
- Ampliar la percepción sobre el concepto de práctica deportiva y colocarlo en función del sentido comunitario.
- Relacionar la práctica deportiva con la posibilidad de reivindicación y luchas sociales.
- Resaltar que los aprendizajes en torno al deporte son motrices, técnicos, sociales y políticos.
- La postura que sustenta los procesos de enseñanza, bajo esta perspectiva, es crítica, incluyente, diferencial, política y emancipatoria.

En conclusión, con estas reflexiones se pretendía ampliar el campo de comprensión de la didáctica, hasta ahora restringido a la enseñanza en escenarios escolares, por lo cual se mostraron distintas formas de relación, incursión y efectos del deporte sobre los escenarios y procesos de carácter social comunitario. Con ello, se afirma que la estructura didáctica que guía la formación de los sujetos sociales se sustenta en saberes, contenidos, mediaciones y horizontes de sentido en función de un proyecto de sociedad que debe ser concertado a la luz de una mirada crítica e incluyente.

No obstante, entre las críticas aquí expuestas, la de mayor relevancia se refiere a la contraposición entre la hegemonía de los saberes y fundamentos epistemológicos del proyecto “occidental” y la resistencia de un proyecto “no occidental” que es invisibilizado y, en muchos casos, socialmente estigmatizado. Se mostró cómo el anterior postulado tiene repercusiones sobre las instituciones sociales, sobre las prácticas y sobre las formas de concebir el mundo y sus relaciones, razón por la cual la pregunta por la didáctica del deporte social comunitario llevó a enaltecer los procesos de resistencia contra los discursos y las prácticas imperantes que afectan tanto al sujeto como a los programas y procesos de enseñanza, al reconocimiento de otras culturas, epistemologías y prácticas (deportivas) que median la formación del sujeto y la comunidad y a la resignificación de las prácticas deportivas.

Sobre la resignificación de la práctica deportiva, es importante concluir que, desde las epistemologías del sur, se adquiere un margen más amplio de interpretación para integrar a las prácticas convencionales aquellas actividades y prácticas corporales ancladas a la cultura y a las manifestaciones populares y autóctonas de los pueblos. Al deporte social comunitario se le atribuyen, además, capacidades que van más allá del desarrollo de habilidades físicas o valores competitivos para entender su lugar preponderante en la configuración de tejido y lucha social, empoderamiento de los sujetos, comunicación, participación y convivencia, así como la promoción del sentido de comunidad.

Es así como, contrario al imaginario educativo, pensar la didáctica del deporte comunitario no se refiere exclusivamente a los aspectos materiales, técnicos o metodológicos de los procesos de enseñanza; en cambio, tiene que ver principalmente con los sujetos, los sentidos y las funciones sociales de los procesos de formación.

Sobre la resignificación de la práctica deportiva, es importante concluir que, desde las epistemologías del sur, se adquiere un margen más amplio de interpretación para integrar a las prácticas convencionales aquellas actividades y prácticas corporales ancladas a la cultura y a las manifestaciones populares y autóctonas de los pueblos.

REFERENCIAS

- ABC del Educador. (2002). *Modelos educativos, pedagógicos y didácticas*. Ediciones Sem.
- Álvaro, D. (2012). Los conceptos de «comunidad» y «sociedad» de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 1(52). <https://ojs.ehu.es/index.php/papelesCEIC/article/view/12289/11211>
- Alzate, R. e Ibarra, J. (2018). El deporte social en la Universidad Pedagógica Nacional. *Expomotricidad. Simposio Internacional de Formación de Profesionales en Educación Física, Deporte, Recreación y Campos Afines*. Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/expomotricidad/article/view/331664/20787680>
- Ander Egg, E. (2007). *Diccionario de trabajo social*. Editorial Brujas. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Diccionario-del-Trabajo-Social.pdf>
- Berger, P. y Luckmann, T. (1995). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Paidós.
- Bernate, J., Villamil, I.A. y Rubiano, E.Y. (2026). Educación Física y deporte como herramientas para el desarrollo de competencias emprendedoras y sociales: una revisión sistemática. *Retos*, 77, 70-82.
- Bolívar Silva, O.D., Porras Ramírez, A., Bajonero, R.A. y Gambasica Díaz, D.C. (2022). Subjetividades. Un estudio a partir de experiencias en la práctica del deporte social comunitario. *Lúdica Pedagógica*, 1(37), 17-26.
- Cachorro, G.A. (2009). Prácticas corporales: traducción de sentidos en la ciudad. *Pensar a Práctica*, 12(2). <https://www.revistas.ufg.br/fef/article/download/6326/5358>
- Coldeportes. (2009). *Plan decenal del deporte*. https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user///documentos/planeacion/planes/PLAN%20DECENAL%20COLDEPORTES.pdf

- de Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Siglo del Hombre Editores.
- de Sousa Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. Desclée de Brouwer.
- Díaz, B. (2007). *Didáctica y currículum*. Paidós Educador.
- Duarte Bajaña, R. (2011). Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: Una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno. *Revista Lúdica Pedagógica*, 2(16), 13-21. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/LP/article/view/1353/1326>
- Durán, V. (2014). La práctica deportiva en la construcción de ciudad y ciudadanías. *Lúdica Pedagógica*, 2(20). <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/3136/2776>
- Durán, V. (2018). Construcción de categorías de intervención social y formación de licenciados en deporte. *Expomotricidad. Simposio Internacional de Formación de Profesionales en Educación Física, Deporte, Recreación y Campos Afines*. Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/expomotricidad/article/view/336168/20791704>
- Gallo, L.H. (2012). Las prácticas corporales en la educación corporal. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 34(4), 825-843.
- González, L. (2018). Organización del espacio global en la geopolítica “clásica”: una mirada desde la geopolítica crítica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 221-238. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/927/92754537010/html/index.html>
- Guendel, L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía*. UNICEF Costa Rica.
- Guzmán Ariza, C.M., Chaparro Hurtado, H.R. y González Ulloa, E.O. (2017). Espacio público y prácticas corporales: un estudio de caso. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(1), 71-78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74849525008>
- Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa. II: Crítica de la razón funcionalista* (3.ª ed.). Taurus.

- Hernández, O. (2010). El sentido de la escuela: análisis de las representaciones sociales de la escuela para un grupo de jóvenes escolarizados de la ciudad de Bogotá. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(46), 945-967. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662010000300012
- Instituto de Deportes y Recreación de Medellín [INDER]. (2006). *Escuelas Populares del Deporte (Medellín, Colombia)* [Informe]. <http://habitat.aq.upm.es/dubai/06/bp1352.html>
- Infante, A. (2013). El porqué de una epistemología del Sur como alternativa ante el conocimiento europeo. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 23(68), 401-411. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70538671007.pdf>
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómeno, concepto y teoría. En S. Moscovici (Comp.), *Psicología social II: pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós.
- Ley 181 de 1995 (18 de enero), por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>
- Leyden, J. (2013). Parkour, cuerpos que trazan heterotopías urbanas. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(2), 41-61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105029983003>
- Lucio, A.D. (1989). Educación y pedagogía, enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones. *Revista de la Universidad de La Salle*, (17), 3546.
- MaguaRed. (16 de agosto de 2018). *Juguetes y juegos tradicionales Wayúu, Muisca e Inga*. <https://maguared.gov.co/juguetes-y-juegos-wayuu-muiscas-e-ingas/>
- Márquez, I. y Díez, R. (2015). La cultura skate en las sociedades contemporáneas: una aproximación etnográfica a la ciudad de Madrid. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (30), 133-158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297135368006>
- Medina Colina, I.M. y Quintero Romero, S.B. (2025). La epistemología del sur de de Sousa Santos: un marco para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. *Qualitas. Revista Científica*, 30(30), 112-127.

- Ministerio de Gobierno. (s.f.). *Documento de referencia programa Sur de convivencia – Proyecto: Fútbol para la Convivencia: Deporte social para el agenciamiento de Territorios de Vida y Paz en Bogotá* [Archivo personal].
- Muñiz, E. (2010). Las prácticas corporales. De la instrumentalidad a la complejidad. En E. Muñiz (Coord.), *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas* (pp. 17-50). Anthropos.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Orrego, J. (2007). La pedagogía como reflexión del ser en la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 3(1), 27-39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134112603003>
- Ortega, J. (2010). Boaventura de Sousa Santos. Epistemología del sur. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 177-179. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100006
- Osorio, M. (2017). El currículo: perspectivas para acercarnos a su comprensión. *Zona Próxima*, (26), 140-151. <https://www.redalyc.org/pdf/853/85352029009.pdf>
- Pedraza, Z. y Arboleda, R. (2010). El cuerpo: huellas del desplazamiento. *Tabula Rasa*, (12), 341-345. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892010000100021
- Pedráz, M. (2016). Bases para una didáctica crítica de la educación física. *Apuntes Educación Física y Deportes*, 32(123). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5516/551663295009/html/index.html>
- Peña, J. (2016). Perspectivas y prospectivas de las políticas públicas del deporte. En A. Quiñones et al. (Eds.), *Políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia: un análisis contextual y de referentes exitosos* (pp. 65-77). Coldeportes y Universidad Sergio Arboleda. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/943/Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20deporte%20recreaci%C3%B3n%20y%20actividad%20f%C3%ADsica.pdf>
- Salinas, D. y Tetelboin, C. (2005). Las condiciones de la política social en América Latina. *Papeles de Población*, 11(44), 83-108. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204404>

- Saraví, J. (2012). *Skate, espacios urbanos y jóvenes en la ciudad de La Plata* [Tesis de maestría en Educación corporal]. Universidad Nacional de La Plata]. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.919/te.919.pdf> http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/31293/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Soto Atehortúa, J.L. (2023). La convivencia pacífica a través del fútbol: aportes de una experiencia en Urabá, Antioquia. *Lúdica Pedagógica*, (37), 7-16.
- Vives, M. (2016). Modelos pedagógicos y reflexiones para las pedagogías del sur. *Revista Boletín Redipe*, 5(11), 40-55. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/140>
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder: un posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En C. Walsh (Ed.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (1.ª ed.). Siglo del Hombre Editores. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>

CONSOLIDACIÓN, EXPERIENCIAS Y RETOS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN COLOMBIA

Viviana Orozco Ardila¹

*Recuerda que cuando abandones esta tierra,
no podrás llevar contigo nada de lo que has recibido,
solamente lo que has dado:
un corazón enriquecido por el servicio honesto, el
amor, el sacrificio y el valor.*
San Francisco de Asís

El presente capítulo describirá la experiencia en el deporte social comunitario desde el trabajo en una entidad pública colombiana. Para esto, abordaré el contenido de este capítulo desde tres componentes. El primero de ellos, la historia y consolidación del deporte social comunitario al interior de una entidad pública colombiana; el segundo se enfocará en las experiencias territoriales enmarcadas en el deporte social comunitario, mientras que el tercer componente versará sobre los retos que enfrenta el DSC en Colombia.

Antes de desarrollar los componentes mencionados, es importante entender el contexto colombiano frente al deporte social comunitario desde una perspectiva legal, cultural e histórica. El artículo 52 de la Constitución Política (Corte Constitucional de Colombia, 2010) reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

¹ Especialista en Planeación, gestión y control del desarrollo social. Defensoría del Pueblo. jvoro-coa@gmail.com

En este punto, es necesario revisar con detalle lo indicado por el artículo constitucional en mención, ya que, en apariencia, es sencillo comprender que el derecho al deporte es un derecho para todos los colombianos. Sin embargo, se convierte en un gran reto al momento de llevarlo a la práctica, dado que Colombia es un país diverso en cuyo territorio habitan personas de distintos géneros, grupos étnicos, con diferentes prácticas culturales, religiosas, políticas; de diferentes estratos socioeconómicos, en distintas etapas del curso de vida, diferentes niveles educativos y que habitan en territorios con mayor o menor acceso a los proyectos y servicios de las entidades estatales.

Dado lo anterior, el contexto colombiano se enfrenta a un verdadero reto en relación con el deporte social comunitario, teniendo en cuenta que, en general, cuando se piensa en deporte las imágenes más cercanas que vienen a la mente son aquellas relacionadas con certámenes deportivos de los altos logros; para el caso colombiano, pueden ser imágenes de la selección Colombia o el ciclismo, entre otras, lo que evidencia la concepción más habitual que se tiene del deporte (relacionada con el alto rendimiento).

Por otra parte, el ejercicio del deporte ha sido una realidad para quienes cuentan con las herramientas y oportunidades —especialmente económicas— para practicarlo, p. ej., el acceso a escenarios deportivos, disposición del tiempo para practicar, así como recursos económicos que faciliten la orientación y enseñanza de un entrenador, entre otros. Con esto, se quiere expresar que el deporte no siempre ha estado ni ha sido pensado para el alcance de todos. Es en ese sentido que surge lo expuesto en el artículo 52 de la Constitución Política colombiana, en donde se reconoce que el deporte es un derecho para todos sin discriminación alguna, llevando consigo la responsabilidad que ahora recae en el Estado como garante de este derecho.

Desde 1995, Colombia cuenta con la Ley 181 (Ley del Deporte). El artículo 16 de esta norma define el deporte social comunitario como “el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”. Posteriormente, el grupo de trabajo en deporte social comunitario del Ministerio del Deporte lo definiría así: “El deporte social comunitario son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana” (Calderón Silva, 2025).

Estas definiciones nos permiten percibir que en Colombia inicia un reconocimiento del deporte sin exclusiones; una percepción distinta del deporte —ya no demarcada únicamente en el alto rendimiento— e identificando otros propósitos al relacionar

conceptos como esparcimiento, integración, creatividad, descanso y calidad de vida. Entonces, el deporte deja de ser entendido únicamente como un fin en sí mismo para convertirse en un “medio para...”.

El Ministerio del Deporte relaciona las siguientes como características del deporte social comunitario:

- Propende por la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva.
- Incentiva la construcción colectiva de acuerdos para adaptar los reglamentos deportivos a las necesidades e intereses de la comunidad.
- Permite la optimización de los espacios físicos para la práctica deportiva de la comunidad.
- Busca la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad.
- Procura el juego limpio, la integración y la sensación de bienestar y alegría en sus practicantes.
- Promueve procesos organizados y sostenibles.

Incluso, hoy en día las Naciones Unidas hablan de deporte para el desarrollo y la paz, ratificando que esta práctica no es solo un fin en sí mismo, sino que, según el propósito, puede ser usado como un medio para alcanzar un objetivo social. Ahora bien, vale la pena advertir que el deporte social comunitario no es la fórmula mágica para lograr cualquier propósito social planteado por una comunidad, pero puede ser útil debido a sus características constitutivas, tales como la capacidad de integración comunitaria, convocatoria, cohesión, adaptación al contexto, entre otras.

Lo anterior evidencia que, tanto a nivel nacional como internacional, el deporte se ha consolidado como un medio a través del cual se puede contribuir a alcanzar un objetivo social. En este sentido, reunirse para realizar una práctica deportiva no tendrá como fin la práctica en sí misma, sino que tendrá un trasfondo social en el que dicha práctica se convierte en el medio y no en el fin.

Cabe anotar que los fines sociales serán diferentes según los objetivos comunitarios. Por ejemplo, en zonas en donde hay conflictos entre pandillas, probablemente el

deporte podría ser implementado como un escenario para una posible reconciliación o establecimiento de acuerdos; en un territorio en el que existe un alto riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, el deporte sería una buena herramienta para dar un buen uso al tiempo libre. Pero es importante entender que hacer uso del deporte como medio para un fin social es algo que debe planearse y estructurarse de tal manera que cumpla con su objetivo.

Con el fin de comprender un poco más la idea, se continuará con el ejemplo de una zona en la que hay presencia de pandillas. El solo hecho de invitar a los actores a jugar un partido de fútbol no es garantía de que vaya a darse un proceso de reconciliación; para que esto suceda, se debe diseñar la estrategia de manera tal que guíe a los involucrados a la reflexión y posible reconciliación o establecimiento de acuerdos.

Para esto, es indispensable llevar a cabo la estrategia a modo de proceso, generando espacios de participación y escucha, convocando a la mayor parte de los actores que están involucrados en la dinámica de las pandillas, de tal forma que todos hagan un aporte en y para el proceso y, por qué no, conformar los equipos deportivos con actores de “ambos bandos”, rompiendo con la rivalidad ya común en el territorio. Esto último trasciende con todo paradigma frente al deporte, porque invita a ajustar, proponer y reestructurar lo comúnmente conocido del deporte a favor de un fin social. Cuando se piensa una estrategia, programa o proyecto deportivo desde esta lógica, se estará desarrollando el deporte social comunitario.

Por su parte, el Estado colombiano tiene la responsabilidad de garantizar el derecho al deporte a toda la población colombiana y, a partir de esto, generar reflexiones y cuestionamientos como ¿quiénes conforman toda la población colombiana?, ¿qué espera la población colombiana cuando se señala la garantía de su derecho al deporte?, ¿el deporte de alto rendimiento garantiza el derecho al deporte de toda la población colombiana?, ¿la población colombiana espera que su derecho al deporte se garantice a través de la formación deportiva? ¿El deporte como derecho podrá ser entendido como un espacio de recreación y esparcimiento?, ¿podrá implementarse como un medio para alcanzar un fin social?, ¿quiénes están interesados en practicar deporte?, ¿cómo quiere la población colombiana practicar deporte?, ¿con qué frecuencia?, ¿en dónde?

Dar respuesta a estos cuestionamientos no es fácil; sin embargo, en el intento de responderlos se podría afirmar que, por una parte, sin importar el género, la edad, la etnia, la posición política o religiosa, el estrato socioeconómico, entre otros, todos los colombianos poseen el derecho al deporte. Aunque muchos de ellos no encuentran interés en la práctica deportiva, otros sí se sienten atraídos por esta; unos cuentan con lo necesario para dedicarse al alto rendimiento, algunos hacen uso del deporte

de manera recreativa —para el cuidado de la salud, integración o esparcimiento—, mientras que otros lo emplean como una estrategia de prevención de problemáticas sociales o propósitos afines.

A partir de estos intereses, el Estado y otras organizaciones desarrollan estrategias, programas y proyectos con características para cada fin y, según el tipo de estrategia, se asignan los recursos; mientras que en algunos proyectos se requiere todo un equipo técnico, médico, además de materiales deportivos especializados, escenarios y demás, para otros solo se requiere de un profesional, material deportivo e incluso un espacio no necesariamente deportivo en donde se pueda llevar a cabo la práctica —esto último impacta inclusive la construcción de escenarios deportivos—. Existen escenarios para el alto rendimiento que no pueden ser utilizados por personas que no sean deportistas acreditados, escenarios deportivos que existen en los barrios o centros para el acceso de la población general, pero en zonas como las rurales la existencia de estos espacios es limitada y muy distante.

Aunque es deber del Estado colombiano garantizar el derecho al deporte a toda la población colombiana, esta no es una tarea sencilla, más aún cuando las herramientas y los recursos que se requieren para dar cumplimiento a esta exigencia no son suficientes. Teniendo en cuenta este problema, las entidades estatales deben priorizar la atención a ciertos grupos poblacionales, p. ej., grupos con menor probabilidad de acceder con recursos propios a servicios, proyectos, actividades e incluso escenarios deportivos. Frecuentemente, se busca priorizar sectores poblacionales de bajos recursos económicos, en donde residen personas y grupos cuyos derechos han sido vulnerados durante la historia de violencia de nuestro país.

También se busca dar prioridad a aquellos que habitan en la ruralidad: territorios en donde el Estado tiene dificultades para llegar por las múltiples barreras físicas y sociales que debe enfrentar. Otra población prioritaria está conformada por mujeres que han tenido una lucha extensa para acceder y disfrutar del deporte; a las personas con discapacidad que, como en todos los otros sectores de nuestra sociedad, han tenido que sentar su firme postura para que se generen estrategias que se adapten a sus necesidades.

Ahora bien, ¿qué esperan estos grupos poblacionales del deporte social comunitario? Buscar una respuesta a este cuestionamiento debería incentivar a los servidores públicos o integrantes de organizaciones y líderes comunitarios interesados en el sector del deporte a generar diálogos, espacios de escucha e intercambio de ideas con los directamente implicados, esto con el fin de comprender los posibles sentidos de la implementación del DSC en estas comunidades. Sin embargo, muchas veces no funciona así y los programas, proyectos o actividades en deporte social comunitario

tario, como en otros sectores, son planeados desde la percepción del ejecutor mas no del usuario, formulándose estrategias que no cumplen con las expectativas de la comunidad.

Historia y consolidación del deporte social comunitario al interior de una entidad pública colombiana

Después de haber planteado un panorama general del deporte y su relación con la sociedad y la comunidad en Colombia, así como algunas de sus problemáticas centrales, describiré brevemente el proceso histórico que condujo a la consolidación del deporte social comunitario al interior de una entidad pública colombiana, en donde fui funcionaria.

Para empezar, Colombia cuenta con el Sistema Nacional del Deporte, conformado por entidades privadas y públicas —éstas últimas de orden municipal, departamental y nacional—, las cuales se articulan entre sí para aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos en el desarrollo del DSC en el territorio nacional.

Ahora bien, no es un secreto que para el desarrollo de cualquier sector (educación, salud, vivienda, deporte) es elemental la asignación de recursos suficientes que permitan su consolidación. En Colombia, se han asignado recursos al deporte social comunitario que han generado avances progresivos en cuanto a su expansión territorial, acercamiento a los grupos poblacionales de prioritaria atención y concepción metodológica.

Esta articulación entre entidades públicas de orden departamental y nacional a nombre propio del deporte social comunitario empezó en el 2014, pues fue en esta fecha cuando por primera vez se destinaron recursos específicos. Había algo completamente claro, a saber: cualquier acción o actividad que se decidiera implementar debía apuntar a la integración, descanso, creatividad, esparcimiento, recreación, desarrollo físico, participación comunitaria y mejoramiento de la calidad de vida, todo ello en coherencia con lo definido por el artículo 16 de la Ley 181 de 1995. Además de esto, la atención prioritaria exigida por el Estado colombiano hacia los grupos étnicos, mujeres y personas con discapacidad dieron forma a las primeras iniciativas en DSC.

Como punto de partida, para dar forma a las primeras iniciativas en deporte social comunitario, además de para llevar a cabo el proceso de articulación entre entidades de orden nacional y departamental, se consultaron entes territoriales o entes deportivos

departamentales pertenecientes al sector público. Esto con el fin de identificar qué acciones se desarrollaban en deporte social comunitario para grupos poblacionales de prioritaria atención. Como resultado, se estableció que eran pocas las acciones orientadas a estos grupos y, además, de baja permanencia en el tiempo.

A partir de este contexto, se reafirmó la necesidad de generar actividades, programas y proyectos encaminados a la atención de estos grupos prioritarios y quién mejor que los concededores de su territorio para trazar la ruta de acción. Fueron entonces los entes territoriales los que presentaron las necesidades y las posibles estrategias de solución, que más adelante se convertirían en los proyectos por implementar en los territorios. Para esto, los entes territoriales presentaron propuestas plasmadas en proyectos con el deporte como centro de atención, principalmente para favorecer la participación de los grupos poblacionales ya mencionados.

Las actividades se centraron en la realización de eventos y certámenes deportivos masivos en donde los principales participantes eran aquellas personas que integraban los grupos poblacionales de atención prioritaria del Estado colombiano, tales como población indígena, negritudes, afrodescendientes, raizales, palenqueros y población campesina. Hasta ese momento, los integrantes de estas comunidades con dificultad accedían a espacios deportivos por no pertenecer al sector del alto rendimiento. Esto implicaba, entre otras cosas, que no podían participar en eventos deportivos y, por tanto, no contaban con la posibilidad de dar a conocer los talentos ante las entidades públicas de orden municipal, departamental o nacional.

Durante algunas visitas técnicas realizadas a los territorios en donde se implementaban dichos certámenes deportivos en deporte social comunitario, los encargados de realizar el seguimiento a los proyectos que emergieron de la articulación entre entidades evidenciaron lo lejos que se estaba de cumplir con lo establecido en la definición de este tipo de deporte contenida en la Ley 181, puesto que el deseo de ganar y la competitividad generaban conflictos o discusiones entre los deportistas, alejándose de la integración, de la participación comunitaria y la recreación.

Se percibía que el fin último era ganar la competencia deportiva, y aunque evidentemente existía la asistencia de ciudadanos pertenecientes a grupos poblacionales como afrocolombianos, raizales, palenqueros e indígenas, mujeres y personas con discapacidad como jugadores en los encuentros deportivos, estas dinámicas no se daban en torno a la participación comunitaria, sino a la competencia.

Al identificar estas dinámicas, y aún sin tener claridad de cómo hacerlo, los profesionales que realizaban el seguimiento a los proyectos evidenciaron la necesidad

de establecer ciertos criterios que permitieran dar un orden a la implementación de los procesos de deporte social comunitario en los territorios:

- 1.** Era necesario que en cada entidad ejecutora de los procesos de deporte social comunitario existiera personal con formación profesional en áreas del deporte o a fines, con un perfil orientado a lo técnico y operativo. Este tipo de perfiles se identificarían más adelante como gestores, monitores o enlaces, con el fin de ser capacitados y convertirse en las manos y pies del deporte social comunitario para su desarrollo y posicionamiento.
- 2.** Se identificó que el concepto del deporte social comunitario no era claro al momento de ejecutarlo. Además, que era muy fácil perder el norte, confundiéndolo con eventos deportivos o procesos formativos. Por tanto, era necesario desarrollar espacios de capacitación dirigido a los entes territoriales, líderes comunitarios, gestores, monitores, enlaces y, en general, a todo aquel interesado en encontrar en el deporte un medio para alcanzar un fin social. Era definitivo e indispensable dar a conocer las implicaciones reales del concepto deporte social comunitario contenidas en la Ley 181 de 1995.
- 3.** El deporte social comunitario debía implementarse a modo de proceso, con encuentros permanentes y constantes que se mantuvieran en el tiempo con una estructura clara.
- 4.** Los eventos y certámenes deportivos debían ir más allá de una integración pasajera. Se trataba de entenderlos como un proceso participativo comunitario con los siguientes componentes: identificar un fin social, encontrar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como construir una estrategia mediada por el deporte. Además, se buscaba promover espacios de introspección y crítica constructiva comunitaria, pero también fomentar dinámicas comunitarias alrededor del deporte: bazares, ferias, elaboración de implementos deportivos, uniformes, actos culturales, entre otros.

Todos y cada uno de estos criterios conformaban una necesidad crítica y al mismo tiempo un desafío, por lo que los cambios se materializaron paso a paso. El primero de ellos consistió en la vinculación de aquellos gestores, monitores o enlaces con formación en deporte o en áreas afines, quienes se adhirieron a los proyectos desarrollados a través de la articulación interinstitucional. Su objetivo era ser los delegados para entender y aprehender el deporte social comunitario desde un enfoque social e incluyente como el medio para alcanzar un objetivo social, y no viendo el deporte como un fin en sí mismo. Se tenía la convicción de que la existencia de un actor del deporte social comunitario visible ante la comunidad y ante la institucionalidad

permitiría tener un referente que marcara la pauta o la hoja de ruta para desarrollar el deporte social comunitario en cada departamento o municipio de Colombia.

Ahora, el reto estaba en que estos monitores, gestores o enlaces cambiaran los “lentes” con los que habían visto el deporte desde su formación académica y, en cambio, le dieran un espacio al DSC desde la perspectiva planteada en la Ley 181. Sin embargo, en los diálogos con estos monitores, gestores y enlaces se logró identificar que su percepción del deporte social comunitario incluía la vinculación de grupos poblacionales vulnerables, pero a través de escuelas de formación o eventos deportivos, idea muy similar al deporte centrado en la competencia que ya se había visto y problematizado.

El proceso de capacitación

Se propusieron capacitaciones, pero para efectuarlas era necesario aterrizar y estructurar los contenidos que serían la base y, de esta manera, operar en el territorio. Por lo tanto, se incentivó el diálogo con algunos académicos, así como la revisión de experiencias significativas y se comprendió lo siguiente:

1. El deporte social comunitario puede ir más allá del disfrute, la recreación y la integración comunitaria. Es un medio para alcanzar un fin social. Esto entendido no como la fórmula secreta para la solución de todas las problemáticas sociales, sino como una estrategia efectiva para convocar, integrar y vivenciar relaciones comunitarias en un espacio deportivo, prestándose como el escenario para identificar problemáticas sociales y plantear posibles soluciones.
2. Existen diferentes manifestaciones del deporte, tales como las prácticas deportivas convencionales, normalmente conocidas como las disciplinas deportivas federadas que, en busca de incluir a las personas con discapacidad, se adaptan a la disciplina deportiva convencional para facilitar la participación de la persona con discapacidad. En estas prácticas se incluyeron desde los deportes convencionales, así como prácticas corporales ancestrales, tal como fueron reconocidas por los mismos representantes indígenas en la Resolución 1602 del 17 de julio del 2018, haciendo referencia a aquellas prácticas de la vida cotidiana de los pueblos indígenas para su supervivencia e implementadas a modo de competencia o diversión entre las comunidades (tiro con arco y flecha, nado en aguas abiertas, cerbatana, canotaje, entre otros).
3. Las estrategias o metodologías para el desarrollo del deporte social comunitario deben tener la capacidad de adaptarse al contexto, reconociendo la realidad del país y teniendo claridad respecto a la población priorizada y su localización,

sectores rurales o de estratos socioeconómicos bajos en los que no se cuentan con escenarios deportivos suficientes o en estado óptimo. Adicionalmente, se enfatizó que el objetivo no está orientado a la formación de deportistas. De igual forma, la ausencia o mal estado de escenarios deportivos no puede ser un impedimento para su implementación.

4. Al tener como objetivo un fin social, el DSC debe tener como una de sus principales características la posibilidad de ajustar el reglamento de la disciplina deportiva con el fin de fomentar la participación equitativa de las personas.
5. Tras haber identificado la necesidad de un enfoque incluyente, se comprendió que las actividades no pueden convertirse en un proceso exclusivo para ciertos grupos poblacionales. Un ejemplo de esto es que un proceso en el que se vincula a personas con discapacidad no debe estar diseñado únicamente para esta población, sino que incluye tanto a personas con o sin discapacidad con el fin de promover el reconocimiento del otro y sus diferencias, y convertir el espacio deportivo en un espacio incluyente en el que todos, desde estas diferencias, puedan participar.
6. El deporte social comunitario debe fomentar los valores y las relaciones de convivencia; por tanto, las sesiones y actividades se diseñan de tal manera que sea visible el abordaje de estos temas.
7. El deporte social comunitario debe ser implementado como un proceso, con grupos de personas que participen permanentemente y con acciones o actividades constantes.

Se consideró que estos aspectos debían estar presentes en la construcción metodológica de un programa, proyecto o actividad en deporte social comunitario, de tal manera que estos fueron los ejes temáticos en los que fueron capacitados los gestores, monitores y enlaces.

Pero más allá de esto, era indispensable que el gestor, monitor o enlace reconociera algunos aspectos fundamentales de su labor: la importancia de su rol en la implementación de un proyecto o programa en deporte social comunitario, su papel como referente del deporte en las comunidades que habría de llegar a lugares en los que el Estado difícilmente llega; que tendría la responsabilidad de dejar una huella de unión e integración en su propio territorio y, aún más importante, la necesidad de que se apasionara por el DSC, pues solo de esta manera podría romper sus paradigmas frente al deporte y entenderlo desde una perspectiva con sentido social.

El segundo paso consistió en posicionar el deporte social comunitario en diferentes municipios del país. Para ello, se realizaron jornadas de capacitación en las que los líderes comunitarios eran los principales invitados por cuanto ellos son quienes muchas veces encabezan las dinámicas deportivas en sus comunidades. Al respecto, era fundamental que conocieran las características y bondades de esta nueva forma de vivir el deporte con el fin de aportar desde este enfoque a los objetivos sociales de las comunidades.

El tercer paso implementado consistió en asignar entre las actividades del gestor, monitor o enlace el desarrollo de sesiones para la práctica deportiva con una mayor frecuencia, específicamente más de un encuentro semanal durante toda la ejecución de la estrategia. Estas sesiones no podían estar orientadas al deporte convencional, sino que, por el contrario, debían tener el sello del deporte social comunitario, de manera que, para su desarrollo y en el marco de los proyectos generados a través de la articulación interinstitucional, se estructuraron las sesiones de tal manera que se evidenciara la posibilidad de ajustar el reglamento de la disciplina deportiva con el fin de alcanzar objetivos de inclusión, participación, convivencia o valores. También, que contara con un espacio en el que los participantes pudieran reflexionar frente al objetivo comunitario propuesto y cómo hacerlo tangible en su diario vivir.

El diseño de la estructura de la sesión debía nacer de los profesionales que acompañaron e hicieron seguimiento a los proyectos. Posteriormente, el resultado fue transferido mediante capacitaciones a los gestores, monitores y enlaces, quienes a partir de la estructura desarrollaban las sesiones según las disciplinas deportivas practicadas en cada territorio.

Con el paso del tiempo, el deporte social comunitario se posicionó a nivel nacional con la implementación de contenidos relacionados en el marco de los programas de pregrado de educación superior. Aquello fue una muestra de que el país necesita profesionales en deporte formados con una visión holística, que trabajen por y para la sociedad, que comprendan el deporte como un medio y no como el fin último.

Al finalizar el período de ejecución de la estrategia se culminó con un evento deportivo, garantizando así un proceso y no solo la realización de actividades desarticuladas. Estos eventos debían contener las características del deporte social comunitario. Para ello, se propuso que el “premio” fueran trofeos construidos en material reciclable. Además, los equipos debían ser mixtos y, por lo tanto, incluir personas con discapacidad. Las competencias debían contemplar deportes tradicionales, ancestrales, adaptados, incluyentes y convencionales; podían proponerse ajustes al reglamento para alcanzar el objetivo social propuesto, además de que debían promover la movilización comunitaria (actos culturales, bazares, mingas, etc.)

Los eventos deportivos son necesarios en el deporte social comunitario, de manera que resultaba esencial enfatizar en que estos tienen un significado y una relevancia siempre y cuando, en primera instancia, sean el producto de un proceso en deporte social comunitario y, segundo, que el evento contenga las características propias del DSC ya mencionadas. Aun así, no se puede negar que la competencia es disfrutada por los seres humanos por cuanto es el espacio en donde se ponen a prueba las habilidades y destrezas.

Entonces, un evento en deporte social comunitario debía ser el escenario final. Allí se demostraría todo lo aprendido en el proceso previo. Debía evidenciar que, por encima de querer ganar, perder no era una razón para frustrarse y que el disfrute, la integración y la muestra de un comportamiento deportivo íntegro prevalecía sobre un título o un premio. Llegar a este punto fue y sigue siendo el mayor de los retos.

De la capacitación a la experiencia

Así que, teniendo claro el fin que se anhelaba, debíamos ahora preguntarnos cómo podíamos lograrlo. Desde un inicio se indicó a los gestores, monitores y enlaces tener en cuenta las siguientes recomendaciones en las sesiones de prácticas deportivas:

1. Si bien la sesión no debía ser un entrenamiento deportivo, las personas sí debían conocer las bases de las disciplinas deportivas implementadas y preparar sus cuerpos para su realización. Pero esto nunca debía ser el centro de la sesión.
2. En todo el desarrollo de la sesión se debían abordar temas relacionados con convivencia y valores con el fin de que los participantes lograran relacionar estas sesiones con un propósito más allá de la práctica deportiva en sí misma.

Era claro qué se quería, pero no cómo lograrlo, aspecto evidenciado en algunas visitas al territorio a partir de las cuales fue posible identificar que el gestor, monitor o enlace abordaba los temas relacionados con convivencia y valores solo al inicio de la sesión, antes de iniciar la práctica como tal y al finalizar, en la vuelta a la calma.

Se tenía la impresión de que se trataba de temas separados que no podían abordarse de manera conjunta. Esto daba muestras de que no era sencilla la articulación de estos temas en el desarrollo de una sesión deportiva y que aún no se tenían las habilidades y las herramientas para fusionar la práctica con la teoría.

Por otro lado, en las visitas a territorio se identificaba que los participantes debían “soportar” los momentos en los que se hablaba, porque esta era la forma de abordar

estas temáticas —hablando—, y esperaban con ansias la práctica, que “aparentemente” no se relacionaba con los temas tratados en el diálogo inicial. Esta dinámica hacía que la sesión no fuera completamente del interés de los participantes y que ellos también entendieran que eran dos momentos distintos: uno era requisito para dar paso a la práctica.

Sin embargo, ocurrían cosas resaltables. Por ejemplo, en una de las visitas a territorio como profesional que realizaba el seguimiento a los proyectos desarrollados a través de la articulación interinstitucional, participé de la sesión a cargo de uno de los monitores, quien había logrado conformar un grupo de treinta mujeres que habitaban en un municipio del departamento de Bolívar, en un sector de bajo recursos económicos. En este punto, es importante aclarar que los gestores, monitores o enlaces tenían la responsabilidad de conformar grupos de participantes de zonas vulnerables. Para ello, se articulaban con las juntas de acción comunal y entidades públicas o privadas municipales que les permitieran identificar las zonas (barrios, veredas o corregimientos) y sus líderes comunitarios, a quienes se les socializaba la iniciativa para iniciar el proceso de convocatoria.

Aquel día, el monitor no tenía programada una sesión; sin embargo, informó al grupo de mujeres que se realizaría seguimiento a sus acciones y les solicitó reunirse. De manera sorpresiva, al llegar al lugar, el grupo de mujeres estaba completo y con la mejor disposición. Aquello reflejaba una intención de apoyar al monitor, que había una relación con él y que posiblemente él se había convertido en alguien importante en su grupo.

El escenario deportivo era una cancha de arena con un par de arcos en regular estado. Las mujeres participantes tenían entre 20 y 40 años y algunas de ellas estaban acompañadas por sus hijos. Se concluyó que, sin importar la situación económica o familiar —teniendo en cuenta que algunas de las participantes eran madres solteras—, ellas tienen derecho al deporte, por lo que el Estado colombiano y quien lidere los procesos deportivos en cualquier territorio deben posibilitar que el acceso a ese derecho sea una realidad.

El caso de estas mujeres resaltó la necesidad de tener en cuenta algunos aspectos, como los horarios más apropiados para el desarrollo de la práctica deportiva, el diseño de estrategias que fomenten la participación de niños y adultos en el mismo espacio deportivo, además de la formulación de estrategias de acercamiento a la comunidad, incluyendo a los compañeros y esposos de estas mujeres con el fin de hacerlos parte o que se conviertan en quienes apoyan el proceso.

Se inició la sesión deportiva hablando de valores y convivencia. Posteriormente, se procedió al calentamiento y en ese instante se le consultó a una de las mujeres acerca de qué tan positiva había sido la llegada del deporte social comunitario en su vecindario, a lo que ella respondió: “Antes había muchos conflictos y envidias entre nosotras”. Pensé que el monitor les había dejado claro el tipo de respuestas que debían dar ante las posibles preguntas que le realizarían respecto al proceso en deporte social comunitario que estaban realizando. Sin embargo, ella continuó diciendo: “Porque antes no teníamos nada que hacer y nos la pasábamos echando chisme”. Esta sincera respuesta tenía todo el sentido, porque el “chisme” es un generador de muchos conflictos, por ejemplo, las rivalidades entre vecinos a partir de imaginarios y supuestos respecto al otro. Me llamó la atención que esa usuaria relacionara los cambios que se vivían en su comunidad directamente con la llegada del deporte social comunitario.

Esta experiencia generó nuevas preguntas respecto al proceso que se promovía: los espacios de diálogo en los que se abordan los valores y las relaciones de convivencia durante la sesión de práctica deportiva, ¿conducen a la reflexión de los participantes? ¿Estaban llevando a los participantes a comprender el impacto social que tiene la práctica del deporte social comunitario?

Por una parte, estaba la práctica del deporte propiamente dicha, que permitía que las participantes hicieran buen uso de su tiempo libre; por otro lado, estaba ese espacio de diálogo en valores y relaciones de convivencia que aparentemente permitía que las participantes pudieran reflexionar y ser conscientes de la correlación entre el deporte, los valores y la convivencia aplicados a su realidad.

Posiblemente, si las mujeres tuvieran un proyecto deportivo —netamente deportivo— harían buen uso de su tiempo libre y, tal vez, identificarían aspectos positivos como resultado de la práctica de deporte, tales como mejoras en su salud, acercamiento y conocimiento de la disciplina deportiva. ¿Pero qué tan probable era que hicieran reflexiones frente a su relación de convivencia? ¿El solo hecho de participar en charlas de valores y convivencia las llevaría a generar cambios comportamentales que dieran como resultado cambios en las relaciones de convivencia?

Finalmente, concluimos que el uno sin el otro probablemente no tendría el mismo impacto, porque mientras se invita a la práctica del deporte, se promueve la reflexión y la consciencia frente la razón de ser de la práctica y su impacto en la vida cotidiana de los participantes.

Sin embargo, era claro que solo reflexionar frente a los valores y la convivencia no sería suficiente; en cambio, las prácticas deportivas deberían estar diseñadas de tal

manera que en su ejecución se pudiera ser consciente de estos temas. ¿Pero cómo hacerlo? Más adelante se mencionarán los avances realizados al respecto.

En tanto, se continuó con la revisión de procesos y experiencias significativas, proceso en el que se identificó:

- Algunos proyectos en los que se hacía uso del deporte para alcanzar fines sociales contaban con profesionales que realizaban un acompañamiento psicosocial y otros que realizaban orientaciones técnico-deportivas; sin embargo, no estaban interrelacionados en la práctica.
- Proyectos que abordaban un componente de valores, por lo general al final de la sesión deportiva.
- Proyectos que en su mayoría estaban dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Los proyectos que contemplaban la participación de adultos y de grupos étnicos se enmarcaban en eventos deportivos, pero no estaban acompañados de un proceso previo.
- Proyectos que tenían un fuerte componente formativo y competitivo.
- Proyectos que ajustaron el reglamento de las disciplinas deportivas para alcanzar el objetivo social que se habían propuesto, como promover la inclusión de personas con discapacidad, la equidad de género o la prevención de reclutamiento armado.
- Proyectos que resignificaban algunos aspectos deportivos proponiéndolos como escenarios de la vida cotidiana, permitiendo al usuario hacer una relación directa del deporte con su realidad.

Los dos últimos puntos reforzaban una de las características más importantes del deporte social comunitario: el deporte, al no ser un fin sino un medio, debe permitir alcanzar un fin social. Siendo así, la posibilidad de ajustar el reglamento hace del deporte un medio flexible y adaptativo según las necesidades propias del contexto. Por ejemplo, en un proyecto en el que se busque fomentar la participación puede ser viable que en una jugada de anotación el punto sea válido únicamente si todos los integrantes del equipo tocaron el balón; o que en un proyecto que busque fomentar la equidad de género los equipos sean mixtos (hombres y mujeres) y que la primera anotación sea hecha por un mujer, la segunda por un hombre y así sucesivamente o bien, en un proyecto en el que haya una persona con discapacidad y los demás

participantes son personas sin discapacidad, todos los integrantes adapten la regla de la disciplina y simulen todos tener la discapacidad y generar así un espacio deportivo incluyente.

Es realmente emocionante comprender lo que sucede cuando se ajustan las reglas del deporte convencional. En uno de los ejemplos mencionados, es posible identificar que cuando todos los integrantes de un equipo deben tocar el balón para que el punto de anotación sea válido, deja de importar qué tan “bueno” se es o no en el juego; de todas formas, todos son igual de importantes y si no se es el mejor, entonces el equipo deberá desarrollar una estrategia de juego que permita cumplir con esta nueva regla. Para el ejemplo de equidad de género, resulta destacable la conformación de equipos mixtos, algo que raramente se ve en el deporte federado o de rendimiento. En cuanto a la anotación, que está ligada al género, obliga al equipo a generar estrategias conjuntas que den la oportunidad a hombres y mujeres para participar de manera equitativa. Esto es muy relevante, por ejemplo, en contextos machistas, porque para poder ganar es necesario dejar de lado los estereotipos de género.

Finalmente, en el ejemplo de adaptación a la regla para fomentar la participación de una persona con discapacidad, fácilmente las personas sin discapacidad podrían preguntarse ¿por qué hacer que todos se ajusten a las condiciones una sola persona?, o ¿por qué no conformar un grupo para personas con discapacidad y otro para personas sin discapacidad para así todos poder jugar en su zona de confort?, dejando de lado la oportunidad de poder empatizar con las personas con discapacidad, de permitirse experimentar la posición del otro, sus limitaciones, sus esfuerzos, sus capacidades y de autoexigirse para crear nuevas estrategias tácticas y técnicas en la práctica deportiva. Es en este punto en donde el deporte social comunitario recoge todas sus bondades, porque no hay que olvidar que va más allá de ganar, perder o competir, siendo este uno de los grandes retos: que los participantes puedan entenderlo y aprehenderlo desde esta perspectiva.

Hacer deporte es poner en un escenario más pequeño la vida cotidiana. Tanto en el deporte como en la vida se trazan metas, se deben superar oponentes y retos; además, se requiere de preparación y formación, se alcanzan triunfos y existen derrotas.

Por tanto, en la vida cotidiana una persona con discapacidad no encontrará un mundo exclusivo para las personas con discapacidad. En la vida cotidiana, esta población se ve obligada a adaptarse a un mundo diseñado para personas sin discapacidad, encontrándose con barreras físicas y sociales, exclusión o poca empatía, entre otras cosas porque muchas personas no tienen formación ni interés de aprender sobre la discapacidad; entonces, es más fácil ignorarlas. En ese sentido, cuando un proyecto

de deporte social comunitario propone ajustar unas reglas de una disciplina deportiva, invitando a que todas las personas sin discapacidad que participan en una sesión deportiva puedan desarrollar empatía hacia las personas con discapacidad, podemos estar frente a un punto de partida para un proceso más robusto de inclusión social.

Hacer ajustes a las reglas del deporte convencional es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el gestor, monitor o enlace, pues requiere tener en cuenta las diferencias de los integrantes de la sesión y el conocimiento técnico propio para que no afecte la esencia propia de la disciplina deportiva.

Si bien el gestor, monitor o enlace es el responsable del diseño de la sesión, es indispensable que comprenda que la comunidad es el punto de partida para generar cualquier proceso social, razón por la cual ellos deben hacer parte de la planeación y desarrollo de la sesión por cuanto de esta manera se pueden reconocer las características, diferencias y particularidades de los integrantes de la sesión; es decir, los lleva a reconocer al otro y, a partir de esto, proponer ajustes que promuevan la inclusión, la participación o cualquiera que sea el objetivo del proyecto. Para esto, es necesario que el monitor tenga herramientas básicas para identificar los problemas y conflictos de la comunidad. Este tema será abordado más adelante.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario incluir lo siguiente:

- Una sesión de práctica deportiva en deporte social comunitario. Desde su inicio hasta su final debe estar diseñada de tal manera que contribuya al objetivo o fin social que busque el proyecto. Esto dependerá de las necesidades propias de esa comunidad.
- Lo práctico y lo teórico debe estar interrelacionado permanentemente. Se debe recordar que no solo se trata de hacer una introducción teórica en valores y convivencia para después realizar prácticas deportivas convencionales.
- Debe contar con espacios en los que los participantes puedan manifestar sus reflexiones y también en el que ellos puedan proponer los posibles ajustes a la regla en caso de ser requeridos.
- Es conveniente detener el desarrollo de algunas actividades o juegos para reflexionar sobre un hecho, por ejemplo, un gesto de buena conducta deportiva o, al contrario, una conducta antideportiva. Desde estas reflexiones colectivas se encuadran, resaltan u orientan procesos.

Experiencias territoriales enmarcadas en el deporte social comunitario

Son muchos los procesos sociales que se forjan y que nacen desde el deporte social comunitario, elementos que por lo demás son lo que le dan sentido a su existencia. A continuación, reseñaré algunos de estos procesos a partir de las experiencias territoriales en las que pude participar como profesional que acompañó y realizó seguimiento a proyectos de DSC o que me fueron contadas por algunos de mis compañeros que ejercían el mismo rol.

Mujeres ganando el respeto de una comunidad

En el marco de los proyectos producto de la articulación interinstitucional, se realizó una visita al departamento de Nariño para realizar seguimiento técnico a la labor del monitor de la práctica en el territorio. Un grupo de trabajo estaba mayormente compuesto por mujeres, quienes se integraron poco a poco a la actividad, pues no era muy común que mujeres adultas practicaran deporte en este territorio.

En los diálogos sostenidos con ellas, manifestaron que en las primeras sesiones deportivas sentían algo de vergüenza al ser observadas, ya que se sentían criticadas por sus vecinos; sin embargo, decidieron permanecer, a tal punto que, después de un tiempo, los habitantes del territorio empezaron a conocer y respetar los horarios en los que ellas utilizan el escenario deportivo, además de integrarse, unirse y divertirse.

Por un lado, esta experiencia evidencia la participación de la mujer en las prácticas deportivas, hecho poco frecuente en el territorio y, de otro, la conformación de un grupo o comunidad en la que ellas se sentían parte de algo, viviendo el apoyo mutuo, la integración, la convivencia, el espacio de disfrute, entre otros aspectos. Todo lo anteriormente mencionado es la evidencia de la premisa de que el deporte no es como un fin, sino un medio para el desarrollo social.

Mujeres proponiendo articulaciones de género

Durante la implementación de un proyecto de deporte social comunitario en el departamento de Arauca, otro grupo de mujeres manifestó que les fue muy difícil acceder al escenario deportivo, ya que a la hora en que ellas podían realizar la práctica deportiva siempre estaba ocupado por grupos de hombres que nos les permitían jugar, por lo que siempre debían esperar a que ellos culminaran su encuentro para, posteriormente, hacer uso del escenario y desarrollar así las sesiones de práctica

deportiva de deporte social comunitario en las que, entre otros temas, se trabajaba la equidad de género.

En una ocasión, el balón con el que los hombres jugaban se dañó. Entonces, acudieron a ellas para pedir prestado su balón de fútbol, proponiéndoles que, una vez terminado el encuentro, ellas podían acceder al escenario deportivo. Sin embargo, ellas se negaron a esta propuesta y, en cambio, propusieron que prestaban el balón a cambio de conformar grupos mixtos y jugar todos en el mismo escenario deportivo. Los hombres accedieron. La integración entre hombres y mujeres permaneció durante todo el período de ejecución del proyecto durante ese año.

En este punto, es importante resaltar que las mujeres, al ser las propietarias del balón, tenían el “poder” de decidir las condiciones en las que se compartiría el escenario deportivo. Bien hubiesen podido proponer que ellas jugaban primero y luego prestaban el balón a los hombres para que culminaran su encuentro. Sin embargo, no fue así. La propuesta que nació de ellas estuvo orientada a la integración. De esta manera, estuvieron en la capacidad de reconocer que esta era la oportunidad para cambiar la dinámica de género vivenciada en ese territorio: ese era el momento generador de cambio y, en efecto, así fue.

Lo anterior permite inferir que, si el deporte cuenta con un componente social, visible, permanente, robusto, capaz de ser aprehendido por los usuarios, puede motivarlos a ser agentes transformadores o generadores de cambio en sus comunidades.

El deporte social comunitario como una oportunidad para la reincorporación de excombatientes

Una muestra del alcance y el impacto del deporte social comunitario es el programa Deportes + del Ministerio del Deporte, que ha vinculado excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quienes hoy en día se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil. Estos excombatientes han asumido el rol de monitores, implementando su labor en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las comunidades que habitan en las zonas aledañas, convirtiéndose en líderes deportivos que reemplazaron las armas por implementos deportivos y hacen uso del deporte social comunitario para hablar de paz desde el actuar.

Una experiencia significativa ocurrió en el AETCR Miravalle, municipio de San Vicente del Caguán del departamento del Caquetá. Allí, las personas en proceso de reincorporación encontraron en el *rafting* una oportunidad para su reincorporación

a la sociedad civil y una oportunidad de ingresos económicos. Siendo conocedores del territorio y los ríos que lo rodean, conformaron un equipo de *rafting* con el cual han participado en competencias internacionales y, además, crearon una empresa turística en la que precisamente guían a los turistas en la experiencia de esta práctica, resignificando así su rol en la sociedad.

Una comunidad que se moviliza a favor del medio ambiente

Un último ejemplo que quisiera mencionar en este capítulo tiene relación con lo descrito por un monitor y que consistió en la realización de un evento deportivo enmarcado en el cuidado del medio ambiente. Para ello, los monitores deportivos motivaban a los usuarios a reciclar la basura que salía diariamente en sus casas, así como a realizar algunos trabajos manuales con material reciclable para ser exhibidos durante el encuentro deportivo. Sin embargo, los usuarios de este grupo propusieron que para participar en el evento deportivo los participantes deberían cumplir con la recolección de material reciclable que debía tener un peso establecido por ellos mismos. Posteriormente, al unificar todo el material recolectado por todos los participantes, se haría entrega a una empresa especializada en el manejo de este tipo de material.

Esto motivó no solo a las familias de los participantes, sino también a sus vecinos a recolectar material reciclable. Es decir, por un momento incentivó a la comunidad a, por un lado, identificar cuáles son los materiales reciclables y, por otro, a separarlos de los residuos orgánicos con la motivación de apoyar a los participantes para ser parte del evento.

Es claro que debería bastar solo con la capacidad de consciencia frente al cuidado del medio ambiente; sin embargo, es evidente que esto aún no es una realidad o si el deporte social comunitario puede contribuir de una manera u otra a la preservación del medio ambiente. Este tipo de estrategias son significativas para la vida comunitaria y vale la pena promoverlas.

Seguramente, este tipo de iniciativas podrían ser de mayor impacto, sostenibles e incluso productivas, pero lo que se quiere resaltar con los casos mencionados es que, en la medida de las posibilidades de la comunidad, se evidencia una apropiación de las posibilidades del deporte social comunitario y su interconexión con un sentido y propósito social.

Estos ejemplos permiten identificar que el DSC puede influir no solo en las relaciones interpersonales entre los integrantes de una comunidad, sino en su territorio y en su

relación con el medio ambiente al promover un sentido de pertenencia y responsabilidad social.

Monitores de deporte social comunitario en contextos complejos

Para culminar el segundo componente de este capítulo, es indispensable mencionar las experiencias vividas con actores del deporte social comunitario en el territorio que ejercen roles de gestores, monitores o enlaces. Cuando estas personas tienen sus primeros encuentros con el DSC, se dan la oportunidad de cambiar los lentes con los que veían y vivían el deporte. Así, ellos se convierten en referentes del deporte en muchas comunidades, especialmente en las rurales, en donde no existía ningún tipo de práctica deportiva. Estos monitores se han convertido en referentes cuando la comunidad se reúne para reír, unirse, divertirse y participar en torno al deporte.

Asimismo, estos monitores, que son parte de la comunidad, se enfrentan a las adversidades de sus territorios: vías no pavimentadas que impiden el acceso de vehículos, inviernos, fuertes temperaturas, presencia de grupos al margen de la ley y muchas otras situaciones que dificultan —pero no impiden— el cumplimiento de la labor.

Al pensar en las muchas dificultades que enfrenta un monitor de deporte social comunitario, es posible mencionar sucesos que se presentaron en visitas técnicas a diferentes territorios del país. Una de ellas sucedió de camino al municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander. Me trasladaba a través de transporte público terrestre; de repente, fue necesario detenernos, pues en la carretera había tres cuerpos de personas recientemente asesinadas. Este hecho fue impactante para mí y para las otras personas que me acompañaban. Con el propósito de tranquilizarme, mencionaron que no era necesario preocuparse pues era “el pan diario” en la zona. Pensé en los monitores, quienes seguramente a diario vivenciaban situaciones similares o peores por las condiciones de sus territorios y reconocí su valor y pasión por su profesión.

En otra ocasión, realicé una visita técnica en el municipio de Puerto Santander en el departamento de Norte de Santander, y decidí tomar una bebida en un establecimiento público ubicado en la zona central de la cabecera municipal. De repente, se acercó un hombre en una moto que producía un muy fuerte sonido para preguntarme ¿usted quién es?, ¿de dónde viene?, ¿a qué viene?, ¿a qué hora se va? Aunque no desconocía los peligros de la zona, sentí miedo y entendí que me observaban y que tenían el poder de controlar las entradas y salidas del lugar. No sabía si mi visita sería bien vista o no. Mis respuestas fueron concretas y no supe si estas habían satisfecho al

hombre que me cuestionaba o a sus posibles jefes. Aquel hombre se retiró haciendo un fuerte ruido con su motocicleta. Me quedé en un estado de confusión y temor.

En ese momento, pensaba que seguramente no les agradaba mi visita, sobre todo cuando el proyecto en deporte social comunitario al que iba a hacer acompañamiento tenía por objetivo la prevención del reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes. Una vez más vino a mi mente el rol del monitor y, con ello, la admiración por su sentido de pertenencia y amor a sus comunidades. Definitivamente, para ser un líder o alguien positivamente visible en este tipo de territorios es necesario tener valor, además de mucha pasión por lo que se hace.

Es evidente el cambio producido en un monitor que permanece por largo tiempo liderando un proyecto de deporte social comunitario en el territorio en comparación con aquellos cuya permanencia es temporal. Quienes están por un tiempo prolongado adquieren la capacidad de identificar con mayor facilidad experiencias significativas relacionadas con las acciones comunitarias. También pueden plantear actividades comunitarias mucho más pertinentes a partir de los proyectos deportivos que se proponen. Por ejemplo, identifican las dinámicas comunitarias generadas en torno al deporte, los avances en la participación femenina en las prácticas deportivas, la movilización comunitaria a favor del medio ambiente usando el deporte como medio de motivación para este tipo de acciones, además de las propias acciones comunitarias para realizar adecuaciones a los espacios deportivos o, incluso, los posibles proyectos productivos que puedan dirigir de la práctica del deporte en una comunidad.

Mientras tanto, aquellos con permanencia temporal relacionan los logros y experiencias significativas con los aprendizajes y avances técnicos o al triunfo en competencias deportivas. Los primeros muestran en sus discursos un gran sentido de pertenencia con sus comunidades; algunos de ellos, en articulación con la comunidad, realizan acciones significativas y masivas que no están contempladas en los proyectos, sino que nacen de las propias comunidades. Por ejemplo, proyectos productivos a partir de la práctica deportiva o la expansión voluntaria de la iniciativa en deporte social comunitario en zonas que no fueron contempladas originalmente por el proyecto o bien, la adecuación espontánea del escenario o espacio deportivo, entre otros.

En ese sentido, un monitor en deporte social comunitario debe darse la oportunidad de conocer las comunidades con las que desarrolla su labor; asimismo, debe ser consciente del papel que representa y la responsabilidad que esto conlleva. Sin embargo, la característica principal que debe percibirse notablemente es su pasión y compromiso con el deporte social comunitario.

Además de la necesaria remuneración económica por su servicio, un actor del DSC sentirá gran satisfacción al trabajar en este sector por los comentarios acerca de la mejora en la sensación de bienestar individual y colectivo que plantean diferentes integrantes de poblaciones campesinas, indígenas, niños, niñas, mujeres cabeza de hogar; por la sorpresa y gratitud asociada a la participación de personas renuentes y apáticas a las actividades deportivas que se proponen o de usuarios que concurren con toda su familia para que participen en las actividades que se proponen; por la asistencia de participantes que no quisieron detener la sesión a pesar de la lluvia; por las gracias dadas por los participantes al culminar la sesión y saber que esperan con gusto la próxima sesión; por el sentimiento de satisfacción generado por aportar en la preservación de las prácticas tradicionales y ancestrales; por aquella persona con discapacidad que participó de la práctica deportiva y fue el protagonista de la sesión y, en general, por muchas otras experiencias que reafirmaron que la labor que se hace es significativa para la gente.

Lo anterior me hace recordar una experiencia propia. En el 2011, debía realizar constantes visitas al municipio de Cauca en el departamento de Antioquia, en donde se había conformado un grupo con niños, niñas y adolescentes; algunos de pocas palabras, tímidos, pero todos ellos en situaciones muy vulnerables, en alto riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o de vincularse a bandas de narcotráfico, violencia, entre otros. Aun así, fueron participantes constantes durante la duración del proyecto y era evidente que su participación era voluntaria y disfrutaban de cada sesión pues, por ejemplo, recorrían largas distancias para llegar a la práctica.

Con ellos logramos tener una gran afinidad; tanto así, que casi cinco años después compartimos redes sociales en las que puedo saber de sus vidas y conservar el contacto. Aunque algunos no tomaron buenas decisiones —como no culminar el bachillerato, consumir sustancias psicoactivas o ser padres a temprana edad—, otros habían tenido grandes logros, habían superado las dificultades del contexto en el que crecieron e, incluso, algunos de ellos continuaban demostrando su amor por el deporte. Considero importante mencionar esto, porque me hace pensar en que pudimos hacer más para el caso de aquellos que erraron en sus decisiones.

No obstante, también es confortable pensar —y es lo que quiero creer— que aportamos algo importante a aquellos que construyeron un camino difícil pero recompensado gratamente. Quisiera citar las palabras de uno de estos usuarios, con quien tuve contacto a través de redes sociales y que me generan motivación para continuar con mi labor: “Profe, llegaste a nuestras vidas en un momento superimportante, inculcaste disciplina, amor por el deporte y es que sí se puede. El deporte a más de uno de mis compañeros los alejó de cosas malas y ese es el regalo más hermoso que dejaste acá

en Caucasia. Porque llegaste en una época en que la violencia era pan de cada día y si el proyecto no hubiera llegado, más de uno estaría descuadrado”.

Este tipo de experiencias hacen que el monitor de deporte social comunitario reconozca el poder del deporte y lo implemente al servicio de la comunidad; que esté dispuesto a aprehender y desaprehender y establezca como meta los objetivos comunitarios propuestos por la misma comunidad.

Algunos retos del deporte social comunitario

Para finalizar este capítulo, se abordará un último componente en el que se describirán los retos que enfrenta el deporte social comunitario.

Este apartado se desprende del recorrido hecho en los apartados anteriores y se relaciona justamente con saber cómo se han implementado y desarrollado algunas herramientas metodológicas en deporte social comunitario.

En primer lugar, cabe resaltar que el futuro del deporte social comunitario en Colombia será una estrategia de prioritaria implementación en los territorios más vulnerables del país dada su eficacia para fortalecer las relaciones de convivencia y participación social entre los integrantes de una comunidad. En ese orden de ideas, será necesario que el sector político y gubernamental del país dirija su mirada al deporte y, asimismo, proporcione mayores recursos económicos que favorezcan un despliegue en el fomento y desarrollo del deporte social comunitario, así como en la formación de líderes y profesionales en este ámbito.

Con esto no se quiere decir que el desarrollo del deporte social comunitario recaea única y exclusivamente en el Gobierno nacional o en el sector público; sin embargo, sería muy interesante que, más allá de las fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, el sector privado se interesara en el DSC y reconocieran sus beneficios de manera íntegra.

Muchos de los programas y proyectos en deporte social comunitario son financiados por el sector público o por recursos de fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; instituciones que requieren, por un lado, del interés político y, por el otro, de la consecución permanente de recursos, dinámicas que en la gran mayoría de las ocasiones interrumpen el normal desarrollo de las actividades, obstruyendo por una parte el desarrollo de procesos continuos y permanentes y la sostenibilidad de los mismos.

En consecuencia, uno de los grandes retos del deporte social comunitario consiste en encontrar estrategias que le permitan ser autosustentable y sostenible. Enmarcar este deporte en dinámicas comunitarias y propósitos sociales no es económicamente productivo a menos que se relacione directamente con proyectos productivos. Esto con el acompañamiento de la responsabilidad estatal y el desarrollo del sector a través de políticas públicas que direccionen la implementación del deporte social comunitario en el territorio nacional.

Este contexto se convierte en un panorama desalentador para aquellas personas en formación en el sector al no encontrar en el deporte social comunitario un sector productivo y rentable, por lo que el interés por conocerlo, ejercerlo y desarrollarlo se ve limitado.

Lo anterior da paso al segundo reto del DSC, que se relaciona con la formación académica de profesionales que promueva una visión social y comunitaria del deporte. Una visión que les permita a los profesionales comprender el deporte más allá de los altos logros, alto rendimiento o formación deportiva, además de entender la importancia del rol de un profesional en deporte con un enfoque social y comunitario en comunidades vulnerables como un agente de cambio y transformación social.

El deporte social comunitario requiere profesionales con capacidad de servicio, sentido de pertenencia con las comunidades, además de habilidades de liderazgo, empatía, solidaridad, compromiso y preparación para enfrentar los obstáculos físicos y sociales que caracterizan a nuestro país.

En el mismo sentido de buscar la sostenibilidad de los programas, proyectos y actividades de deporte social comunitario, es necesario que, en los territorios, aquellos que ejercen un rol de liderazgo en el sector deportivo de sus comunidades sean capacitados o bien, que se generen estrategias que faciliten procesos de formación académica dirigida a estos líderes comunitarios. Esto fortalecerá el posicionamiento del sector al promover el conocimiento frente al deporte social comunitario y difundir sus metodologías. Así, la necesidad de fomentar la formación académica de líderes deportivos comunitarios en DSC se convierte en un reto más para el sector.

Ahora bien, otro de los retos a los que se enfrenta el deporte social comunitario es la necesidad de disminuir la brecha entre lo rural y lo urbano dado que por la facilidad en la consecución de escenarios, cercanía entre los habitantes, vías de acceso, entre otros se hace más fácil desarrollar cualquier acción deportiva en el sector rural. Estos factores aumentan la inequidad por cuanto dificultan el acceso al derecho al deporte de aquellos que pertenecen a la ruralidad. Con esto no se pretende dar a entender

que el sector rural deba llegar a la zona urbana para desarrollar sus prácticas deportivas, sino que es tarea del Estado colombiano facilitar y garantizar las condiciones para que los proyectos en deporte social comunitario públicos o privados lleguen a zonas rurales y se implementen con la misma eficiencia que se implementan en la zona urbana.

Estos no son los únicos retos que enfrenta el DSC, pues con seguridad surgirán otros en la medida en que este se desarrolla y posiciona. Cuando llegue ese momento, se espera que sean muchos más los actores (académicos, líderes comunitarios, enlaces, gestores, monitores, políticos, entre otros) con la capacidad de unirse a discutir y pensar en cómo consolidar y fortalecer el deporte social comunitario para que llegue a ser implementado no solo en territorios vulnerables o donde haya una necesidad, sino también como una estrategia de prevención de alguna problemática social o de fortalecimiento de dinámicas y procesos comunitarios positivos.

Hay mucho por hacer; el camino está en construcción y requiere de personas dispuestas a crear, edificar, proponer y trabajar fuertemente por el deporte social comunitario.

Quisiera cerrar este capítulo agradeciendo al deporte social comunitario, porque me ha permitido conocer las bondades del deporte; me ha proporcionado la oportunidad de servir a mi país, aportar en gran o menor medida a la construcción de un país mejor, me ha llevado a escuchar, a pensar, repensar, intentar, replantear y diseñar estrategias para que otros sientan la pasión que el deporte social comunitario ha despertado en mí. A estar en escenarios en donde lo he defendido y he aprendido. Agradezco al DSC por permitirme conocer gran parte del territorio colombiano y dejar amigos en cada lugar que he visitado. También, doy las gracias por las frases de agradecimiento y reconocimiento del trabajo realizado por parte de mis compañeros en los territorios, por todo lo aprehendido y lo desaprehendido. Agradezco por lo que viene, lo cual asumiré con disposición y compromiso como hasta ahora.

REFERENCIAS

Calderón Silva, A.G. (4 de agosto del 2025). Deporte social comunitario. *Ministerio del Deporte*. <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-y-desarrollo/deporte-social-comunitario>

Constitución Política de Colombia (1991), [actualizada con los actos legislativos hasta 2010]. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

El Espectador. (7 de noviembre del 2020). *Excombatientes realizan primer festival de rafting “remando por la paz” en Caquetá*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/excombatientes-realizan-primer-festival-de-rafting-remando-por-la-paz/>

Ley 181 de 1995 (18 de enero), por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 6 de abril*. <https://www.un.org/es/observances/sport-day>

Resolución 1602 de 2018 (17 de julio), por la cual se adopta la política pública de deporte, recreación y actividad física con enfoque étnico, para los pueblos indígenas de Colombia. <https://mindeporte.gov.co/index.php/files/a08e4341-161f-4307-a089-5917a77bed0b/a08e4474-8b8d-4928-a3ba-b2291e13f94f/RES001602DEL17DEJULDEL2018PORMEDIODELACUALSEIMPARTENLOSLI-NIAMIENTOSDEPOLITICAPUBLICA-1.pdf>



POTENCIAL TRANSFORMADOR DEL DEPORTE. PISTAS PARA UNA TEORÍA DE PRÁCTICAS CORPORALES QUE CAMBIAN VIDAS Y MUNDOS

Kevin Daniel Rozo Rondón¹

Rafael Antonio Bajonero Gómez²

Lidia Esperanza Beltrán Beltrán³

Oscar David Bolívar Silva⁴

John Henry Buitrago Vargas⁵

Nicolás Calderón Barona⁶

En los estudios sobre deporte abundan todo tipo de clasificaciones con base en diversos criterios: se habla de deporte de alto rendimiento, deporte escolar, deporte para la paz y el desarrollo, deportes electrónicos, deporte social comunitario, etc.

¹ Magíster en Antropología social. Profesor-investigador de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). kevin.rozo@unad.edu.co

² Magíster en Educación y abogado. Profesor-investigador de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). rafael.bajonero@unad.edu.co

³ Magíster en Administración de organizaciones. Profesora de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). lidia.beltran@unad.edu.co

⁴ Doctorando del programa de Ciencias de la actividad física y el deporte. Profesor de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). oscar.bolivar@unad.edu.co

⁵ Estudiante del programa de Gestión deportiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Integrante del semillero de investigación en Estudios Socioculturales del Deporte. Jonnsitobuitrago@gmail.com

⁶ Estudiante del programa de Gestión deportiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Integrante del semillero de investigación en Estudios Socioculturales del Deporte. nicolascalderonbarona2001@gmail.com

Conceptualizar una práctica social como el deporte supone clasificar, detallar los límites que hay entre algunas prácticas corporales, ver qué elementos son propios de unas prácticas respecto a otras; qué relaciones guardan y qué aspectos de ellas resultan inconmensurables.

Pese a que a menudo estas clasificaciones aspiran a la universalidad —tentación reduccionista y colonial del conocimiento moderno—, lo cierto es que hay varias y no necesariamente son contradictorias. Algunas dejan ver escorzos de la realidad objetivada que otras no, pues ver implica tener presente determinado punto de vista, una matriz de criterios que ordenan relacionalmente la realidad sin reducir sus propiedades a la forma en que son vistas. Teniendo en cuenta esta breve introducción, en este capítulo proponemos una nueva conceptualización del deporte en función de su finalidad: nos interesa comprender cómo se relacionan las diferentes prácticas corporales abocadas a la transformación social.

Cabe resaltar que en la literatura sobre este tipo de prácticas transformadoras se emplean diferentes nociones. Por ejemplo, en el mundo anglosajón y en la bibliografía global-colonial en inglés se habla de SDP (*Sport for Development and Peace* o deporte para la paz y el desarrollo) (Kidd, 2008; González, 2021). En otras geografías se habla de deporte para la inclusión (Vianna y Lovisolo, 2011; de Andrade Rodrigues y otros, 2013); deporte social (Levoratti y Zambaglione, 2015), deporte social comunitario (Duarte Bajaña, 2011), entre otras conceptualizaciones. No obstante, todas estas nociones —con sus respectivos matices— apuntan a describir prácticas deportivas cuya finalidad es la transformación del —desigual— mundo contemporáneo mediante la transformación —en diferentes niveles— de las vidas de las personas y poblaciones que encarnan las opresiones del sistema. Denominaremos a dichas prácticas *deporte para la transformación social* (DTS).

A continuación, presentamos algunas de las propiedades que comparten diferentes propuestas de deporte para la transformación social con base en la revisión de varios artículos de investigación en donde se presentan discusiones teóricas, pero sobre todo experiencias concretas de prácticas deportivas abocadas a la transformación de las vidas de personas y poblaciones vulnerables en diferentes geografías del mundo, especialmente del sur global. El propósito de dicha revisión no es ofrecer una clasificación enciclopédica de los tipos de deporte para la transformación social, sino identificar sus puntos de encuentro, sus potencias deontológicas. Posteriormente, formulamos una propuesta teórica en la que ponemos en diálogo el deporte para la transformación social con otras tres nociones, a saber, prácticas corporales hegemónicas, críticas y rebeldes.

Sugerimos que el deporte para la transformación social es una práctica corporal que comparte propiedades ontológicas, teleológicas y deontológicas con otras prácticas corporales transformadoras como el circo social, el teatro del oprimido, el biciturismo sostenible, la educación física crítica, entre otras. La identificación de los puntos de encuentro de dichas prácticas puede ayudar a comprender con mayor claridad las potencialidades transformadoras del deporte, pero también sus límites y posibilidades. Finalmente, planteamos algunas conclusiones y recomendaciones para la gestión de prácticas de deporte para la transformación social.

Potencias deontológicas y límites del deporte para la transformación social

El campo del deporte para la paz y el desarrollo gira en torno a cinco objetivos: (1) promoción de la igualdad de género, (2) desarrollo de niños y adolescentes, (3) inclusión de personas con discapacidad; (4) educación y salud y (5) construcción de cultura de la paz y resolución de conflictos (Trindade et al., 2022).

Si queremos hacer justicia a los estudios y prácticas de deporte para la transformación social, podríamos ampliar dichos objetivos para incluir la disminución de la pobreza, el bienestar de los adultos mayores, el cuidado del medio ambiente, la igualdad étnica, la descolonización de los cuerpos y mentes, entre otros objetivos sujetos a la creatividad transformadora de los gestores de DTS. El deporte puede ser utilizado para transformar lo que las comunidades quieran, aunque ello no suponga necesariamente un cambio efectivo, pues muchas veces se espera mucho del deporte en dominios en que se torna limitada su potencia deontológica y transformadora.

Cabe anotar que la mayoría de los estudios y prácticas de DTS se enfocan en población de niños, niñas y adolescentes de clases populares y geografías del sur global; no obstante, también hay proyectos que involucran todo tipo de población como adultos mayores, personas con discapacidad, refugiados de guerra, personas con orientaciones de género no heteronormativas, entre otras. En todo caso, se prioriza la atención de poblaciones que viven algún tipo de inferiorización ontológica⁷, desventaja social, estigmatización, subordinación, opresión o vulnerabilidad. Al respecto, el enfoque incluyente e interseccional suele estar presente en este tipo de prácticas corporales como un camino para la mitigación y eventual superación de dichas desigualdades.

⁷ Idea según la cual hay formas de existencia con más valor que otras.

Por otra parte, diversos estudios ven los valores como un puente decisivo entre prácticas deportivas y el logro de objetivos transformadores; así, sostienen que el deporte es una potente herramienta pedagógica para el cultivo de valores (García-Calvo et al., 2012; Ortíz Marholz, 2017; Infante y de León, 2011). En esa misma vía, Amat y Batalla (2000) ofrecen siete claves para la educación en valores desde el deporte: (1) fomentar el autoconocimiento y mejorar el autoconcepto; (2) potenciar el diálogo como mejor forma de resolución de conflictos; (3) la participación de todos; (4) potenciar la autonomía personal, (5) aprovechar el fracaso como elemento educativo, (6) promover el respeto y la aceptación de las diferencias individuales y (7) aprovechar las situaciones de juego, entrenamiento y competición para trabajar las habilidades sociales encaminadas a favorecer la convivencia.

En los estudios disponibles se pueden encontrar experiencias corporales formativas que involucran a deportistas, padres y entrenadores para la promoción de valores (García-Calvo et al., 2012; Ortíz Marholz, 2017; Estrada Infante y de León, 2011). Por ejemplo, los niños y jóvenes del Sevilla FC realizan, junto a sus padres, actividades para su crecimiento personal guiadas por psicólogos del deporte con la finalidad de construir una base axiológica para los deportistas en formación que guarde armonía con los valores que hay en sus hogares (Navarro Díaz et al., 2018).

Entretanto, algunas investigaciones afirman que el deporte contribuye a que el ciudadano aprenda a vivir en democracia al respetar las reglas de juego, la autoridad, la diferencia y la posibilidad de ganar o perder en el juego político (Medina Pérez, 2013; Nunes Pinto y Borges de Oliveira, 2017). Sobre esta idea, Brito et al. (2015) sugieren que la ética del juego limpio del deporte puede contribuir a construir sociedades más honestas y autorreguladas. Para ello, es fundamental que los participantes del juego compartan una misma interpretación de las reglas consideradas.

El deporte propende por el desarrollo de habilidades cognoscitivas y sociales para vivir en común (Ortiz, 2017; Flores y Zamora, 2009). Además, el planteamiento de dilemas morales durante las charlas de reflexión grupales contribuye a formar a los deportistas en toma de decisiones responsables (Smith et al., 2020). El DTS puede fomentar habilidades ciudadanas como el liderazgo, la tolerancia, la cooperación, la humildad en la victoria y la aceptación de la derrota (Mwaanga y Adeosun, 2020).

Pese a no ser un objetivo en sí mismo, el deporte ha sido considerado globalmente como una herramienta para alcanzar los objetivos del milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como garantizar una vida sana, con equidad de género, igualdad de oportunidades, ciudades incluyentes, pacíficas y sostenibles, entre otros (Mwaanga y Adeosun, 2020; Lindsey y Darby, 2019). Esto refuerza la idea de que, a

menudo, el deporte no se presenta como una finalidad en sí misma, sino como un atractivo medio para alcanzar otros fines.

Según Gonçalves et al. (2019), el deporte tiene un gran potencial para la inclusión social y debería, por tanto, ser prioridad en los proyectos estatales y no gubernamentales. Los espacios de DTS son contextos de inclusión social donde personas de todos los orígenes y capacidades pueden participar y acceder a beneficios personales, sanitarios y sociales. Desde esa lógica, el deporte puede ser una herramienta poderosa para abordar cuestiones sociales, políticas y culturales asociadas a situaciones de desigualdad y discriminación. De igual forma, por su capacidad para promover la inclusión, el deporte puede abordar problemas sociales y fomentar la sensibilización hacia la inclusión, la calidad de vida y la solidaridad (Pereira et al., 2013).

Ahora bien, históricamente el deporte ha sido ante todo un coto masculino: los competidores casi siempre fueron hombres que medían sus habilidades físicas y mentales de forma no letal. No obstante, en los últimos dos siglos los feminismos han garantizado la irrupción progresiva de la mujer en el deporte y, recientemente, se ha aprovechado el potencial transformador de esta práctica corporal para deconstruir masculinidades patriarcales, empoderar a las mujeres, incluir a personas con identidades no heteronormativas y promover la equidad de género (Nacimiento, 2011).

En materia étnica, Trindade et al. (2022) señalan que es clave que los proyectos de deporte para la paz y el desarrollo permitan a las comunidades indígenas desarrollar acciones propias para solucionar sus problemas. En un estudio con estas poblaciones, Pérez (2013) anota que las actividades recreodeportivas pueden contribuir al desarrollo económico local, la construcción de lazos de confianza, la inclusión, la promoción del diálogo y la identificación de intereses comunes.

Cabe destacar que el deporte para la inclusión depende de un análisis crítico de la realidad social que considere el contexto socioeconómico, los comportamientos, los valores y las relaciones que producen la exclusión de algunos grupos (Gonçalves et al., 2019). Con frecuencia, los gestores deportivos toman en cuenta las condiciones y posibilidades de las prácticas corporales que gestionan en cada contexto situado para promover relaciones más equitativas e incluyentes; empero, algunas actividades deportivas que apuntan a la inclusión terminan reproduciendo prácticas excluyentes.

En un estudio con deportistas paralímpicos ciegos en Río de Janeiro, Pereira et al. (2013) concluyeron que el deporte de alto rendimiento contribuye a la inclusión de los deportistas con dicha discapacidad, el mejoramiento de su autoestima, la superación de prejuicios sociales y el cultivo de la solidaridad. Se trata de una competencia

consigo mismos en la que se proponen superar sus propios límites, lo que los termina convirtiendo en fuente de inspiración para otros atletas con discapacidad. En contraste, Alvis y Neira (2013) señalan que el deporte paralímpico en Bogotá tiende a estigmatizar a los deportistas en función de sus resultados competitivos. Señalan que yace allí una suerte de tratamiento capacitista que les resta libertad, seguridad y dignidad a los atletas. Estos estudios situados hacen pensar que, en la realidad, la ideología del deporte paralímpico según la cual es una fuente de salvación para los atletas no necesariamente es un hecho universal y varía según el contexto: paradójicamente, el deporte paralímpico abocado a la inclusión se puede tornar excluyente y capacitista.

Los gestores deportivos suelen ver el deporte como un camino para alejar a los jóvenes del consumo de alcohol y drogas (Gonçalves et al., 2019). De esta manera, son conducidos por una suerte de ideología según la cual el deporte puede disciplinar el cuerpo de los jóvenes y alejarlos de consumos estigmatizados. Esta ideología hace pensar en la crítica de tradición foucaultiana al deporte como tecnología de normalización de los cuerpos, higienización y conducción moral.

Aquí, los límites ontológicos y epistemológicos entre prácticas médicas y deportivas se tornan difusos, pues esta ideología tiende a ver el consumo de alcohol y drogas como un problema de salud pública que el deporte puede llegar a sanar desde la prevención o la rehabilitación. A nivel epistemológico, no sorprende entonces que las ciencias del deporte conducidas por estas intuiciones tradicionalmente se hayan acercado principalmente a abordajes biomédicos (Jiménez y Martins, 2020).

Por otra parte, hay toda una familia de estudios —con correlatos políticos hegemónicos en forma de discursos y políticas públicas— que aseguran que el deporte puede ser un medio para alejar a los jóvenes del delito y la violencia (Fernández y Fernández, 2018; Gómez, 2007). En este caso, se ve en el deporte una práctica corporal que goza de potencia transformadora entre los jóvenes con disposiciones pendenciero-delictivas. Sospechamos que dicha potencia guarda alguna relación con la popularidad que tiene el deporte entre estos grupos poblacionales. Semejante popularidad responde, quizá, a la relación entre guerra, masculinidad, violencia, cuerpo y deporte que diversos autores han explorado (Elías y Dunning, 2021; Garriga Zucal, 2005), pues los jóvenes con disposiciones pendenciero-delictivas se caracterizan por relacionarse cotidianamente mediante la violencia.

Entendido como forma ritualizada de la pulsión de guerra, el deporte resulta muy atractivo entre los jóvenes con disposiciones de este tipo. Al respecto, hay todo tipo de programas y prácticas de deporte para la transformación social que buscan pro-

mover la convivencia en población encarcelada, barristas de fútbol, habitantes de calle, personas en tensión con la ley, entre otras poblaciones a las que se atribuyen disposiciones pendeñciero-delictivas. Robles Parrado et al. (2023) sugieren que la clave del impacto de estos programas en estas poblaciones consiste en que, a menudo, hay una suerte de continuidad entre la cultura corporal de las personas de estas poblaciones y el tipo de cultura, también violenta, que el deporte sublima y a la vez se propone suprimir/prevenir/transformar.

Sobre dicha idea, Gómez (2007) sugiere cuatro claves para prevenir la violencia en el contexto de prácticas de deporte para la transformación social: (1) despertar la consciencia de los deportistas acerca del carácter negativo de la agresión tanto a nivel general como en el deporte; (2) dirigir la agresividad hacia otra fuente no letal para que no pueda florecer en el deporte, (3) cultivar el manejo de emociones, (4) establecer contacto cooperativo con otros jugadores y equipos para hacer conscientes a las personas de que, a pesar de que hacen parte de un grupo específico, también tienen cosas en común con otros grupos. Por otra parte, Lamonedá Prieto et al. (2015) subrayan la potencialidad de la noción de deportividad para promover prácticas deportivas no violentas desde una ética no abocada a la victoria. Se trata de una ética centrada en el disfrute del deporte mismo más allá de los resultados obtenidos en las competencias, lo que supone abrazar el error, el fracaso y la derrota como parte del proceso de jugar. Sobre todo, se valoran el esfuerzo y el bienestar obtenidos por relacionarse con otras personas a través del deporte.

Un estudio adelantado en Brasil sobre ONG que llevan a cabo proyectos de deporte para la paz y el desarrollo encontró que dichas organizaciones suelen representar a los jóvenes que atienden como indisciplinados, tendientes a la criminalidad y el irrespeto de las reglas (Nunes Pinto y Borges de Oliveira, 2017). Las ONG usan el deporte como una herramienta de disciplina y control de esos jóvenes; además, atribuyen los cambios obtenidos especialmente a las virtudes del trabajo de la organización más que a la agencia transformadora de las personas.

Varios estudios reconocen el potencial del deporte para promover la paz en contextos de violencia, de manera que dicha práctica desempeña un papel crucial en la promoción de la fraternidad entre naciones y culturas (Galindo et al., 2022; Pereira et al., 2013). No obstante, en un estudio sobre fútbol infantil, González Moreno y Molero Jurado (2023) cuestionan la idea según la cual la práctica del deporte competitivo en los niños conduce a conductas deseadas socialmente, como la paz. Los autores concluyeron que, en vez de cultivar empatía, los niños que practicaban fútbol competitivo desarrollaron conductas agresivas: “la participación en el deporte infantil competitivo no tiene relación directa con una mayor conducta prosocial y una me-

nor conducta antisocial” (p. 1). Esto refuerza la tesis de que el deporte, cuando se torna muy competitivo, puede generar más violencia de la que se propone sublimar de forma ritual. Además, Britapaz y del Valle Díaz (2015) advierten que el deporte, cuando se lleva a su versión más competitiva, puede generar problemas en la salud física, psicológica y social.

Pese a que los estudios y prácticas de deporte para la transformación social suelen definirse en oposición a las prácticas de deporte de altos logros, algunas experiencias hacen pensar que el cultivo de cuerpos y habilidades excepcionales también puede tener como correlato la promoción de la inclusión y la equidad. Diferentes organizaciones del mundo del deporte de máxima competencia como el Comité Olímpico Internacional (COI) y la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) conciben el deporte como una herramienta para la promoción de la paz, la tolerancia, la inclusión y la amistad de los pueblos. Gonçalves et al. (2019) sostienen que el deporte para la transformación social no excluye la identificación y cultivo de talentos abocados al alto rendimiento, por lo que se puede combinar el DTS con el cultivo de atletas para el máximo rendimiento. Desde esta perspectiva, parece que la flexibilidad teleológica del deporte puede también convertirse en pluralidad teleológica y metodológica: esto es, el deporte puede tener varios fines y caminos que pueden complementarse gracias a la creatividad relacional de los gestores deportivos.

En otro orden de ideas, algunos autores consideran que las prácticas de deporte para la transformación social son replicables en cualquier contexto sin importar las problemáticas específicas de cada comunidad (Brito et al., 2011; Reis et al., 2017; Alvis y Neira, 2013). En contraste, otros autores sostienen que es importante hacer previamente un análisis de las condiciones y necesidades del contexto donde se llevará a cabo la práctica deportiva (Gonçalves et al., 2009; Welty et al., 2018).

Entretanto, la mayoría de las iniciativas de DTS son adelantadas desde agencias del norte global para beneficiar poblaciones del sur global, especialmente en contextos de guerra o posguerra, conflictos social o desastres naturales. No obstante, recientemente varios estudios han denunciado el carácter neocolonial de dichas iniciativas. Por ejemplo, Mwaanga y Adeosun (2020) definen el *Sport for Development and Peace* como un espacio que reproduce la marginalización de comunidades pobres y vulnerables. Cuestionan el alcance del SDP para realizar transformaciones en el sur global y arguyen que su fracaso es correlato del fracaso de los proyectos internacionales de ayuda; ayudas que se presentan como una salvación para las comunidades, pero cuyos resultados son muy modestos la mayoría de las veces. Además, señalan que las iniciativas de SDP son subsidiarias de la reproducción del orden neocolonial orientado por un discurso evangélico que se presenta como salvador de los oprimidos del mundo, pero que carece de efectividad y ética.

Gran parte de los estudios sobre deporte para la transformación social son adelantados por investigadores del norte global; por el contrario, pocos discursos del sur global tienen centralidad en dichos estudios y prácticas. Al respecto, los gestores provenientes de países ricos tienden a esgrimir posiciones neocoloniales frente al DTS traducidas en la importación de programas diseñados desde sus países sin considerar las necesidades y propuestas locales (Darnell, 2007).

Desde este punto de vista, el deporte para la paz y el desarrollo se ha convertido en una forma de control y normalización de las diferencias de grupos del sur global; por ejemplo, el movimiento olímpico promueve nociones de desarrollo colonial en África basadas en el humanismo europeo con aspiración universal sin reconocer las formas locales de concebir la vida digna de ser vivida (Spaaij, 2009).

Por otra parte, Darnell y Hayhurst (2011) también sostienen que gran parte de los programas de SDP reproducen legados coloniales mediante la implementación de modelos *top-down* que no tienen en cuenta las necesidades y opiniones de las poblaciones, lo cual condena al fracaso muchas de esas iniciativas. Sugieren que una forma para descolonizar las prácticas de SDP es prescindir de los modelos *top-down* y transitar a procesos de investigación-acción participativa que involucren a las comunidades y se acerquen más al camino *bottom-up*.

Con todo, los estudios revisados coinciden en que el deporte detenta un gran potencial para la promoción de transformaciones sociales en diferentes contextos, especialmente en aquellos marcados por la pobreza, la exclusión y diversas formas de dominación. No obstante, se pudo ver que entre dichos estudios también circula cierta ideología que asume el deporte como modelo axiológico universal, solución para cualquier problema (Mejía, 2016). Se trata de una idealización del deporte que hiperboliza las potencialidades transformadoras de esta práctica corporal. Semejante idealización puede generar efectos contrarios a los esperados, por lo que reconocer los límites transformadores del deporte y sus verdaderos alcances puede ayudar a gestionar prácticas corporales críticas menos ingenuas, más realistas y con mejores resultados.

El potencial transformador del deporte

El deporte es una forma sublimada del instinto humano universal de muerte, destrucción y guerra. Somos animales carnívoros con pulsiones asesinas, de dominio y de poder. Esta verdad, no obstante, no nos debería conducir a reduccionismos pesimistas; los seres humanos también tenemos instintos de amor, ayuda, libertad, vida. Pese a que estamos en tiempos en que la distinción naturaleza-cultura parece

superada —al menos las discusiones ontológicas y epistemológicas contemporáneas—, sostenemos que la cultura es un producto específicamente humano que emana de nuestra creatividad, imaginación y ocurrencia que nos permite controlar, pero sobre todo transformar nuestros instintos más oscuros en potentes manifestaciones vitales: podemos convertir creativamente la pulsión de guerra en arte, deporte, vida. Ese es el punto clave de la sublimación: podemos hacer cosas vitales con nuestras pulsiones malditas.

Las prácticas corporales competitivas que hoy llamamos deporte por la tradición colonial-occidental subliman el instinto de superioridad y poder. Los juegos olímpicos de los antiguos griegos, el juego de pelota mesoamericano y el ritual de correr la tierra de los muiscas eran justas que enfrentaban a los mejores guerreros de pueblos vecinos para medir su superioridad de forma no letal. El deporte afirma la vida desde el movimiento de los cuerpos y los atletas nos maravillan al mostrarnos todo lo que puede un cuerpo, todo lo que puede la vida.

A partir de un estudio etnográfico adelantado con refugiados en Uganda, Koopmans y Doidge (2022) sugieren que la promoción de prácticas deportivas sin otra intención más que la diversión en sí misma también puede generar indirectamente las condiciones para que otros objetivos asociados al deporte para la paz y el desarrollo se lleven a cabo, como asuntos relacionados con la equidad de género, la educación, etc. Pese a que el deporte para la transformación social lo define sobre todo su intencionalidad de transformar la realidad —de sus practicantes y sus mundos—, estos autores hacen pensar que el deporte por sí mismo también tiene efectos transformadores en las vidas de las personas: jugar por jugar hace que las personas se diviertan, se sientan mejor, sean libres, se sientan bien. *Pese a la ausencia de intencionalidad transformadora, la práctica del deporte resulta transformadora.* Quizá varias personas en el mundo han visto semejante potencial transformador del deporte —y otras prácticas corporales— y, por ello, conscientes de tal poder, han constituido todo un campo de prácticas corporales abocadas a la transformación de diferentes aspectos de la vida de las personas y los grupos.

Jugando a esbozar una ontología realista del deporte⁸, tal vez una de sus propiedades no reductibles a la intencionalidad humana es la transformación. Dicho atributo se revela a sus practicantes en la práctica misma y estimula la imaginación de las personas que tienen deseos de transformación social para ver en él un camino de efectiva

⁸ Una ontología realista del deporte supone que esta práctica tiene propiedades intrínsecas que no varían en función de las características que le atribuyamos los humanos; una ontología idealista del deporte supone lo contrario: las propiedades del deporte están determinadas fundamentalmente por las características que le atribuyen las personas.

transformación. Esta intuición matiza la lectura semiótica idealista del deporte, según la cual es una *institución cero* (Guedes, 1977); esto es, una práctica que podemos cargar de los significados e intenciones que queramos, como la transformación social o la reproducción social, por ejemplo. Quizá hay un poco de ambas cosas: el deporte detenta de suyo un potencial transformador (tesis realista), pero también podemos —intentar, al menos— hacer con él lo que queramos, pues se trata de un producto cultural sujeto a la invención, creatividad e imaginación humana (tesis idealista).

Hay prácticas culturales que gozan de propiedades no reductibles a la intencionalidad humana. Pese a que el mundo social es un mundo dependiente intencionalmente, algunas de sus propiedades se revelan a sus creadores y adquieren vida propia, como la reificación, como el mercado, como el deporte. Producimos cultura con unas intencionalidades —o sin ellas— y los productos culturales resultan, eventualmente, revelando otras propiedades, algunas de las cuales pueden incluso terminar dominando a sus creadores, como la alienación, la religión —el opio del pueblo— o el deporte.

Hay productos humanos cuyas propiedades no son reductibles a las intencionalidades con las que fueron producidos. Se trata de un mundo producido por los humanos donde algunos de sus productos adquieren, eventualmente, su propia forma de existir; formas de existencia que podemos conocer y transformar. El deporte existe con potencial transformador, violento, competitivo y vital, pero también podemos hacer con él lo que queramos; con límites, claro.

Prácticas corporales críticas, rebeldes, libres

Vivimos en un mundo jerarquizado por clase, raza, género y otras categorías de distinción social que extienden su origen al triunfo militar de Europa occidental sobre el resto del planeta hace cinco siglos. Los grupos que ocupan las posiciones altas en dichas jerarquías gozan de múltiples privilegios y son una minoría cuantitativa; el resto de los grupos —las mayorías del mundo— sufren de pobreza, explotación, estigmatización, desplazamiento forzado, violación, genocidio, inferiorización, invalidación ontológica, despojo de sus tradiciones, además de expropiación y mercantilización de sus saberes, exotización, destrucción de sus territorios y ecosistemas, entre otras formas de opresión.

Esas jerarquías se manifiestan en diferentes escalas que han sido enunciadas de diferentes maneras: a nivel internacional, se habla de países ricos y pobres, primer mundo y tercer mundo, centro y periferia, norte y sur globales. Al interior de los países, estas distinciones jerárquicas se manifiestan en otras oposiciones, a saber, capital-provincia, rural-urbano, ricos-pobres, blancos-morenos, ciudadanos-migrantes

ilegales, hombres-mujeres, etc. En los países ricos, hay multitudes pobres encarnadas por clase obrera blanca, migrantes ilegales morenos y otros parias urbanos que antaño representaban la servidumbre colonial. En los países pobres, hay minorías que encarnan los privilegios de los ganadores de la guerra iniciada por los europeos; generalmente, se trata de hombres blancos pertenecientes a clases altas con estilos globales. En todas partes hay también clases medias que oscilan entre el capital y el trabajo, la distinción y la estigmatización, lo global y lo local.

El capitalismo es un sistema basado en la producción de diferencias jerarquizadas: pocos acumulan riqueza a expensas del empobrecimiento de las mayorías; algunos acumulan reconocimiento social mientras la mayoría admira —y desea ser, relacionarse, poseer...— a los “talentosos”, “excepcionales”, “exitosos”, “ganadores”, “semidioses”, “extraterrestres”, “dioses”, “genios”; adjetivos usados a menudo para describir a atletas y productores culturales destacados. Diferentes organismos supranacionales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y organizaciones comunitarias intentan disminuir dichas brechas de desigualdad, aunque su finalidad no es cambiar estructuralmente el sistema capitalista, sino hacer que las personas más empobrecidas y estigmatizadas vivan menos opresiones y se acerquen un poco a las formas de vida de la clase media, promesa —incumplida— del capitalismo⁹.

Los programas y proyectos de deporte para la transformación social van en ese camino y son gestionados por esas mismas instituciones y organizaciones. En estos espacios se gestan prácticas corporales abocadas a la transformación de las personas y las comunidades: no transforman estructuralmente el sistema, pero sí a personas y grupos, cambian vidas, cuerpos, mentes, culturas, relaciones, creencias, valores, principios éticos, posiciones políticas, maneras de ser, formas de sentir, rutinas, hábitos y habitus¹⁰. A las prácticas corporales que se orientan por una actitud crítica a las desigualdades sociales y que aspiran a la horizontalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la participación plural las llamaremos *prácticas corporales críticas*. El circo social, el deporte social comunitario y el biciturismo sostenible son ejemplos de este tipo de prácticas que pasan por el cuerpo con la finalidad de generar transformaciones sociales.

Es importante resaltar que las prácticas corporales críticas no solo subvierten el orden corporal hegemónico en los cuerpos de los individuos que las ponen en escena, sino

⁹ Si bien algunas instituciones y, sobre todo, organizaciones se proponen gestar alternativas al capitalismo, difícilmente logran cambios estructurales en el sistema global.

¹⁰ Habitus hace alusión a un sistema de disposiciones sociales (formas de comportarse, pensar y sentir) que los individuos interiorizan interactuando dentro de un grupo y que terminan evidenciando una posición de clase social.

la cultura de los contextos situados en que se producen. La noción de habitus de Bourdieu (2016) concilia cuerpo, cultura y mente, grupo e individuo y es la forma en que la sociedad *se hace cuerpo* en las personas. Las prácticas sociales y culturales se expresan en las prácticas corporales; en este sentido, las prácticas corporales críticas no solo transforman al individuo, sino su contexto, su cultura.

Las prácticas corporales críticas generan cambios culturales; por ejemplo, promueven relaciones de género no heteropatriarcales en contextos atravesados por el machismo o fomentan la inclusión de personas con discapacidad en contextos capacitistas. La noción de prácticas corporales críticas sugiere que algunas transformaciones sociales pasan por cuerpos inconformes que se proponen transformar, casi siempre colectivamente, las formas hegemónicas de existir. Dichas transformaciones tienen alcances espaciotemporales diferentes. Una experiencia de Colombia¹¹, por ejemplo, puede producir una transformación en la vida de algunas personas de un barrio popular, pero también puede instituirse como una práctica más dentro de una urdimbre de estrategias públicas para la promoción de relaciones sociales tendientes a la equidad social, de género, étnica, entre otras. El poder instituyente de tal o cual práctica corporal crítica determina su potencial de devenir en práctica instituida, hegemónica.

Ahora bien, la enunciación de (a) prácticas corporales críticas y (b) deporte para la transformación social supone la existencia de correlatos hegemónicos y de prácticas corporales ordenadas por el poder, la disciplina (Foucault, 1983) y la civilización (Elías y Dunning, 2021) subsidiarias de la reproducción de las desigualdades sociales (Bourdieu, 2016). A estas las llamaremos *prácticas corporales hegemónicas*. Son prácticas corporales garantes de la legitimación y perpetuación de las jerarquías ontológicas que estructuran el mundo que vivimos.

En la misma lógica clasificatoria, sostenemos que dichas prácticas corporales son la unidad estructurante de lo que llamaremos *deporte para la reproducción social*. Así, la Liga de Campeones de la UEFA, la NBA y los Juegos Olímpicos son ejemplos de esta manifestación del deporte que es subsidiaria de la reproducción de las desigualdades que estructuran el mundo global-colonial. Se trata de manifestaciones del deporte centradas en la competencia, la victoria, el rendimiento —principio de la productividad capitalista—, la jerarquización, la idolatría, la monumentalización de los talentos excepcionales, la producción de héroes, dioses y semidioses; el culto a la excepcionalidad, la monumentalización de la virilidad, el dinero, el capital, la fama, el espectáculo y el poder.

¹¹ Juego adaptado del fútbol para promover la paz y la equidad de género.

En la tradición de la sociología y la antropología, autores como Bourdieu, Foucault y Elías sospechaban que el deporte y el cuerpo son arenas en las que se reproducen las relaciones de poder hegemónicas de la sociedad; las perspectivas del deporte para la transformación social que en este capítulo discutimos dejan ver, además, la existencia de prácticas corporales contrahegemónicas, prácticas que desestabilizan el sistema, que son alternativas, emancipadoras, críticas. Ahora bien, *entre* ambos polos hay zonas grises: en el deporte para la reproducción social yacen prácticas corporales críticas; en el deporte para la transformación social también persisten prácticas corporales hegemónicas.

La clave analítica es no perder de vista la pluralidad y dispersión de prácticas corporales críticas y hegemónicas latentes en las diferentes manifestaciones del deporte. Se trata de observar el poder y la espontaneidad, lo mismo y *lo posible* en las prácticas que pasan por el cuerpo y la competencia. Esto quiere decir que los límites conceptuales y ontológicos entre prácticas corporales críticas y hegemónicas no son tan estrictos; por ejemplo, en las competiciones hegemónicas de deporte como industria global a veces aparecen atletas que, como Sócrates, Muhamed Alí o Megan Rapinoe —desde una cima del deporte de rendimiento y espectáculo— promueven prácticas y discursos contrahegemónicos tendientes a la disminución de las desigualdades de clase, raza y género.

Por otra parte, en el contexto del deporte social comunitario también se reproducen a menudo prácticas típicamente hegemónicas, como el culto a la competencia y la victoria, la violencia, la exclusión, el capacitismo, la actitud evangelizadora y el neocolonialismo. Otro ejemplo se puede encontrar en la espontaneidad corporal de Ronaldinho, quien jugando bonito, feliz, libre en los campos del mundo de la máxima competencia, con exceso de talento se permitía ser rebelde ante los intentos de disciplinamiento de su cuerpo por la industria global del deporte espectáculo.

La rebeldía de Ronaldinho nos ayuda a introducir un nuevo concepto en nuestra propuesta teórica, a saber, *prácticas corporales rebeldes*. Son prácticas corporales creativas que irrumpen en lo instituido sin la intención de transformar u oponerse al sistema, pero sí de inventar formas alternativas de existir corporalmente. Magazine y Duarte Bajaña (2021) definen a los rebeldes como

[...] gente creativa que ha generado sus propias formas de vivir y entender la vida [...] que contrasta con las formas dominantes y normativas de vivir, [...] gente que logra el cambio, pero sin proponer una lucha frontal al poder; más bien, yendo directamente al cambio, al poner en práctica lo que quieren vivir. (p. 10)

Las prácticas corporales rebeldes son formas indomables de existir a través del cuerpo y constituyen alternativas a la reproducción de prácticas corporales hegemónicas. No son planes a futuro que proyectan cambios estructurales, sino formas de vivir diferentes que ya existen de forma insumisa, indisciplinada, desobediente. Se trata de alternativas corporales que se consolidan en su propia existencia; prácticas corporales que se rebelan ante el disciplinamiento instituido en las prácticas corporales hegemónicas.

Por ejemplo, la gente que practica *skate* en las calles suele ser estigmatizada por hacer uso del espacio público de forma no hegemónica; pese a las críticas y persecuciones de la policía, los *skaters* siguen andando libres en sus patinetas por la ciudad reinventando el espacio público. Empero, recientemente el *skate* se ha convertido en disciplina olímpica y en ciudades como Bogotá o Medellín las alcaldías han adaptado partes del espacio público para su práctica. Este ejemplo hace pensar, además, que las prácticas corporales rebeldes también pueden instituirse y devenir en hegemónicas. Las prácticas corporales son dinámicas: su emergencia, institución, sustitución, mutación son procesuales, históricas y, por ahora, contingentes.

En ese orden de ideas, la movilidad activa en Bogotá puede ser leída como un espacio gris entre una práctica corporal rebelde —pues es una alternativa a la movilidad hegemónica—, una práctica corporal crítica —dado que varias de las personas que practican la movilidad activa son cicloactivistas que adelantan acciones políticas con la finalidad de transformar la movilidad hegemónica—, y una práctica corporal hegemónica —pues producto de múltiples luchas, recientemente se ha ido convirtiendo en política pública—.

Las tres nociones operan como tipos ideales que describen polos de práctica corporal imaginados a la luz del problema de la reproducción/creación/transformación/institución/mutación de la cultura. Sin embargo, en la realidad las prácticas corporales consideradas no existen necesariamente en los polos que circunscriben las definiciones, sino en la pluralidad de zonas grises que allí yacen. Los conceptos ayudan a formular una descripción abstracta de las posibilidades de las prácticas corporales, lo cual tiene la virtud de ofrecer una comprensión panorámica del problema desde una perspectiva relacional; empero, conocer las particularidades de cada práctica corporal supone un acercamiento más detallado, como el que puede ofrecer la etnografía, por ejemplo, para iluminar el peso específico que tiene cada concepto en la práctica considerada.

Hay prácticas corporales híbridas que, digamos, oscilan entre la reproducción y transformación social. Los mexicanos aficionados al Real Madrid consumen un deporte

hegemónico que reproduce relaciones coloniales; sin embargo, en ese contexto algunos hinchas viven experiencias de fluidez identitaria que les permite consumir y apropiarse productos culturales de España como comidas, bebidas e historias para resignificarlas creativamente desde su cuerpo y tradición. Por ejemplo, Jorge, aficionado del Real Madrid en México, hace tiempo decidió dejar de comprar playeras del Real Madrid y, en cambio, prefirió estampar el escudo del equipo español en una guayabera yucateca blanca, prenda tradicional de su región. Estos aficionados oscilan entre lo global, lo nacional, lo local, lo moderno, lo tradicional; sus prácticas corporales fluctúan entre la reproducción de relaciones neocoloniales y el desdoblamiento de la libertad y la fluidez de sus identidades en el mundo globalizado.

Por lo demás, la hibridez de las prácticas corporales que detallamos no se manifiesta solo en los espacios liminales entre la reproducción-transformación de las relaciones corporales y sociales hegemónicas; también se revela en las expresiones culturales que están en juego en dichas prácticas. La mayoría de los proyectos de DTS no son adelantados por organizaciones enfocadas 100 % en el deporte, sino por organizaciones humanitarias que han incorporado programas de DTS dentro de su portafolio.

Lo anterior significa que la mayoría de los programas de deporte para la transformación social están acompañados por otras prácticas como la danza, el teatro, las artes plásticas, la agricultura urbana, etc. La noción de prácticas corporales críticas abarca estas formas de promover transformaciones sociales a través de actividades que pasan principalmente por el cuerpo y sugiere que (a) el deporte es solo una de ellas; (b) el diálogo entre el deporte y otras prácticas corporales críticas favorece la gestación de transformaciones sociales.

Si su finalidad es mitigar alguna problemática social, la práctica deportiva no se puede dar de manera aislada, sino que debe trabajar conjuntamente con los demás sectores presentes en la sociedad, como el arte, la educación y la cultura (Gonçalves et al., 2019). Al respecto, Guapi Guamán et al. (2020) sugieren el diálogo entre deporte, juegos tradicionales, turismo y otras actividades como una alternativa para que las personas vivan experiencias gratificantes.

En Soacha, Colombia, Villanueva Bustos et al. (2021) llevaron a cabo actividades de biciturismo con mujeres víctimas del conflicto armado con la finalidad de ofrecerles espacios alternativos para sentirse en paz. Esta práctica corporal no competitiva tuvo como resultados el mejoramiento de la confianza de las participantes, sensación de tranquilidad y la resignificación de su identidad tras los hechos victimizantes en el contexto de la guerra. Estamos ante una práctica corporal híbrida que, combinando deporte, actividad física y turismo se propone transformar la realidad de personas que han vivido hechos victimizantes en el contexto de la guerra.

Otro ejemplo. En un estudio sobre circo social, Melo (2023) sugiere la noción de atleta como un espacio liminal entre la condición atlética y artística de los practicantes del circo. Se trata de una práctica corporal crítica que entre arte y deporte invita a las personas a jugar con sus cuerpos, objetos y otros cuerpos con la finalidad de transformar la vida de las personas y las comunidades, así como promover la inclusión y la paz. Todos estos ejemplos indican que, en la realidad, hace tiempo se gestan prácticas corporales que ponen en diálogo el deporte con diferentes lenguajes como el de la danza, la música o el teatro para promover transformaciones de todo tipo.

En suma, tanto las prácticas corporales críticas como las rebeldes son, ante todo, prácticas corporales libres y tienen lugar en zonas libres (Archetti, 2003); esto es, espacios carentes de las prohibiciones hegemónicas de la sociedad, arenas en las que brota la creatividad y el cuerpo fluye con menos restricciones. Las prácticas corporales críticas y rebeldes son maneras insumisas, creativas y fluidas de vivir corporalmente. Su misma existencia produce zonas libres, sugiere la desestabilización de las corporalidades y reglas sociales hegemónicas y ofrece insumos para la construcción de otros mundos posibles.

Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo reflexionamos en torno a las potencialidades transformadoras del deporte y ofrecimos pistas para una teoría crítica de prácticas corporales que transforman vidas y mundos. La discusión bibliográfica que adelantamos dejó ver que el deporte, en diálogo con otras prácticas corporales críticas, ha sido utilizado para cultivar valores, formar en la democracia, promover la inclusión en materia de género, etnia, clase, discapacidad; disminución de la violencia, promoción de la convivencia, construcción de paz, mitigación del delito, disminución de la pobreza, entre otras metas transformadoras de la realidad.

Ahora bien, algunos desafíos de la puesta en marcha de prácticas de deporte para la transformación social son los siguientes:

1. Los gestores deportivos a veces no tienen claro cómo el deporte puede generar transformaciones sociales.
2. No se formulan adecuadamente los indicadores de impacto en los planes, programas, proyectos y actividades.
3. Algunas propuestas deportivas se enfocan exclusivamente en la competencia y el logro deportivo.

4. A veces, no se dimensiona la relación entre deporte para la transformación social y salud pública.
5. La falta de idoneidad de algunos colaboradores de los programas de DTS (gestores, profesores, entrenadores, voluntarios, entre otros) hace que los resultados no sean los esperados y se reproduzcan prácticas y discursos de violencia, desigualdad, sexismo, entre otros.
6. Escasez de recursos e instalaciones.
7. Muchos programas son implementados sin considerar las condiciones, necesidades y alternativas locales.
8. Varios proyectos de cooperación internacional reproducen legados neocoloniales en las comunidades que se proponen ayudar.

Ante dichos desafíos, sugerimos algunas pistas: (1) formar a los gestores deportivos en las tradiciones críticas del deporte para que reconozcan e implementen sus potencialidades transformadoras y metodologías particulares; (2) para lograr la eficiencia en la ejecución y evaluación de los proyectos de DTS, es clave que los diferentes organismos del sistema del deporte desarrollen alianzas con universidades y centros de investigación para garantizar una formulación, valoración y seguimiento de indicadores riguroso y transparente; (3) matizar el papel de la competencia, el logro deportivo, la inclusión y la recreación en las prácticas deportivas transformadoras en función de las necesidades y potencialidades del contexto de referencia; (4) los programas de DTS deberían considerar la salud pública, física y mental como una dimensión fundamental de las transformaciones que se proponen llevar a cabo; (5) promover espacios de reflexividad en los que se evalúe críticamente si los gestores deportivos están promoviendo prácticas y discursos que contradicen las finalidades del deporte para la transformación social y buscar formas para encontrar de nuevo el camino.

En ese orden de ideas, también es clave cultivar permanentemente las habilidades comunicativas del gestor deportivo, pues de ellas depende la formación de la personalidad de los participantes, la regulación de su estado emocional y su participación activa (Salazar, 2012); (6) el deporte para la transformación social demanda la construcción de infraestructura deportiva incluyente, así como la identificación de las personas que requieren un acompañamiento especial (Reis et al., 2017). Nacimiento (2011) considera importante identificar relaciones entre dichas necesidades de la

comunidad y las políticas públicas deportivas existentes, ya que todos los contextos no tienen las mismas directrices gubernamentales, recursos y formas de ejecución.

Algunos estudios ven en el pensamiento africano y latinoamericano alternativas éticas, políticas y metodológicas para descolonizar el deporte para la transformación social y promover auténticos cambios. La ética Ubuntu es una filosofía sudafricana que, basada en el principio según el cual *una persona es persona a través de otras personas*, afirma la opción por el otro, por la colectividad, por el bienestar de los demás en oposición al individualismo occidental. Dicha ética fue promovida por Mandela durante su vida política en ese país. Mwaanga y Adeosun (2020) sugieren que esa ética puede enriquecer los programas de DTS en la medida que supone un giro hacia la colectividad, la ayuda mutua, la solidaridad, la comunidad. Los autores consideran que el principio Ubuntu de justicia restaurativa —tanto el agresor como el agredido necesitan liberarse, uno del dolor, otro del odio— también puede ser fecundo en procesos de DTS.

De modo similar, Trindade et al. (2022) sugieren explorar la pedagogía crítica de Paulo Freire como un camino para materializar propósitos transformadores a través de prácticas deportivas en contextos educativos no convencionales como en los que suelen tener lugar las prácticas de deporte para la transformación social. La pedagogía crítica de Freire aporta principios de horizontalidad dialógica y agencia política a partir de los cuales profesores y estudiantes aprenden y enseñan, pero sobre todo se liberan *mutuamente*. En términos pragmáticos, coincidimos con Peachey et al. (2018) respecto a que una forma decisiva de evitar el neocolonialismo de los programas de DTS es involucrar de forma realmente participativa a gestores locales y miembros de las comunidades de referencia, tomando en serio sus lecturas del contexto local, saberes, tradiciones y propuestas.

Por otra parte, Bartlett et al. (2007) señalan que, para descolonizar las prácticas de SDP, es preciso reconocer las nociones locales de desarrollo; no obstante, consideramos que es preciso ir más allá: la agenda decolonial del DTS supone criticar la noción misma de desarrollo. Quizá, la clave está en prescindir del desarrollo como horizonte teleológico universal del deporte y ubicar en el centro otras categorías como el buen vivir, vivir sabroso y ponerlas en diálogo con categorías emergentes alternativas como posdesarrollo, poshumanismo, etc. Aquí, la noción de deporte para la paz y el desarrollo luce agotada, de manera que demanda nuevos horizontes de sentido y existencia.

Aun así, la finalidad de la reflexión teórica que aquí expusimos no es invalidar el deporte espectáculo ni de altos logros; es matizar críticamente sus virtudes y develar

las relaciones de opresión que allí se reproducen, pero también ver la potencia transformadora que a menudo emerge —pese al poder y la disciplina— en este deporte, manifiesta en la gestación de prácticas corporales críticas y rebeldes. También buscamos no perder de vista las zonas oscuras en las que se reproduce la dominación en el deporte para la transformación social y, sobre todo, subrayar el potencial emancipatorio de las prácticas corporales críticas, rebeldes y el deporte para la transformación social en el contexto de un mundo profundamente desigual e injusto que muchas personas, organizaciones, instituciones y comunidades nos proponemos transformar.

Aun así, la finalidad de la reflexión teórica que aquí expusimos no es invalidar el deporte espectáculo ni de altos logros; es matizar críticamente sus virtudes y develar las relaciones de opresión que allí se reproducen, pero también ver la potencia transformadora que a menudo emerge —pese al poder y la disciplina— en este deporte, manifiesta en la gestación de prácticas corporales críticas y rebeldes.

REFERENCIAS

- Altamirano, E.H. y Grau, B.E. (2019). Cuerpos que corren: devenires y *continuums* urbanos desde un enfoque etnográfico feminista. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (30), 22-34.
- Altuve Mejía, E.J. (2009). Deporte: ¿fenómeno natural y eterno o creación socio-histórica? *Espacio Abierto*, 18(1), 7-23. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211304001.pdf>
- Alvis Gómez, M.K. y Neira Tolosa, N.A. (2013). Determinantes sociales en el deporte adaptado en la etapa de formación deportiva. Un enfoque cuantitativo. *Revista de Salud Pública*, 15, 794-802.
- Archetti, E.P. (2003). *Masculinidades: fútbol, tango y polo en la Argentina*. Editorial Antropofagia.
- Bartlett, J., Iwasaki, Y., Gottlieb, B., Hall, D. y Mannell, R. (2007): Framework for aboriginal guided decolonizing research involving Me'tis and First Nations persons with diabetes. *Social Science & Medicine*, 65, 2371-2382.
- Bourdieu, P. (2016). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Britapaz Álvarez, L. y del Valle Díaz, J.D. (2015). Significado del deporte en la dimensión social de la salud. *Salus*, 19, 28-33.
- Brito, S.M., Ventura de Moraes, J.V. y Velho Barreto, T. (2011). Regras de jogo versus regras morais: para uma teoria sociológica do fair play. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 26, 133-146. <https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/7RSkZ7xXVd-BKyn5tC5hkCxM/?format=pdf&lang=pt>
- Darnell, S.C. (2007). Playing with race: Right to play and the production of Whiteness in 'development through sport'. *Sport in Society*, 10, 560-579.
- Darnell, S.C. y Hayhurst, L.M. (2011). Sport for decolonization: Exploring a new praxis of sport for development. *Progress in development studies*, 11(3), 183-196.

- de Andrade Rodrigues, H., Darido, S.C. y Paes, R.R. (2013). O esporte coletivo no contexto dos projetos esportivos de inclusão social: contribuições a partir do referencial técnico-tático e sócio-educativo. *Pensar a Prática*, 16(2).
- Donnelly, P. (2014). Buen vivir [Sumak Kawsay]: Notes on the consideration of sport as a cultural commons. *Movimento*, 20, 211-226.
- Duarte Bajaña, R. (2011). Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno. *Lúdica Pedagógica*, 2(16).
- Elías, N. y Dunning, E. (2021). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de cultura económica.
- Estrada Infante, R.R. y Pérez de León, J.M. (2011). El fútbol recreativo, una contribución a la conducta social (original). *Olimpia. Revista de la Facultad de Cultura Física de Granma*, 8(30), 56-61.
- Fernández Pérez, F., Fernández Domínguez, L.C. y Valle Lorenzo, F. (2018). El deporte como medio de inclusión en condiciones de vulnerabilidad. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 13(2), 109-119.
- Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Galindo Rojas, E.F., Bolívar Alfonso, H.F. y Villanueva Bustos, A. (2022). Paz y reconciliación, la otra cara del deporte. Estudio de caso club deportivo La Paz Fútbol Club. *Lúdica Pedagógica*, (36), 33-39. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/LP/article/view/16996/10846>
- García Calvo, T., Sánchez Oliva, D., Sánchez Miguel, P.A., Leo, F.M. y Amado, D. (2012). Escuela del deporte: valoración de una campaña para la promoción de valores. *Motricidad. European Journal of Human Movement*, 28, 67-81.
- García, R.S. y Sánchez, D.M. (2015). "How can one be a sports fan?". La contribución de Pierre Bourdieu al estudio social del deporte. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (30), 161-180.

- García González, V. (2021). Sport and development in Mexico: NGOs and community-based organizations underpinned by neo-liberal logics using sport as educational tools. En C. Tinaz y B. Knott (Eds.), *Sport and Development in Emerging Nations* (pp. 108-124). Routledge.
- Garriga Zucal, J.A. (2005). Lomo de macho: cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol. *Cuadernos de Antropología Social*, (22), 201-216.
- Gómez, Á. (2007). La violencia en el deporte. Un análisis desde la Psicología Social. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 63-87.
- Gonçalves Nóbrega dos Santos, M.A., dos Santos Freire, E., da Cunha Bastos, F. y Mazzei, L.C. (2019). A percepção dos gestores sobre os objetivos do esporte nos municípios. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 19(3), 179-189. <https://revistas.um.es/cpd/article/view/340501>
- Guapi Guamán, F.I., Moreno Manzo, J.S. y Cherrez Bahamonde, R.C. (2020). El turismo experiencial, deportes y juegos tradicionales: nueva perspectiva para el desarrollo turístico local. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 904-919. <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215034/html/>
- Guedes, S.L. (1977). Futebol, instituição zero. *Rio de Janeiro: Dissertação de Mestrado em Antropologia Social/MN-UFRJ*.
- Hernández, M.R. (2017). El deporte como recurso educativo en la inclusión social. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (65), 44-56.
- Jiménez Muñoz, J. Y Martins, C. (2020). Educação Física como tecnologia política dos corpos: demarcando o problema. *Brazilian Journal of Development*, 6(12), 99818-99832.
- Kidd, B. (2008). A new social movement: Sport for development and peace. *Sport in society*, 11(4), 370-380.
- Koopmans, B. Y Doidge, M. (2023). "They play together, they laugh together": Sport, play and fun in refugee sport projects. En R. Spaaij et al. (Eds.), *Forced Migration and Sports: Critical Dialogues across International Contexts and Disciplinary Boundaries* (pp. 138-151). Routledge.

- Lamoneda Prieto, J., Córdoba Caro, L.G., Huertas Delgado, F.J. y García Preciado, V. (2015). Efectos de un programa de juego limpio en los factores personales de la deportividad de jugadores de fútbol alevín en Cádiz. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 10(29), 113-122. <https://www.redalyc.org/pdf/1630/163042539006.pdf>
- Latorre Román, P.Á., Bueno Cruz, M.T., Martínez Redondo, M. y Salas Sánchez, J. (2020). Conductes prosocials i antisocials en l'esport escolar. *Apunts. Educació física i esports*, 1(139), 10-18.
- Levoratti, A. y Zambaglione, D. (2015). *La recreación y el deporte social como medio de inclusión*. Engranajes de la Cultura.
- Lindsey, I. y Darby, P. (2019). Sport and the Sustainable Development Goals: Where is the policy coherence? *International review for the sociology of sport*, 54(7), 793-812.
- Magazine, R. y Duarte Bajaña, R. (2022). *Rebeldes pospolíticos*. Universidad Iberoamericana.
- Marholz, P.O. (2017). "No todo es balón". Implicando positivamente a los padres en la práctica del fútbol en etapa formativa. *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico*, 2(2), 1-10.
- Medina Pérez, G. (2013). Deporte y comunicación política: ¿camino o atajos para propiciar su encuentro? *Estudios Políticos*, (42), 157-179.
- Melo Montaña, J.M. (2023). *Trapezistas: cuando el deporte se hace arte; jóvenes y ma-labares una propuesta pedagógica en el IDIPRON* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional. <https://repositorio.upn.edu.co/server/api/core/bitstreams/b4e42a5d-3aaf-4177-a367-04964f9e7407/content>
- Melo, V.A.D. (2010). Por uma história do conceito esporte: diálogos com Reinhart Koselleck. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 32, 41-57.
- Moreno, R.F. y Salas, J.D.Z. (2009). La educación física y el deporte como medios para adquirir y desarrollar valores en el nivel de primaria. *Revista Educación*, 33(1), 133-143.
- Mwaanga, O. y Adeosun, K. (2020). Reconceptualizing sport for development and peace (SDP): an ideological critique of Nelson 'Madiba' Mandela's engagement with sport. *Sport in Society*.

- Nacimiento, D.D. (2011). El deporte: un camino para la igualdad de género. *Prisma Social: Revista de Investigación Social*, (7), 8.
- Navarro Díaz, J.I., Gamito Manzano, J.M., Valiente Martín, M., Domínguez Catalán, J.A. y Correa Palacios, A. (2018). Formación en valores desde el Área de Psicología del Deporte del Sevilla FCSAD. *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico*, 3(1), 1-8.
- Nunes Pinto, R. y Borges de Oliveira, C. (2017). Esporte, infância e juventude desposuída: uma análise das ONG's como acontecimento discursivo. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 39(1), 39-48.
- Pedraz, M.V. (2013). Crítica de la educación física y Educación Física Crítica en España. Estado (crítico) de la cuestión. *Movimento*, 19(1), 309-329. <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115325713016.pdf>
- Pereira, R., Osborne, R., Pereira, A. y Cabral, S.I. (2013). A importância do desporto de alto rendimento na inclusão social dos cegos: Um estudo centrado no Instituto Benjamin Constant-Brasil. *Motricidade*, 9(2), 95-106.
- Reis, R.E., Moraes, M., Alves, T.E.K. y Mezzadri, F.M. (2017). Resenha do livro Políticas públicas de esporte/lazer e in (ex) clusão de pessoas com deficiência. *Movimento*, 445-450.
- Robles Parrado, D.A., Castro Guinea, G.A., Suárez Quiroga, M.V. y Salamanca Velásquez, E.G. (2023). *El alcance del boxeo social comunitario como medio transformador en las vidas de jóvenes en condición de vulnerabilidad* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional.
- Salazar, M. (2012). Promotor comunicador, una herramienta para el deporte comunitario. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, (166), 10-7.
- Smith, E., Muñoz Moreno, A., Matos Duarte, M. y Alcalá Recuero, J. (2020). Autocontrol, el antídoto contra la violencia en el deporte. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 15(3), 135-139.
- Lange de Souza, D., Barboza Eiras de Castro, S. y Leal Vialich, A. (2012). Barreiras e facilitadores para a participação de crianças e adolescentes em um projeto socioesportivo. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 34, 761-774. <https://www.redalyc.org/pdf/4013/401338570016.pdf>

- Spaaij, R. (2009): Sport as a vehicle for social mobility and regulation of disadvantaged urban youth. *International Review for the Sociology of Sport*, 44, 247-264.
- Trindade, N.V., Almeida, B.S.D. y Marchi Júnior, W. (2022). Esporte para o desenvolvimento e a paz: leituras acadêmicas em diálogo com os usos do esporte para a pacificação no Rio de Janeiro. *Movimento*, 24, 539-554.
- Vianna, J.A. y Lovisoló, H.R. (2011). A inclusão social através do esporte: a percepção dos educadores. *Revista Brasileira de Educação Física e Esporte*, 25, 285-296.
- Villanueva Bustos, J.A., León Castañeda, C.A., Moreno Lara, M.A., Orozco Pino, M.C. y Villabón Sánchez, R.F. (2021). *El biciturismo como deporte social para la resignificación de identidad en mujeres víctimas del conflicto armado que residen en el barrio Torrentes del municipio de Soacha* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional.
- Welty Peachey, J., Cohen, A. y Shin, N. (2020). Constraints and strategies to scaling up in sport for development and peace organizations: Evidence from the field. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 49(3), 611-630.
- Welty Peachey, J., Musser, A., Shin, N. R. y Cohen, A. (2018). Interrogating the motivations of sport for development and peace practitioners. *International Review for the Sociology of Sport*, 53(7), 767-787.



DEPORTE SOCIAL EN LA MEDIA COLOMBIA: ATREVIMIENTOS Y APUESTAS DE LA ACADEMIA AL TERRITORIO

Elkin González Ulloa¹

Rolando Chaparro Hurtado²

La vida solo puede ser comprendida mirando hacia atrás, pero ha de ser vivida mirando hacia delante.
Sören Kierkegaard (1813-1855)

El propósito central que hay tras el tejido de este capítulo se encuentra en la posibilidad de resonar desde iniciativas académicas de orden nacional que hagan eco sobre la importancia de una organización y sistematización más o menos estructurada del deporte social comunitario en nuestro país. Para este propósito, la media Colombia—como es representada coloquialmente— se hace presente desde el lugar de las voces, acciones y proyecciones que, en lo corrido de la última década, han cimentado y transitado bajo el paraguas de la academia o de la única universidad pública de la región, la Universidad de los Llanos.

¹ Docente e investigador de la Universidad de los Llanos. Doctor en Educación de la Universidad de Antioquia (Colombia). Integrante del grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura. Correo electrónico: elkin.gonzalez@unillanos.edu.co

² Docente e investigador de la Universidad de los Llanos. Doctor en Estudios sociales de América Latina de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Integrante del grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura. Correo electrónico: rchaparro@unillanos.edu.co

Es así como actores y agentes implicados en la vocación científica e investigativa —pero también crítica y formativa— asumen desde esta casa de altos estudios atrevimientos pedagógicos e intelectuales que pocos hubiesen pensado en tierras de ganado, aceite de palma y guerrillas. Por ello, no podríamos hablar de deporte social comunitario —no desde los llanos orientales— como una categoría desprovista de sentidos otorgados por las realidades sociales y culturales del territorio. Lo hacemos convencidos de que es desde la formación profesional y universitaria, como uno de tantos nichos de acción política, que se comprenden los hilos y los modos en que se constituyen los discursos hegemónicos que regulan nuestros conocimientos y saberes sobre el deporte. Desmontarlos es también nuestro objetivo.

Así, el grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura y el equipo de trabajo del programa de la licenciatura en Educación física de la citada universidad han apostado por otras nociones sobre el deporte que logren resignificar o reconceptualizar críticamente los planteamientos, algunos de ellos fuertemente enquistados en la formación de maestros o, lo que es peor aún, en el imaginario social y colectivo para transitar hacia ideas y deconstrucciones que posibiliten una discusión responsable pero ética sobre lo que parece ser objeto del mercado más que de las sociedades hoy.

El abordaje del deporte social es entonces una oportunidad que, en el ámbito del estudio académico, permite ofrecer lecturas y miradas críticas sobre el contexto en el que se desarrolle, pues es en su dimensión social/recreativa que se explicita su potencial sociabilizador, su capacidad aglutinadora y de oxigenación para la vida de las personas desde un sentido lúdico y de expresión festiva (Castellani, 1996) que, para el caso concreto de nuestra región, representaría no la *pomada Merey* con la que aliviar todos los males y afecciones de nuestra sociedad, pero sí una suerte de caleidoscopio a través del cual analizar y develar los fines ocultos del deporte de cara a un agenciamiento y una transformación real de sus condiciones materiales de vigencia.

Así pues, con el desarrollo de este capítulo nos proponemos tejer una reflexión sistemática que, a partir del ejercicio docente, pedagógico y didáctico ha derivado de la experiencia y de nuestro contacto con el deporte social en la región. Describimos lo que ha significado para el grupo y el programa transitar por la Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión, investigar sobre fútbol aficionado y políticas públicas del deporte, además de cómo hemos planteado el desafío manifiesto de materializar la línea de profundización en deporte social e inclusión a nivel de pregrado en una estrecha articulación con la maestría en Estudios culturales y la maestría en Educación física desde un decidido carácter territorial, sociocrítico y de intervención comunitaria.

No menos importante es anunciar la gran apuesta que representa la suscripción de voluntades para la constitución oficial de la Red Nacional de Deporte Social Comunitario como un esfuerzo mancomunado entre la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de los Llanos y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), cuyos principios rectores son la colaboración entre las partes para la organización conjunta de encuentros nacionales de reflexión, así como el intercambio de saberes y prácticas en torno a temas sociales y académicos relacionados con el deporte social comunitario con especial énfasis en las realidades de los contextos y los territorios.

Introducción: atre(ver)nos desde otros lugares

Como buena parte de la América Latina (aquella patria grande que fundió la cultura propia con la proveniente de las migraciones, la esclavitud y la colonización europea), Colombia es una perplejidad, un permanente asombro, una constante reconfiguración; un acto de fe, como lo manifestara Borges en algún momento (Rincón, 2024). Y allí, en medio de esta entropía feliz que significa estar al norte del sur y gozar de su posición geopolítica, se encuentra el territorio desde el cual, a partir del cual trazamos estas ideas para pensar este generoso pero a veces marginal campo de estudios que constituye el deporte social y comunitario.

Nos referimos a la región de la Orinoquía, departamento del Meta, ciudad de Villavicencio: un territorio al suroriente del país que ha sido considerado históricamente un añadido a la geografía colombiana, una despensa para el uso del país central andino, región que abre el país hacia el llano y la selva, pero que a lo largo de su historia ha transitado por duros episodios de violencia, abandono estatal y olvido. Aquí es desde donde hablamos: desde esa incertidumbre que conlleva pensar el deporte social comunitario en clave territorial, porque entendemos que los contextos son fundamentales para la apertura y la contingencia, para reconocer esas relaciones específicas que configuran un fenómeno, para comprender las complejas relaciones que lo interpelan, que lo rodean y que sirven de bisagra para sus acciones.

De esta manera, el acercamiento propuesto a partir de aquí intentará diseccionar la idea misma de deporte social comunitario en un ejercicio —muchas veces incompleto y quizás recurrente— de análisis del concepto, que en cualquier caso debe incluir una clave contextual que lo define o, por lo menos, lo articula.

¿Por qué deporte? ¿Por qué social? ¿Por qué comunitario?

No es un secreto para nadie la importancia que el deporte (así, a secas y en singular), en sus diferentes modalidades y disciplinas encarna para el plexo de las preocupaciones contemporáneas de individuos y grupos humanos. Cada vez más, el deporte influye con mayor fuerza en las prácticas culturales a nivel global y local, de manera muy especial en las formas de subjetivación de niños y jóvenes (e incluso en adultos) en relación con adscripción a clubes, arraigos, estéticas, prácticas de consumo, rituales de apoyo e iniciación, etcétera; pero también en la configuración de lo nacional, de lo regional a incluso del significado común y vincular con lo local.

El deporte, se ha dicho muchas veces, tiene una importancia capital en vista de que puede fortalecer la imagen nacional, promover la cohesión social y contribuir significativamente a la percepción positiva (o negativa según se vea) de un país o de una región en diferentes contextos (DaMatta, 2002; Alabarces, 2014; Elías y Dunning, 1992; Ginesta, 2022). Lo anterior ha permitido que alrededor del deporte se puedan ahora comprender las identidades individuales y colectivas, incluso en tiempos de indeterminación y fugacidad y que, además, se entienda el papel que puede tener en la creación y reconstrucción de las relaciones primarias de tipo afectivo: en el barrio, en el grupo de pares, en las instituciones educativas.

La insistencia contra el individualismo de las sociedades globalizadas parece ser la consigna que anima las apuestas de algunos países de América Latina, pues ante el embate cada vez más poderoso de la sociedad de consumo y de su aparato trágamonedas de cualquier forma de subjetividad disidente y autónoma que se recoge en lo colectivo y lo plural, se ha impuesto desde diferentes frentes la construcción de individuos ensimismados, autorreferentes, enajenados en lógicas de consumo feroz espantosamente eficientes y provocadoramente silenciosas.

Por ello, vale la pena insistir en la fuerza y el carácter que lo social, lo comunitario, lo colectivo tiene para el conjunto de acciones humanas, ya sea para combatir la indiferencia y promover la justicia social o para evitar la persistencia de la desigualdad económica, social y de género que se ha ensalzado con especial atención en la geografía colombiana. Todo lo anterior encasquetado en un período de cambios y transformaciones a escala global de proporciones gigantescas que derivan en crisis de la democracia (la representativa, de forma flagrante) y una sucesión permanente y vertiginosa de formas de gobierno en constante adaptación y reordenamiento que pendulan de formas más o menos autoritarias a populismos de un lado y otro del espectro político.

Estas reconfiguraciones de lo social son particularmente sensibles a la emergencia de nuevas formas de socialización humana, entre las cuales podemos señalar a modo de ejemplo las que se han revelado en las denominadas sociedades posindustriales (con sus cambios dramáticos, especialmente en los modelos productivos y las prácticas de consumo), con arraigo en los vínculos posorgánicos, en sociedades altamente informatizadas y que se perciben a sí mismas como fundadas en el conocimiento, pero en las cuales se pueden claramente evidenciar fenómenos como la migración y la movilidad humana y su relación con la identidad, los derechos humanos, la integración regional o las políticas migratorias en una de las grandes paradojas de nuestro tiempo: el capital fluye sin restricciones a nivel global, pero a los seres humanos se les impide muchas veces la libre movilización por razones étnicas, sociales, ideológicas o de clase (Bauman, 2003; Han, 2014; Escobar, 2018).

Lo comunitario se refiere de manera especial a un conjunto de elementos y relaciones que conforman un grupo de personas que comparten un territorio y que tienen características, necesidades, intereses y problemas comunes. En un sentido adicional, lo comunitario alude a la interacción y el intercambio de manifestaciones culturales tales como tradiciones, costumbres o creencias en las cuales la comunidad puede estar definida por ese ejercicio de interacción entre la población, los recursos disponibles y las demandas de la comunidad. Esta idea preliminar y meramente descriptiva recuerda cómo lo colectivo se ve ligado y afectado por las relaciones íntimas y vinculares de grupos específicos en las cuales se reconocen fácilmente las diferencias existentes en colectivos aparentemente homogéneos (étnicos, sociales, económicos) y que pasan por relaciones locales, institucionales, parentales o territoriales.

Para el efecto del análisis en el territorio específico de la Orinoquía colombiana, región en la que se encuentran los llanos orientales, desde donde se elabora este ejercicio, es necesario visibilizar adicionalmente las formas de desigualdad socioeconómica en grupos concretos reveladas en los contextos locales para, de esta manera, intentar descubrir/satisfacer las expectativas de bienestar de las comunidades en este espacio geográfico concreto.

Travesías colectivas de la Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión

La Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión es una figura de organización eminentemente política desde la cual se ejercen, en forma más o menos sostenida acciones en defensa del carácter público, ético y social del deporte. Política, porque tensa las redes del poder que subyacen al dominio discursivo y pragmático

del deporte élite, y en defensa del carácter público, ético y social porque nos ocupa, en lo fundamental, de procesos de agenciamiento de las realidades que posibiliten mayores grados de inclusión, en actitudes de cuidado, fraternidad y solidaridad que aspiren siempre al bien común desde las múltiples manifestaciones del deporte.

Es así como, desde una intencionalidad colectiva y de acción política, la red funge como escenario de encuentro para la consolidación de propósitos comunes en la que se abordan asuntos relacionados con la recreación, la educación física, las prácticas corporales, el periodismo deportivo, las políticas públicas y, en fin, tópicos asociados que, surgidos o con despliegue en contextos formales e informales tienen lugar en espacios de relevancia social, cultural y educativa. Un escenario cuyos intereses puramente formativos y políticos se reconocen en la condición social, el género, la filiación institucional u otras cuestiones que intentan leer críticamente tanto las realidades como los contextos con la riqueza que otorga la diversidad.

Se trata de un espacio en el que se colectivizan los anhelos de la *patria grande*. Uno que nos permite pensarnos como proyecto de región o bien, como alternativa para la generación y creación de formas otras de vida que, desde el deporte social, implique la problematización y el replanteamiento de lógicas de antaño que hoy persisten y se sostienen sobre la vigencia de sus endebles pilares de exclusión. Por ello, al *alzar la voz* o al *decir no* desde escenarios como estos en los que participan minorías, personas vulneradas o invisibilizadas, sujetos maltrechos por la violencia estructural y la segregación social nos proponemos también la producción de subjetividades gestadas en el seno de prácticas políticas y formativas, pues asumimos de capital importancia el protagonismo de la educación, de la formación de sujetos críticos en el ejercicio propio de nuestra condición de maestros, pero también de ciudadanos libres.

Tales retos y apuestas solo tienen despliegue en la travesía por un mundo mejor. Un mundo con *locus* propio. Los mundos que habitamos. Y solo sería posible desde modos de acción que combinen la reflexión y la intervención. Una modalidad que potencia las distintas capacidades de quienes hacen posible la red. Se trata de una modalidad de trabajo que no desatiende las discusiones del orden conceptual ni ensalza el “patio” o el campo como escenario único de experimentación, sino que entiende que las mismas interactúan de forma dialógica entre espacios de prácticas concretas y de reflexión teórica por cuanto ambas prácticas —tanto de intervención como de investigación— implican obligatoriamente una suerte de compromiso hacia la materialización de objetivos que permitan aterrizar nuevas formas en que se comprendan y transforman los convulsos fenómenos sociales alrededor del deporte de inclusión.

Con todo y esto, desde su propia constitución en el 2015, e incluso con una importante cantidad de acciones llevadas a cabo a la fecha (jornadas, proyectos conjuntos, publicaciones, cursos, eventos, entre otros) (Zambaglione, 2021), la red aún se proyecta hacia la apertura/consecución de nuevas y necesarias lecturas y transformaciones de la realidad del deporte que impliquen apostar tanto por la generación como por la comunión de esfuerzos conjuntos de carácter regional que reúna la voluntad de equipos de trabajo y de investigación, pero también de organizaciones no gubernamentales, colectivos o movimientos sociales que contribuyan al análisis y la discusión de las lógicas sobre las cuales funciona y se erige deporte: “El deporte no como un reflejo de alguna esencia postulada de la sociedad, sino como parte integral de la misma, más aún, una parte que puede ser usada como medio para reflexionar sobre la sociedad” (Archetti, 1998, p. 11).

Por ello, ante semejante requerimiento intelectual y demanda social, la red ha venido y seguirá apostando, desde el trabajo colectivo y articulado entre la academia y la acción comunitaria, a la comprensión y la transformación de las realidades sobre el deporte social en la región. Esto por cuanto, por un lado, son escasos los estudios o las investigaciones sobre el particular y, adicionalmente, porque dan lugar a una comunidad académica sensible y éticamente responsable al hacerse cargo de las problemáticas sociales ante las cuales el deporte, entendido como actividad central y no marginal constituye una entrada fructífera para la captura de importantes procesos culturales, históricos y sociales.

Trayectorias académicas e investigativas: fútbol aficionado y políticas públicas del deporte

Parte de las rutas y los andares de carácter académico e investigativo alrededor del deporte social en la región se vinculan con la ejecución de dos estudios financiados por la Universidad de los Llanos. Estos son *Fútbol aficionado en Villavicencio: memorias privadas, prácticas públicas y Política pública y producción académica en torno al deporte social en la región*. En el primero de ellos se propuso reconstruir la memoria del fútbol aficionado en la ciudad de Villavicencio a partir de testimonios y archivos privados de sus principales protagonistas (deportistas, aficionados, entrenadores, dirigentes y periodistas) con el fin de sustentar su inclusión en el patrimonio cultural del Meta. Para el efecto, fue necesario consolidar una etnografía de esta práctica deportiva en la ciudad sustentada en entrevistas, registro fotográfico, observación

no participante y grupos focales, permitiendo ver entre sus principales resultados las relaciones entre formas privadas y colectivas de memoria, otras formas de asociatividad y prácticas ligadas al ocio entre practicantes y seguidores del fútbol aficionado (Chaparro y González, 2019).

Por otro lado, el segundo estudio configuró un elemento de análisis sobre las políticas públicas que en materia de deporte se han diseñado en el ámbito regional del departamento del Meta. La investigación se desarrolló entre el 2020 y el 2021, contemplando como objetivo principal identificar las concepciones y los lineamientos en torno a la formulación de política pública y de producción académica sobre el deporte social en la región. Su abordaje metodológico tuvo en cuenta el uso de estrategias cualitativas y cuantitativas, y sus resultados más reveladores permitieron dar cuenta de un análisis sociocrítico y contextual alrededor de los discursos y las prácticas hegemónicas sobre el deporte, los modos de construcción y producción de políticas públicas un tanto ortodoxas, además de los efectos sociales y culturales que emergen de estas políticas públicas con directa incidencia en la vida de las personas y las comunidades.

A partir tanto de estas investigaciones como de las experiencias vividas en el acto mismo de indagación queda un sinnúmero de aprendizajes y lecciones sobre el fútbol aficionado y las políticas públicas del deporte en el ámbito de lo social. Unas, por ejemplo, asociadas a la comprensión del balompié como un deporte que no solo logra conectar por una presentación y resultados, sino que ha logrado una masividad y una generación de apasionamientos populares que trascienden en la vida cotidiana de los individuos de una sociedad. Otras, también, con estrechas vinculaciones en el análisis de las realidades sociales a partir de lineamientos y directrices de gobierno y gestión administrativa que advierten del cuidado que implica la formulación (e implementación) de documentos de carácter público como producto del consenso social y que, dada su capital importancia para los destinos de un sector históricamente maltrecho, representa esperanza y promesa de futuro en tanto posibilidades concretas de desarrollo, inclusión y bienestar social desde el armazón y el entretejido que hay tras la construcción de políticas públicas (González et al., 2024).

En todo caso, se trata de dos investigaciones que apenas representan el ánimo y el impulso por seguir indagando, sobre todo desde una perspectiva crítica y problematizadora las realidades del deporte social en el contexto del cual somos responsables en nuestro rol de maestros, investigadores o sujetos políticos, que es lo mismo.

Apuestas académico-curriculares desde (y para) el deporte social comunitario en la región

Las apuestas son el reflejo de un deseo inconforme o bien —como quizá también lo hayamos podido constatar en el curso de nuestras trayectorias académicas e investigativas—, son las proyecciones y las perspectivas las que nos permiten desandar ciertos caminos para trazar nuevas rutas. El caso que nos ocupa guarda estrecha relación con las iniciativas y las acciones tanto intelectuales como políticas que desde nuestro grupo de investigación tienen lugar, las cuales son entendidas como *proyecto* en tanto instrumento para la liberación y la concientización. En sintonía con Freire (1990), se trata de una idea que aboga por acciones emancipadoras desde un enfoque participativo en el que las personas se convierten en sujetos activos de su propio desarrollo, cuestionando las estructuras de poder existentes y promoviendo la transformación social; una especie de *praxis* social que, como fin último, honra la tarea intelectual del maestro como agente de transformación y que, para el caso en particular, conmina a una reflexión constante sobre los procesos de dominación, así como sobre los intereses hiperindividualizados que atraviesan hoy al mundo moderno.

Por eso, al pensar en la posibilidad de otra ruta de formación a nivel de pregrado que haga énfasis en el deporte social y la inclusión como opción contrahegemónica dentro del dominio discursivo de la educación física deportivizada, lo que se genera no es solo el producto de nuevos mundos posibles, sino la capacidad creadora inspirada en la colectivización de los esfuerzos: pensar juntos, hacer juntos en una red de relaciones que tiene como pegamento esencial el valor del cuidado para el bien común. Porque cuidar es incluir e incluir es propiciar las condiciones de posibilidad para que el deporte social tenga despliegue.

Es de esta forma en que la línea de profundización en deporte social e inclusión, como una apuesta de formación en el pregrado de licenciatura en Educación física de la Universidad de los Llanos constituye no solo el deseo caprichoso y novedoso de una oferta *per se*, sino la necesidad imperiosa de visibilizar el carácter sociopolítico en la formación de maestros que hay incluso en la explicitación de su misión pedagógica y curricular, como lo indica el mismo proyecto educativo del programa:

Formar maestros desde el saber pedagógico y disciplinar que asuman la educación física como *praxis* social para que, comprendiendo la motricidad en el ámbito del desarrollo humano como elemento constitutivo de la naturaleza del sujeto, sean proactivos en la transformación de su entorno. (Universidad de los Llanos, 2022, p. 1)

Así pues, la creación y puesta en marcha de la mencionada línea no solo representa una opción formativa que atiende las necesidades pedagógicas del programa, sino una acción política concreta que desde la academia busca dar cuenta de las demandas del territorio.

Como parte de estas apuestas comprendidas como modos de incidencia y contribución al deporte social comunitario de la región desde la academia, también es posible vislumbrar los procesos de articulación generados por la maestría en Estudios culturales y la recientemente creada maestría en Educación física, que además de surgir como producto del trabajo del grupo de investigación Cuerpo, Formación y Cultura, configuran un elemento vital de engranaje para los propósitos de apalancamiento del deporte social, no solo en el ámbito de la formación avanzada de nuevos agentes, sino en la consolidación de una comunidad académica comprometida con los desarrollos científicos (conceptuales, teóricos, epistemológicos o metodológicos) de cara a las realidades sociales y culturales del contexto.

Dentro de tales atrevimientos, podemos igualmente traer a colación lo que para algunos representa un hito en la organización del sector del deporte social en el país: lo que tal vez inició como un impulso azaroso y desafortunado de ánimos y voluntades, se concretó finalmente en lo que quizás es hoy a nivel nacional la única colectividad más o menos organizada alrededor del gremio: la Red Nacional de Deporte Social Comunitario. Claro, no es la más sobria y acabada en términos jurídicos ni reglamentarios —seguramente porque no lo queremos—, pero sí es el brote de un anhelo inspirado en la fuerza de la fraternidad que augura todo un camino —pedregoso por demás— de aprendizajes y experiencias y que, en todo caso, es el reflejo de una necesidad sentida de las comunidades académicas habidas e históricamente deudoras de un ejercicio ético, político, además de socialmente responsable y comprometido con los territorios.

Con todo, se trata de apuestas y atrevimientos que, a manera de puntos suspensivos, implican una reflexión permanente entre lo que pensamos y hacemos. Son proyecciones sin derroteros definidos ni caminos uniformes; perspectivas más bien pensadas

como un trazado delineado inicialmente hacia un rumbo, como un mapa previamente demarcado y con ciertos destinos fijados, pero cuyas líneas y caminos distan de ser rígidos e inmodificables. Son ideas —muchas de ellas ya materializadas— que, en tanto portadoras de sueños y anhelos, han de ser el reflejo más cercano de la vida: llena de contingencias y calamidades, pero clara en su propósito fundamental, a saber, la defensa a ultranza de los más vulnerables, la reivindicación de la libertad y la justicia social como principio inalienable de toda sociedad, además de la protección de los derechos humanos mediante el deporte como herramienta de inclusión y vehículo de transformación social.

Reflexiones (y prolongaciones) sobre el deporte social comunitario en la región

Este recorrido pretende, como primera medida, visibilizar lo invisibilizado, justamente porque en el desconocimiento y la opacidad se resguardan las fallas en la discusión sobre su aplicación. Es decir, abrir el debate sobre este campo específico de conocimiento contribuye a alimentar su producción discursiva y generar aperturas en el terreno de aplicación y ejecución de políticas públicas.

En este sentido, es claro que promover la reflexión crítica frente a los diferentes tipos/formas de deporte alimenta el reconocimiento de las configuraciones y reconfiguraciones del campo deportivo, la reflexión sobre sus naturalizaciones o jerarquías y, con ello, insistir en la idea del deporte o en sus diferentes modalidades como derecho social y cultural. Pero adicionalmente, para pensar los desafíos del deporte social y comunitario en el sur global de cara a sus reacomodamientos políticos y económicos, así como de sus más urgentes desafíos.

Se vuelve entonces perentorio insistir en debates, discusiones y problematizaciones sobre el deporte que a lo largo y ancho del trayecto académico se presentan como parte del ejercicio intelectual docente, pero es también propicio reiterar en la necesidad de que es a través de una relación simbiótica entre *lexis* y *praxis* o entre el discurso y la acción como se lleve a cabo apuestas de transformación social en el territorio. Para tal efecto, nos aboca un profundo sentido crítico que, desde su función emancipadora, sea capaz de dotar o propiciar la aparición de otras posibilidades vitales para navegar sobre formas simbólicas y materiales desde lo inesperado, sensible y rebelde del sujeto político como una manera de recusar los dominios discursivos

del deporte y de subvertir los órdenes que se presentan como únicos e irrefutables en la enseñanza de la educación física. Seguiremos proponiendo y apostando en la prolongación de esta reflexión orgánica, por la creación y aparición de *subjetividades singulares*³ (políticas, éticas, estéticas) y colectividades plurales capaces de agencia desde/para el deporte social comunitario de la Colombia profunda.

Este recorrido pretende, como primera medida, visibilizar lo invisibilizado, justamente porque en el desconocimiento y la opacidad se resguardan las fallas en la discusión sobre su aplicación. Es decir, abrir el debate sobre este campo específico de conocimiento contribuye a alimentar su producción discursiva y generar aperturas en el terreno de aplicación y ejecución de políticas públicas.

³ Una manera de rechazar los modos de codificación preestablecidos, los modos de manipulación y de control a distancia, rechazarlos para construir modos de sensibilidad, modos de relación con el otro, modos de producción, modos de creatividad que produzcan una subjetividad singular (Deleuze y Guattari, 1996).

REFERENCIAS

- Alabarces, P. (2014). *Héroes, machos y patriotas: El fútbol entre la violencia y los medios*. Aguilar.
- Archetti, E. (1998). *Deporte y sociedad*. Eudeba.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Castellani, L. (1996). Lazer e qualidade de vida. En N.C. Marcellino (Ed.), *Políticas públicas setoriais de lazer: o papel das prefeituras* (pp. 7-21). Autores Associados.
- Chaparro, H. y González, E. (2019). Fútbol aficionado en Villavicencio, Colombia: memorias privadas, prácticas públicas. En J.P. Zebedúa Carbonell y S. Echeverry Díaz (Eds.), *Fútbol y globalización: Medios, mercados e inclusiones* (pp. 141-157). Editorial Universidad Nacional Autónoma de Chiapas (UNACH). https://www.textosdeinvestigacion.unach.mx/assets/files/pdfdw/20190731_154700.pdf
- DaMatta, R. (2002). *Carnavales, malandros y héroes: Hacia una sociología del dilema brasileño*. Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1996). *Post-scriptum sobre las sociedades del control*. PreTextos.
- Elías, N. y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A. (2018). *Diseños para el pluriverso: Interdependencia radical, autonomía y la creación de mundos*. Duke University Press.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación: Cultura, poder y liberación*. Paidós.

- Ginesta, X. (2022). *Las multinacionales del entretenimiento: fútbol, diplomacia, identidad y tecnología*. Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
- González, E., Chaparro, H. y Guzmán, C. (2024). Análisis sociocrítico del deporte social en clave de políticas públicas. Una mirada compleja de la realidad local en Villavicencio, Meta (Colombia). *Sade. Revista de Ciencias de la Salud y el Deporte*, 7(4).
- Han, B.C. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Rincón, J.C. (2024). *Ser colombiano es un acto de fe. Historias de Jorge Luis Borges y Colombia*. Editorial Libros y Letras.
- Universidad de los Llanos. (2022). Licenciatura en Educación física y deporte (2022). *Proyecto Educativo del Programa*. Universidad de los Llanos.
- Zambaglione, D.R. (2021). La Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión: el deporte bajo la órbita de gobiernos populares y neoliberales. *Motrivivência*, 33(64).



Sello Editorial

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Los capítulos que dan forma a este libro explican el deporte social comunitario como una serie de manifestaciones corporales cuya fundamentación, diseño, implementación, administración y evaluación ponen en tensión aspectos centrales de las relaciones sociales en Colombia. Por ejemplo, procesos de gobierno desde lo público, pero también desde lo local, además de enfoques pedagógicos que resaltan la necesidad de abordajes críticos, decoloniales y contextuales que cuestionen posturas hegemónicas occidentalizantes, propuestas de género y visiones educativas alternativas que se adelantan en regiones apartadas del país y desde donde se problematizan las complejas distancias entre centro y periferias.

Los argumentos propuestos en esta obra dejan claro que el deporte social comunitario en Colombia no consiste exclusivamente en unas prácticas deportivas que buscan promover unos ideales gubernamentales con los cuales se aspira a mejorar los índices de bienestar, equidad y calidad de vida. También, se trata de una perspectiva que, desde diversas y creativas manifestaciones deportivas, permite poner en cuestión la pertinencia, la fundamentación y las metodologías de esas propuestas de gobierno. Asimismo, permite evidenciar que diversos actores sociales —la gente desde sus propios contextos locales, algunos funcionarios públicos, ONG, profesores, investigadores y estudiantes universitarios— están proponiendo sus propios proyectos alternativos en los cuales el deporte es una estrategia para cuestionar las complejas realidades sociales de Colombia y, por otra parte, para enfatizar que la vida merece transitarse desde lo colectivo y desde lo plural con el fin de fortalecer redes de confianza, de participación y de apoyo mutuo.

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23

PBX: 344 37 00 - 344 41 20

Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

Para acceder a la versión en línea de este libro,
escanee el siguiente código



9 786287 786394